

**FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, SOFOM E.R.**

**1. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y
SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024.**

**2. NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024.**

**3. POSICIÓN EN INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024.**

**1. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y
SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024.**

Actualización al Reporte con los Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en lo sucesivo y de manera indistinta “Ford Credit”, la “Institución” o la “Compañía”) correspondiente al Cuarto Trimestre Preliminar del año 2024

La presente Actualización al Reporte con los Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Ford Credit se presenta conjuntamente con los estados financieros al cuarto trimestre preliminar del año 2024, a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo y de manera indistinta la “Comisión” o la “CNBV”), y se difunde a través de la página de Internet de la Compañía (en lo sucesivo el “Reporte”).

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 87-D, fracción V, de la “Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito” (en lo sucesivo la “LGOAAC”), que establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la CNBV, denominadas para el caso específico las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2009 y sus modificaciones (en lo sucesivo la “CUIFE”).

La CUIFE en su artículo 72 Bis 3, establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, deberán de sujetarse a ciertas disposiciones establecidas en las “Disposiciones de carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (en lo sucesivo la “Circular Única de Bancos” o la “CUB”), en específico a las siguientes disposiciones:

III. El Capítulo I del Título Tercero de la Circular Única de Bancos, con excepción de la “Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos”, referido por el artículo 174 de la citada Circular Única de Bancos.

IV. El Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos.

En relación con lo anterior y en específico con lo establecido en el Capítulo II del Título Tercero, artículos 180 y 181 de la CUB, damos a conocer lo siguiente:

A la fecha no existe tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez de la Sociedad, sus resultados de operación o su situación financiera, tales como cambios en la participación de mercado, incorporación de nuevos competidores, modificaciones normativas, lanzamiento y cambio en productos, entre otros. En el presente Reporte la Compañía también identifica el comportamiento reciente en los siguientes conceptos: intereses, comisiones y tarifas, resultado por intermediación, gastos de administración y promoción.

Modificaciones Normativas:

- I. A raíz de la emisión de la reforma financiera de 2014, su publicación en el DOF y su entrada en vigor, fueron reformadas 34 leyes federales aplicables al sistema financiero mexicano, entre ellas la LGOAAC, en la que entre otras cosas, se establece en su artículo 87-B que las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas serán aquellas que, entre otros supuestos, emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) conforme a la Ley del Mercado de Valores. A continuación, se transcribe la disposición legal referida (énfasis añadido):

“Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito...”

“CAPITULO II

De la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero

Artículo 87-B.- *El otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero podrán realizarse en forma habitual y profesional por cualquier persona sin necesidad de requerir autorización del Gobierno Federal para ello. Para todos los efectos legales, solamente se considerará como sociedad financiera de objeto múltiple a la sociedad anónima que cuente con un registro vigente ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para lo cual deberán ajustarse a los requisitos siguientes:*

I a V ...

Las sociedades financieras de objeto múltiple se reputarán entidades financieras, que podrán ser sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas. Las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas serán aquellas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, sociedades financieras populares con Niveles de Operación I a IV, sociedades financieras comunitarias con Niveles de Operación I a IV o con sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con Niveles de Operación I a IV; aquellas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores en términos de lo previsto en el párrafo siguiente; y aquellas que obtengan la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos del artículo 87-C Bis 1 de esta Ley, para ajustarse al régimen de entidad regulada, que no se sitúen en alguno de los demás supuestos contemplados en este párrafo; y estarán sujetas a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de esta Ley, sin perjuicio de las atribuciones que esta Ley confiere a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en las normas aplicables....”

Mediante Escritura Pública Número 103,653, de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, titular de la Notaría Pública Número 99 del entonces Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del entonces Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil 32644* el 17 de junio de 2015, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., de fecha 10 de junio de 2015, mediante la cual se resolvió adoptar el régimen legal de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, con efectos a partir del primero de julio de dos mil quince, adecuar su denominación social, reformar los estatutos sociales de la sociedad, ratificar a los miembros del Consejo de Administración y a su Secretario, y ratificar los poderes que se habían otorgado antes del nuevo régimen social.

ARTÍCULO 180 CUB

Resultados de Operación

Rendimientos generados por la cartera de crédito

Los rendimientos generados por la cartera de consumo y comercial al cierre de diciembre 2024 con respecto al cierre de diciembre de 2023 fueron mayores en \$1,297,150,284 pesos.

Al cierre de 2024 los ingresos generados por la cartera comercial fueron de \$3,446,695,395 contra \$2,643,316,245 en 2023. En materia de los rendimientos de la cartera de consumo, al cierre de 2024, los rendimientos fueron de \$1,544,841,728 contra \$1,051,070,595 en 2023. Los efectos representan un incremento del 35% con respecto al periodo de 2023 obedeciendo principalmente por el incremento en la cartera comercial, cartera de consumo y en las tasas de interés de ambos portafolios.

Comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito son:

Comisiones por apertura de créditos. Las comisiones por apertura de créditos se reconocen en el rubro de Partidas Diferidas en el Estado de situación financiera.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, así como las comisiones por apertura de créditos, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito mediante el método de costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía reconoció ingresos por comisiones de apertura por \$164,379,399 y \$115,071,290 respectivamente; los cuales se amortizan a un plazo promedio ponderado de 40 meses respectivamente. Este incremento se debe principalmente a nuevas colocaciones.

Comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones a cargo de Ford Credit por préstamos recibidos o colocación de deuda se comportaron de la siguiente forma:

Gastos por intereses	4Q 2024	4Q 2023
Préstamos bancarios	\$ 2,827,862,064	\$ 1,920,584,393
Pasivos bursátiles, papel comercial.	865,952,213	831,765,225
Incentivos relacionados por la originación del crédito	250,422,166	191,066,747
Derivados	(168,197,581)	(144,223,372)
Total gastos por intereses	\$ 3,776,038,862	\$ 2,799,192,993

Resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o a entregar en operaciones de reporto, préstamo de valores y derivadas, además de las relacionadas con divisas y metales preciosos amonedados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamo de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos se muestra de la siguiente forma (Intereses devengados y valor razonable se presentan en miles de pesos):

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto nominal / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral/Línea de crédito/valores en garantía
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.28)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6025%	11.18	(125.87)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.88)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A
Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A
Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4490%	31.87	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CIIBANAMEX	TIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CTI	TIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CTI	TIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CTI	TIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A
TOTALES						4,374.32	19,338.05				

Liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no ha tenido operaciones de préstamo de valores.

Resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados, divisas y metales preciosos amonedados.

Al 31 de diciembre de 2024 no ha habido resultado por compraventa de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos.

Ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés, o bien, a variaciones en el volumen de créditos otorgados.

Las variaciones en los ingresos de la cartera de menudeo (Retail) al cierre de 2024 con respecto al cierre de 2023 derivan principalmente de un incremento en el volumen total de los contratos financiados totales 51,216 en 2024 y 48,786 en 2023 y un mayor monto a financiar promedio. La participación de contratos financiados por Ford Credit México con respecto a las ventas de la armadora fue de 39.3% en 2024 y 39.6 % en 2023.

Respecto a la cartera comercial se observan mayores ingresos, derivado de un mayor volumen promedio de unidades financiadas en plan piso, 15,515 en 2024 y 12,064 en 2023.

Principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

Otros ingresos (egresos)	4Q 2024	4Q 2023
Ingresos por comisiones de seguros	\$ 102,848,899	\$ 77,011,271
Otros	29,731,925	40,541,845
Resultado por venta de bienes recuperados	(5,469,700)	(2,327,733)
Total de ingresos (egresos)	\$ 127,111,124	\$ 115,225,383

La variación se debe principalmente por el incremento en la comisión por seguros de vehículos y menor reconocimiento en el rubro de otros ingresos por depósitos no identificados que tienen antigüedad mayor a 60 días, en el periodo del 4Q 2024.

Impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos que, en su caso, se hayan generado o materializado durante el Ejercicio 2024. (Cifras en pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$1,218,153,047. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Asimismo, se determinó al 31 de diciembre de 2024 un impuesto diferido por \$716,826,162

La variación entre el impuesto diferido determinado en 2024 respecto a 2023 se debe principalmente al movimiento de las partidas:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	19,351,380
Ingresos por gastos de promoción y ventas menudeo	(180,575,968)
Incentivos pagados a distribuidores de autos	23,085,811
Comisiones de seguros y por apertura de crédito	(23,638,524)
Otras partidas menores	(2,242,533)
Cuentas incobrables pendientes de deducir	676,829,667
Reserva PTU y otras reservas	(3,017,716)
Saldo por redimir activo fijo	433,024
Impuesto diferido neto	510,225,140

Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Fuentes internas y externas de liquidez

Ford Credit, financia sus operaciones mediante líneas de crédito contratadas con bancos comerciales y emisiones de certificados bursátiles. Los contratos de apertura de líneas de crédito que tiene celebrados la Compañía a la fecha del presente Reporte contienen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, cuyo incumplimiento podría derivar en una causa de aceleración de los créditos respectivos.

Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro

Ford Credit forma parte de un grupo corporativo a nivel global en el que se tienen establecidos diversas políticas, mecanismos, procedimientos, manuales, directivas y estándares tendientes a proteger entre otras cosas la política de pago de dividendos o reinversión de utilidades. Cuando la sociedad considera que deberán pagarse los dividendos o cuando las condiciones de mercado lo permitan se lleva a cabo el pago de dividendos.

Políticas de Tesorería

Ford Credit forma parte de un grupo corporativo a nivel global en el que se tienen establecidos diversas políticas, mecanismos, procedimientos, manuales, directivas y estándares tendientes a proteger entre otras cosas la liquidez. Ford Credit cuenta con fuentes de financiamiento que permiten mantener la correspondencia de vencimientos, y administrar correctamente los intereses pagaderos por la Compañía, atendiendo principalmente al refinanciamiento congruente de préstamos a largo plazo.

El manejo de los recursos y las operaciones financieras que Ford Credit lleva a cabo, se realizan bajo estrictos lineamientos y condiciones establecidas y aprobadas por la Dirección, que incluyen entre otras, la separación de funciones.

Ford Credit al ser una sociedad emisora tiene listados valores en el Registro Nacional de Valores, por lo que está sujeta a la “Ley del Mercado de Valores”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas en el mismo Diario el 19 de marzo de 2003, que ha cumplido y cumple con toda la normatividad que le es aplicable y el área de Tesorería lleva a cabo medidas tendientes a asegurar lo siguiente:

- **Liquidez.** – Que Ford Credit cuente con fuentes de fondeo suficientes para cubrir sus necesidades de capital de trabajo a corto mediano y largo plazo.
- **Inversión y crecimiento de fondos.** – El área de Tesorería de Ford Credit busca invertir los excedentes de efectivo a efecto de producir los mayores rendimientos posibles respetando los lineamientos de riesgo establecidos por Ford Credit y la Garante, invirtiendo en valores de alta calidad y bajo riesgo, en el entendido que la inversión de recursos en ningún caso puede tener fines especulativos.

Crecimiento de capital de largo y mediano plazo. – La Tesorería de Ford Credit busca que sus rendimientos, los pagos de intereses y las comisiones promuevan el sano crecimiento de su capital en el largo y mediano plazo.

- **Medidas especiales de financiamiento.** – Se buscan fuentes alternativas de financiamiento que permiten la disminución de costos y la diversificación de riesgos (tanto de contraparte como de perfil de tasa de interés).

- Manejo efectivo de sistemas de Tesorería. - El área de Tesorería cuenta con los sistemas adecuados para una correcta administración del efectivo, a través de sistemas de banca electrónica, entre otras herramientas que permiten que las transacciones se lleven cabo de una manera segura.
- Transferencias de pagos. - Las operaciones que lleva a cabo el área de Tesorería en específico los traspasos de fondos requeridos entre cuentas propias y de terceros, se realizan a través de los canales adecuados establecidos por los sistemas electrónicos correspondientes.
- Administración y manejo de operaciones de mercado de dinero. - La Tesorería de Ford Credit documenta las operaciones que realiza de una manera estandarizada a efecto de mantener registros adecuados y actualizados.
- Control de condiciones de operaciones. - La Tesorería de Ford Credit confirma que las operaciones que lleva a cabo son en términos de mercado al momento de concertarse.

Créditos o adeudos fiscales

La Compañía es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, conforme a las leyes y demás disposiciones fiscales aplicables.

La Compañía no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta al pago de impuestos especiales.

En el ejercicio de sus facultades de fiscalización el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha determinado los siguientes créditos fiscales a la Compañía por supuestas diferencias en materia del ISR:

Ejercicio fiscal de 2006:

La empresa ha obtenido la devolución total del pago efectuado en 2011, considerando que el pago resultaba indebido por haber sido realizado en términos de la resolución contenida en el oficio 900-06-03-2011-5779 de fecha 31 de agosto de 2011 que fue declarado nulo.

El monto determinado en el oficio 900-02-03-0000-2018-1887 de fecha 6 de noviembre de 2018, ha sido cubierto por la empresa con el beneficio de disminución de multas, por lo que actualmente no existe contingencia por cubrir.

Ejercicio fiscal de 2008:

El SAT determinó un crédito fiscal de \$757,042,400 en materia de ISR en relación con el tratamiento de créditos incobrables, recuperación por adjudicación de bienes y cálculo del ajuste anual por inflación y en materia de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En julio de 2014 la Compañía interpuso recurso de revocación cuya resolución fue notificada a la Compañía en septiembre de 2018, confirmando la liquidación para efectos del ISR y revocando la determinación en materia de IVA.

En octubre de 2018, se interpuso demanda de nulidad ante el TFJA, en vía de Resolución Exclusiva de Fondo, por lo tanto, se ha ordenado la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, sobre el crédito impugnado, hasta en tanto se emita sentencia en el juicio.

El asunto fue atraído por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, actualmente, se encuentra en estado de resolución, bajo el número de expediente 117/18-ERF-01-7/866/20-PL-04-04 que dictó sentencia confirmando la validez de la resolución.

Respecto de esta sentencia, actualmente está pendiente de resolución el recurso de nulidad de notificaciones, y la autoridad se encuentra dentro del plazo para emitir una nueva liquidación.

Ejercicio fiscal de 2009:

En noviembre de 2014, el SAT determinó un crédito fiscal de \$185,994,450 por diferencias en materia del ISR e IVA.

En enero de 2015 la Compañía interpuso recurso de revocación, resuelto en febrero de 2016, en el sentido de revocar la resolución del SAT, para el efecto de que se analicen pruebas aportadas en relación con la deducción de honorarios pagados y se reconozca el acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado efectuado por la Compañía. No obstante, se confirmó la legalidad de la liquidación para efectos del ISR en relación con el cálculo del ajuste anual por inflación.

En abril de 2016 la Compañía interpuso demanda de juicio contencioso administrativo ante el TFJA. Con fecha 13 de diciembre de 2019, se notificó la sentencia que confirmó la resolución impugnada.

Con fecha 21 de enero de 2020 se presentó Demanda de Amparo Directo, en el Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativo del Primer Circuito, admitiéndose a través del acuerdo de fecha 6 de febrero de 2020. Por su parte la autoridad interpuso recurso de revisión fiscal.

Ambos medios de impugnación fueron resueltos en sesión de fecha 19 de febrero de 2021, en la que cual se dictó sentencia concediendo el amparo a la Compañía para el efecto de que se dicte una nueva sentencia de nulidad en la cual se analicen los argumentos planteados por la Compañía en temas relacionados con el cálculo del ajuste anual por inflación a la luz de las pruebas aportadas en el procedimiento de fiscalización que no han sido analizadas y de conformidad con las reglas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicadas para presentar información contable y financiera. Por otra parte, se desechó por improcedente el recurso de la autoridad.

Con fecha 16 de marzo de 2021, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió una segunda sentencia de nulidad prácticamente, en los mismos términos expresados en la sentencia previa. Como efecto, de la calificación de incumplimiento a la ejecutoria de amparo se emitió una tercera sentencia de nulidad materia de un tercer juicio de amparo resuelto el 7 de enero de 2022.

La Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó una cuarta sentencia de nulidad el 10 de febrero de 2022 reiterando las consideraciones emitidas en sentencias previas.

El 2 de marzo de 2022, se interpuso una nueva demanda de amparo directo, misma que fue radicada con el número de juicio 156/2022, resuelto el 14 de abril de 2023 confirmando la cuarta sentencia dictada en el juicio de nulidad que, a su vez, confirma la resolución al recurso de revocación.

La Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5", emitió una nueva resolución al recurso de revocación, en la que está obligada modifica liquidación reconociendo la deducción de honorarios pagados y el acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado efectuado por la Compañía.

Al respecto, la empresa corrigió su situación fiscal mediante la disminución de la pérdida sufrida en el ejercicio 2009. Sin embargo, estima que la modificación a la resolución al recurso de revocación es ilegal, en la medida en que la autoridad fiscal debió emitir una nueva resolución.

E interpuso recurso de queja por indebido cumplimiento de sentencia que ha sido declarado procedente pero infundado.

La empresa interpuso el juicio de nulidad 112/23-ERF-01-02, que ha sido resuelto mediante sentencia de 25 de octubre de 2024 confirmando la multa impuesta.

Así mismo, ha interpuesto demanda de amparo directo pendiente de resolución.

La empresa solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, exhibiendo fianza para garantizar el interés fiscal. Este trámite ha sido aceptado. Esta póliza debe actualizarse anualmente conforme a índices inflacionarios

Ejercicio fiscal 2010:

En marzo de 2016, el SAT determinó un crédito fiscal de \$360,559,350 por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de ingresos por adjudicación de bienes, deducción de intereses devengados, cuentas por cobrar, recuperaciones y créditos incobrables, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En abril de 2016 se presentó un recurso de revocación en contra de la liquidación, ofreciendo pruebas adicionales.

El 26 de agosto de 2022, se notificó a la empresa el oficio 199-05-05-00-00-2022-646, emitido el 22 de agosto de 2022, por la Administración de lo Contencioso de Hidrocarburos "5", en el sentido de confirmar la legalidad de la liquidación impugnada, por tanto, el 9 de diciembre de 2022 ofreció garantía del interés fiscal.

El 13 de octubre de 2022, la empresa ejerció su derecho de defensa mediante la interposición de juicio de nulidad, mismo que fue registrado con el número de expediente 25087/22-17-05-6, de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El acuerdo de admisión de la demanda de fecha 3 de noviembre de 2022, fue notificado hasta el 7 de febrero de 2022. El juicio se encuentra pendiente de resolución.

Cabe señalar que, la empresa ha garantizado el interés fiscal mediante póliza de fianza exhibida ante la Administración Desconcentrada de Recaudación México "2" esta póliza deberá actualizarse anualmente conforme a índices inflacionarios:

Ejercicio fiscal 2013:

En junio de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$434,230,799, por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de los pagos por servicios comprados, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En septiembre de 2019 se presentó un recurso de revocación en contra de dicha resolución. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha derivado alguna resolución por parte de la autoridad.

Ejercicio fiscal 2014:

En junio de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$432,216,974, por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de los pagos por servicios comprados, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En septiembre de 2019 se interpuso recurso de revocación en contra de dicha resolución.

El 22 de agosto de 2022, se notificó a la empresa el oficio 900 09 05-2022-919, emitido el 15 de agosto de 2022, por la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5", en el sentido de confirmar la legalidad de la liquidación impugnada, por lo tanto, el 1º de diciembre de 2022 se ofreció garantía del interés fiscal.

El 4 de octubre de 2022, la empresa ejerció su derecho de defensa mediante la interposición de juicio de nulidad, mismo que fue registrado con el número de expediente 130/22-ERF-01-6, del índice de la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El 20 de octubre de 2017, se publicó el acuerdo de admisión de la demanda, decretando la suspensión de plano del acto impugnado. El juicio se encuentra pendiente de resolución.

Ejercicio fiscal 2016:

En junio de 2024 el SAT determinó un crédito fiscal de \$1,007,628,546, por diferencias en materia del ISR en relación con la deducción de servicios, gastos y el cálculo del ajuste anual por inflación, más actualización, recargos y multas.

La empresa ha decidido impugnar la liquidación a través del recurso de revocación que, actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Ejercicio fiscal 2017:

En septiembre de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$ \$1,197,473,907.42, por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el cálculo del ajuste anual por inflación.

La empresa ha decidido impugnar la liquidación a través del recurso de revocación que, actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre de 2024, la administración ha reconocido una provisión que asciende a \$634,143,910 sobre los importes relacionados con ejercicios anteriores, en virtud que en conjunto con sus abogados externos se estima obtendrán resultados parcialmente favorables para la Compañía.

Inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no ha efectuado inversiones relevantes en capital.

Cambios Ocurredos en las Principales Cuentas de Balance

Los balances generales de la Compañía de los últimos 3 ejercicios, así como las variaciones atribuibles a los rubros que los componen se muestran a continuación:

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.							
	Cifras al	Cifras al		Variaciones		Variaciones	
	DIC 2024	DIC 2023	DIC 2022	DIC 2024 vs DIC 2023		DIC 2023 vs DIC 2022	
Cifras en pesos				(\$)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 390,005,297	\$ 830,882,535	\$ 390,874,189	\$ (440,877,238)	(53)%	\$ (868,892)	(0)%
DEUDORES POR REPORTO	2,205,999,996	3,832,999,926	972,999,996	(1,626,999,930)	(42)%	1,233,000,000	127 %
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	50,240,281	53,248,385	125,179,352	(3,008,104)	(6)%	(74,939,071)	(60)%
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1							
Créditos comerciales	27,726,167,109	24,149,810,134	14,278,893,635	3,576,356,975	15 %	13,447,273,474	94 %
Actividad empresarial o comercial	27,687,361,319	24,125,984,836	14,271,171,410	3,561,376,483	15 %	13,416,189,909	94 %
Entidades Financieras	38,805,790	23,825,298	7,722,225	14,980,492	63 %	31,083,565	403 %
Créditos al consumo	9,341,185,635	8,064,319,516	5,522,435,407	1,276,866,119	16 %	3,818,750,228	69 %
	37,067,352,744	32,214,129,650	19,801,329,042	4,853,223,094	15 %	17,266,023,702	87 %
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2							
Créditos comerciales	453,281,589	426,497,856	217,482,954	26,783,733	6 %	235,798,635	108 %
Actividad empresarial o comercial	453,281,589	426,497,856	217,482,954	26,783,733	6 %	235,798,635	108 %
Entidades Financieras	-	-	-	-	0 %	-	0 %
Créditos al consumo	534,951,010	410,314,790	315,593,064	124,636,220	30 %	219,357,946	70 %
	988,232,599	836,812,646	533,076,018	151,419,953	18 %	455,156,581	85 %
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3							
Créditos comerciales	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %
Actividad empresarial o comercial	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %

Entidades Financieras	-	-	-	-	0 %	-	0 %
Créditos al consumo	191,064,100	174,549,467	153,288,038	16,514,633	9 %	37,776,062	25 %
	370,944,060	394,580,532	289,481,260	(23,636,472)	(6)%	81,462,800	28 %
CARTERA DE CRÉDITO	38,426,529,403	33,445,522,828	20,623,886,320	4,981,006,575	15 %	17,802,643,083	86 %
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS:	105,110,437	78,658,139	68,186,517	26,452,298	34 %	36,923,920	54 %
INCENTIVOS	270,251,692	265,922,517	185,394,581	4,329,175	2 %	84,857,111	46 %
COMISION APERTURA	(165,141,255)	(187,264,378)	(117,208,064)	22,123,123	(12)%	(47,933,191)	41 %
(-) MENOS:							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(671,767,698)	(652,416,319)	(467,751,143)	(19,351,379)	3 %	(204,016,555)	44 %
Cartera de crédito - neto	37,859,872,142	32,871,764,648	20,224,321,694	4,988,107,494	15 %	17,635,550,448	87 %
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	784,305,071	690,244,463	447,105,656	94,060,608	14 %	337,199,415	75 %
BIENES ADJUDICADOS - Neto	20,267,939	6,518,459	3,442,332	13,749,480	211 %	16,825,607	489 %
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	305,113,236	310,064,571	161,125,843	(4,951,335)	(2)%	143,987,393	89 %
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	2,947,312	3,232,708	3,496,553	(285,396)	(9)%	(549,241)	(16)%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	42,178,689	43,617,004	45,062,084	(1,438,315)	(3)%	(2,883,395)	(6)%
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS)	716,826,162	670,746,760	841,825,498	46,079,402	7 %	(124,999,336)	(15)%
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	229,460	278,630	327,800	(49,170)	(18)%	(98,340)	(30)%
Total Activo	\$42,377,985,585	\$ 39,313,598,089	\$ 23,215,760,997	3,064,387,496	8 %	19,162,224,588	83 %

PASIVO	-	-	-				
PASIVOS BURSÁTILES	7,760,794,809	6,045,195,046	4,362,570,424	1,715,599,763	28 %	3,398,224,385	78 %
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS							
De corto plazo	21,096,476,119	15,255,891,891	11,127,980,643	5,840,584,228	38 %	9,968,495,476	90 %
De largo plazo	6,855,737,000	8,400,000,000	1,350,000,000	(1,544,263,000)	(18)%	5,505,737,000	408 %
	27,952,213,119	23,655,891,891	12,477,980,643	4,296,321,228	18 %	15,474,232,476	124 %
INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	26,527,911	31,678,158	3,211,456	(5,150,247)	(16)%	23,316,455	100 %
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	40,597,698	40,623,996	44,169,135	(26,298)	(0)%	(3,571,437)	(8)%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,520,585,003	3,847,500,455	1,732,489,625	(2,326,915,452)	(60)%	(211,904,622)	(12)%
Contribuciones por pagar	47,119,245	49,069,457	27,269,627	(1,950,212)	(4)%	19,849,618	73 %
	1,567,704,248	3,896,569,912	1,759,759,252	(2,328,865,664)	(60)%	(192,055,004)	(11)%
PASIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	986,614,616	905,065,686	(0)	81,548,930	9 %	986,614,616	100 %
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,800,728	10,458,840	9,305,549	(5,658,112)	(54)%	(4,504,821)	(48)%

CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	286,583,031	458,560,825	230,019,135	(171,977,794)	(38)%	56,563,896	25 %
Total Pasivo	\$38,625,836,160	\$ 35,044,044,354	\$ 18,887,015,594	3,581,791,806	10 %	19,738,820,566	105 %
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital social	522,198,613	522,198,613	522,198,613	-	0 %	-	0 %
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	108,411,856	108,411,856	108,411,856	-	0 %	-	0 %
Resultados de ejercicios anteriores	2,949,634,451	3,719,935,358	3,104,511,990	(770,300,907)	(21)%	(154,877,539)	(5)%
Resultado neto	181,795,357	(70,300,907)	604,329,885	252,096,264	(359)%	(422,534,528)	(70)%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(9,890,852)	(10,691,185)	(10,706,941)	800,333	(7)%	816,089	(8)%
Total capital ganado	3,229,950,812	3,747,355,122	3,806,546,790	(517,404,310)	(14)%	(576,595,978)	(15)%
Total capital contable	3,752,149,425	4,269,553,735	4,328,745,403	(517,404,310)	(12)%	(576,595,978)	(13)%
Total Pasivo y Capital contable	\$42,377,985,585	\$ 39,313,598,089	\$ 23,215,760,997	3,064,387,496	8 %	19,162,224,588	83 %
CUENTAS DE ORDEN							
Otros pasivos contingentes	-	-	0	-	0 %	(0)	0 %
Compromisos crediticios	1,922,227,084	1,782,381,157	2,136,589,062	139,845,927	8 %	(214,361,978)	(10)%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	7,405,656	33,505,986	23,480,013	(26,100,330)	(78)%	(16,074,357)	(68)%

Cartera de Crédito

Durante los últimos ejercicios la Compañía ha venido experimentando un incremento contra el ejercicio anterior en los volúmenes de colocación de financiamiento de créditos (menudeo), los cuales se pueden observar en las cifras del Estado de Situación Financiera de los últimos 2 ejercicios. Se han venido presentando mayores volúmenes de contratos financiados: al cierre de 2024 fueron de 51,216 mientras que en 2023 fueron 48,786 y un mayor monto a financiar promedio.

Respecto a la cartera comercial se observan mayores ingresos, derivado de un mayor volumen promedio de unidades financiadas en plan piso, 15,515 en 2024 y 12,064 en 2023.

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía integra el rubro de otros activos de la siguiente forma:

Otros activos	4Q 2024	4Q 2023
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (Netos)	\$ 716,826,162	\$ 670,746,760
Pagos anticipados y otros activos (Neto)	305,113,237	310,064,571
Activos intangibles (Neto)	229,460	278,630
Total otros activos	\$ 1,022,168,859	\$ 981,089,961

Pasivos Bursátiles y Préstamos Bancarios

Como resultado del comportamiento de la cartera, se han renovado, obtenido y administrado financiamientos para cubrir las necesidades de fondeo, entre las que se encuentran principalmente:

Pasivos bursátiles:

- El 21 de febrero de 2022 fue aprobado el programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo mediante autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de Oferta Pública Restringida a través del oficio número 153/2537/2022 por un monto autorizado de hasta \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América o en unidades de inversión, con fecha de vencimiento de 21 de febrero de 2027.
- El 18 de agosto de 2022 fue aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del oficio número 153/3133/2022 la actualización del programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo a efecto de que dicho programa contemple Ofertas Públicas. Por este programa, al 31 de diciembre de 2024 la compañía tiene vigente un monto de \$2,250,000,000.00 (dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) por emisiones de Certificados Bursátiles a corto plazo.
- El 22 de agosto de 2024 fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del oficio número 153/3579/2024 la primera emisión de certificados bursátiles de largo plazo con clave de Pizarra FORD24, dicha emisión se realizó el 27 de agosto de 2024 por un monto de \$1,500,000,000 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un vencimiento el 25 de agosto de 2026.

Los Certificados Bursátiles cuentan con garantía incondicional e irrevocable, otorgada por Ford Motor Credit Company, LLC (Garante), lo cual garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses relacionados.

Bursatilización de financiamiento

- Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos bursátiles garantizados con cartera comercial presentan un saldo de \$ 4,000 millones (\$4,000 millones en 2023). Los títulos fueron emitidos en México por el Fiduciario con todos los requisitos establecidos por la Ley del Mercado de Valores y la legislación y reglamentación aplicable. La cobranza de los derechos del crédito se deposita en la cuenta del fideicomiso, la cual está bajo el dominio y control exclusivo del fiduciario, quien tiene la función de asegurar el cumplimiento del pago del principal de la emisión y los intereses.

Préstamos Bancarios:

- El 30 de agosto de 2024 el comité Interno de Crédito de Nacional Financiera S.N.C. aprobó un incremento a la línea de crédito por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), con un nuevo límite de crédito de hasta \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.). Al 31 de diciembre de 2024 se tiene dispuesto un monto de \$ 2,806 millones.
- Líneas de crédito aprobadas con la banca comercial por un monto de hasta \$26,400 millones, de las cuales se tiene utilizado un monto de \$24,900 millones al 31 de diciembre 2024.

- Un préstamo intercompañía con Ford Motor Credit Company, LLC por un monto de \$4,650 millones. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2024 por un monto de \$100 millones de pesos.

Cambios ocurridos en los principales rubros del estado de situación financiera del último ejercicio, así como una explicación general de la evolución de estos en los últimos tres ejercicios.

La cartera de crédito total sumó \$38,426,529,403 al cierre de diciembre 2024, \$33,445,522,828 al cierre de 2023 y \$20,623,886,320 al cierre de 2022, tuvo un incremento del 15% y del 86% comparada con 2023 y 2022 respectivamente, lo que refleja un mayor volumen de financiamientos en ambos portafolios y principalmente en el portafolio de cartera comercial, mayor volumen de unidades financiadas a los distribuidores alrededor de 15,515 unidades en 2024 y 12,064 en 2023.

La cartera en etapa 3 fue menor en \$23,636,472 a la reportada en 2023. En cuanto a la reportada en 2023, fue mayor en \$81,462,800 comparada con 2022, esto debido al comportamiento en la morosidad de la cartera de crédito y a la clasificación por etapas de riesgo 1,2 y 3 de los créditos.

La estimación preventiva para riesgos crediticios sumó \$671,767,698 al cierre de 2024, \$652,416,319 al cierre de 2023 y \$467,751,143 al cierre de 2022, tuvo un incremento del 3% comparada con 2023 y un incremento del 44% comparada con 2022, estos efectos se derivan del comportamiento de la cartera y el comportamiento de los clientes.

El impuesto a la utilidad diferido ascendió a \$716,826,162 al cierre de 2024, \$670,746,760 al cierre de 2023 y \$841,825,498 al cierre de 2022, tuvo un incremento del 7% comparada con 2023 y una disminución del 15% comparada con 2022.

El pasivo por impuestos la utilidad ascendió a \$986,614,616 al cierre de 2024, \$905,065,686 al cierre de 2023 y \$0 al cierre de 2022, tuvo un incremento del 9% comparada con 2023 y un incremento del 100% comparada con 2022.

Los préstamos bancarios al cierre de 2024 sumaron \$27,952,213,119, al cierre de 2023 \$23,655,891,891y al cierre de 2022 \$12,477,980,643, tuvo un incremento del 18% en relación con 2023 y un incremento del 124% en relación con 2022.

El rubro de créditos diferidos y cobros anticipados sumaron \$286,583,031 al cierre de 2024, \$458,560,825 en 2023 y \$230,019,135 en 2022, tuvo incremento del 50% en comparación con 2023 y una disminución del 84% en comparación con 2022.

	4Q 2024	4Q 2023	4Q 2022
1) Índice de morosidad	0.97%	1.18%	1.40%
2) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	(181.10)%	(165.34)%	(161.58)%
3) Eficiencia operativa	(3.41)%	(0.76)%	(2.02)%
4) ROE	18.13 %	(1.65)%	14.32 %
5) ROA	1.78 %	(0.20)%	2.82 %
6) Liquidez	7.27 %	15.70 %	8.10 %
7) MIN	3.46%	3.05%	5.24%

1. Índice de morosidad: Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre
2. Índice de cobertura de cartera de crédito vencida: Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre
3. Índice de eficiencia operativa: Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo totales promedio
4. ROE: Utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio
5. ROA: Utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio
6. Índice de liquidez: Activos líquidos / pasivos líquidos.
7. MIN después de estimación preventiva: Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio del periodo

Datos promedio: ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior)/2)

Datos anualizados: (flujo del trimestre en estudio) * 4

Control Interno

El equipo directivo de Ford Credit es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado control interno sobre la generación y emisión de información financiera. Sin embargo, con el fin de asegurar la confiabilidad de los procesos, Ford Credit cuenta con un departamento de control interno autónomo e independiente encargado de realizar actividades de aseguramiento y consultoría. Los objetivos del departamento de control interno son los siguientes:

- Evaluar los riesgos de los procesos financieros, contables, operativos y de cumplimiento; dando su opinión sobre la calidad del sistema de control existente.
- Informar al *Operating Committee Meeting* – “OCM”; así como a los gerentes y directores respectivos acerca de los resultados de sus revisiones y recomendar acciones para mejorar los controles.
- Efectuar una evaluación preventiva y de asesoría en todas las actividades de la compañía, minimizando los riesgos inherentes a las mismas.
- Brindar apoyo y consultoría a los miembros de la organización para el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

Entre las principales actividades del departamento de control interno están las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento del plan anual de auditoria aprobado por el *Operating Committee Meeting* – “OCM”.
- Coordinar, asegurar y revisar el proceso de autoevaluación anual en cumplimiento con la ley Norteamericana denominada “*Sarbanes-Oxley*”.
- Identificar y evaluar las exposiciones significativas al riesgo y contribuir a la mejora de los sistemas de administración de riesgo y control.
- Evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información; con relación a la eficacia y eficiencia de las operaciones, protección de activos y/o personal y al cumplimiento de las leyes, regulaciones y contratos.
- Revisar y coordinar la actualización de los procedimientos internos.
- Participar en el proceso de revisión y aprobación de los controles de integridad en los sistemas de la información utilizados en la compañía.
- Coordinar el cumplimiento de los procesos corporativos.
- Coordinar el proceso de evaluación de proveedores y seguros a fin de garantizar la continuidad del negocio.

- Informar de forma mensual al *Operating Committee Meeting* – "OCM" el progreso del plan anual de auditoría, así como los resultados de las revisiones operativas solicitadas o riesgos detectados.
- Brindar soporte para el desarrollo de auditorías tanto internas como externas.

En adición, la Compañía se encuentra sujeta al dictamen de auditoría que aporta un tercero independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Por lo anterior, Ford Credit considera que, los estados financieros presentados al Consejo de Administración, a los accionistas, a las autoridades y al público en general, son transparentes y suficientes, y reflejan adecuadamente la posición financiera de la Compañía.

Consejo de Administración

La administración de la Compañía está confiada a un Consejo de Administración. Conforme a los estatutos sociales de Ford Credit, dicho consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, según lo decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que los nombre, en el entendido que durarán en el desempeño de su cargo por el término de un año. La integración del Consejo se describe a continuación:

Consejeros propietarios		Consejeros Suplentes	
Nombre	Cargo en el Consejo*	Nombre	Cargo en el Consejo
Mtra. Lilia Adriana Valenzuela Ruíz	Presidente	Lic. Omar Cortés Cortés	Consejero Suplente
Mtra. Clarisa Elena Flores Zamora	Consejero Vicepresidente	Lic. Omar Cortés Cortés	Consejero Suplente
Mtro. Juan José Alfaro Signoret	Consejero	Lic. Omar Cortés Cortés	Consejero Suplente
Lic. Israel Gerardo Martínez Fragoso	Consejero	Lic. Omar Cortés Cortés	Consejero Suplente
Lic. Omar Cortés Cortés	Consejero Suplente		

*La sociedad no cuenta con consejeros patrimoniales ni independientes, únicamente relacionados, es decir, todos son funcionarios de la Compañía.

La Compañía informa que el día 1° de junio de 2021, celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual se aprobó, entre otras cosas, la fusión de Ford Credit, como sociedad fusionante, con Servicios Ford Credit, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Servicios Ford Credit"), como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión antes señalada, Ford Credit ha asumido la totalidad de los activos, pasivos, el patrimonio y los derechos de Servicios Ford Credit. Se hace del conocimiento que la fusión antes señalada tiene como objeto, entre otros, atender diversas disposiciones que han entrado en vigor como consecuencia de la reciente reforma laboral publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23 de abril de 2021.

Lilia Adriana Valenzuela Ruíz es Licenciada en Diseño Gráfico por la Universidad Intercontinental, cuenta con una Maestría en Negocios por la Universidad La Salle, y con más de 25 años de experiencia dentro de la industria automotriz. Previo a tomar esta posición se desempeñó como Directora de Dealers Engagement, Customer Experience y Representación del Mercado, en Ford Motor Company, S.A. de C.V.

Clarisa Elena Flores Zamora, es Maestra en Administración de Negocios por el Instituto Tecnológico de Monterrey y Licenciada en Administración Financiera por la Universidad de Arizona. En el año de 1985 ingresó a Ford Motor Company, donde ha desempeñado diversos cargos en el área de finanzas en los siguientes departamentos: Asignaciones de desarrollo profesional en Dearborn, Michigan, Contraloría de las plantas de Manufactura, Gerente de Análisis de Resultados, siendo el último el de la Contraloría de Mercadotecnia, Ventas y Servicio de Ford Motor Company. Actualmente se desempeña como Directora de Finanzas.

Juan José Alfaro Signoret, es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde cursó la Licenciatura en Administración con especialidad en Finanzas. Ingresó a Ford Credit México en el año 2003. Dentro de su amplia trayectoria ha desempeñado cargos en las áreas de Finanzas, Riesgo y Tesorería tanto en México como en Estados Unidos. Actualmente se desempeña como Tesorero.

Israel Gerardo Martínez Fragoso estudió la licenciatura en Contaduría en la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Administración en la Universidad del Valle de México. Cuenta con 23 años de experiencia en instituciones financieras en áreas relacionadas a servicio a clientes, calidad, cobranza, análisis de información y administración de proyectos. En 2015 ingresó a Ford Credit como Gerente de Cobranza administrando la recuperación del portafolio en moras tempranas, agencias externas y cobranza judicial. Actualmente ocupa la posición de Gerente de Operaciones donde tiene bajo su responsabilidad las áreas de Originación de Crédito, Cobranza, Servicio a Clientes y Soporte a sistemas de negocio.

Omar Cortés Cortés, estudió la maestría en Administración de Negocios en la Universidad Iberoamericana, es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad de Guadalajara. Ingresó a Ford Credit en el año de 1998 donde ha desempeñado varios cargos relacionados con la operación del negocio, como: Analista de Crédito, Ejecutivo de Cuenta, Gerente de Operaciones, y otras gerencias como de Mayoreo, Ventas, Menudeo, Riesgo Comercial. Omar pasó un par de años en Ford de México, en donde estuvo a cargo de responsabilidades de Ventas de autos y postventa. Actualmente desempeña la posición de Mercadotecnia y Seguros en Ford Credit.

Al 31 de diciembre de 2024 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Ford Credit tiene una participación en su capital social. Durante el 2024, los miembros del consejo de administración no recibieron contraprestación alguna por su participación en el mismo. Ford Credit no ofrece planes de opciones sobre sus acciones a los miembros del consejo o sus funcionarios.

La compensación de los miembros del Consejo de Administración de Ford Credit, está compuesta por diferentes prestaciones las cuales incluyen prestaciones superiores a las establecidas por Ley.

[Espacio en blanco intencional]

ARTÍCULO 181 CUB

I. Naturaleza y monto de los conceptos del balance general y del estado de resultados que hayan modificado sustancialmente su valor y que produzcan cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio.

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.	Cifras al		Cifras al		Variaciones		Variaciones	
	DIC 2024	DIC 2023	DIC 2022	DIC 2024 vs DIC 2023	DIC 2023 vs DIC 2022			
Cifras en pesos					(\$)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 390,005,297	\$ 830,882,535	\$ 390,874,189	\$ (440,877,238)	(53)%	\$ (868,892)	(0)%	
DEUDORES POR REPORTO	2,205,999,996	3,832,999,926	972,999,996	(1,626,999,930)	(42)%	1,233,000,000	127 %	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	50,240,281	53,248,385	125,179,352	(3,008,104)	(6)%	(74,939,071)	(60)%	
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1								
Créditos comerciales	27,726,167,109	24,149,810,134	14,278,893,635	3,576,356,975	15 %	13,447,273,474	94 %	
Actividad empresarial o comercial	27,687,361,319	24,125,984,836	14,271,171,410	3,561,376,483	15 %	13,416,189,909	94 %	
Entidades Financieras	38,805,790	23,825,298	7,722,225	14,980,492	63 %	31,083,565	403 %	
Créditos al consumo	9,341,185,635	8,064,319,516	5,522,435,407	1,276,866,119	16 %	3,818,750,228	69 %	
	37,067,352,744	32,214,129,650	19,801,329,042	4,853,223,094	15 %	17,266,023,702	87 %	
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2								
Créditos comerciales	453,281,589	426,497,856	217,482,954	26,783,733	6 %	235,798,635	108 %	
Actividad empresarial o comercial	453,281,589	426,497,856	217,482,954	26,783,733	6 %	235,798,635	108 %	
Entidades Financieras	-	-	-	-	0 %	-	0 %	
Créditos al consumo	534,951,010	410,314,790	315,593,064	124,636,220	30 %	219,357,946	70 %	
	988,232,599	836,812,646	533,076,018	151,419,953	18 %	455,156,581	85 %	
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3								
Créditos comerciales	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %	
Actividad empresarial o comercial	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %	
Entidades Financieras	-	-	-	-	0 %	-	0 %	
Créditos al consumo	191,064,100	174,549,467	153,288,038	16,514,633	9 %	37,776,062	25 %	
	370,944,060	394,580,532	289,481,260	(23,636,472)	(6)%	81,462,800	28 %	
CARTERA DE CRÉDITO	38,426,529,403	33,445,522,828	20,623,886,320	4,981,006,575	15 %	17,802,643,083	86 %	
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS:	105,110,437	78,658,139	68,186,517	26,452,298	34 %	36,923,920	54 %	
INCENTIVOS	270,251,692	265,922,517	185,394,581	4,329,175	2 %	84,857,111	46 %	

COMISION APERTURA	(165,141,255)	(187,264,378)	(117,208,064)	22,123,123	(12)%	(47,933,191)	41 %
(-) MENOS:							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(671,767,698)	(652,416,319)	(467,751,143)	(19,351,379)	3 %	(204,016,555)	44 %
Cartera de crédito - neto	37,859,872,142	32,871,764,648	20,224,321,694	4,988,107,494	15 %	17,635,550,448	87 %
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	784,305,071	690,244,463	447,105,656	94,060,608	14 %	337,199,415	75 %
BIENES ADJUDICADOS - Neto	20,267,939	6,518,459	3,442,332	13,749,480	211 %	16,825,607	489 %
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	305,113,236	310,064,571	161,125,843	(4,951,335)	(2)%	143,987,393	89 %
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	2,947,312	3,232,708	3,496,553	(285,396)	(9)%	(549,241)	(16)%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	42,178,689	43,617,004	45,062,084	(1,438,315)	(3)%	(2,883,395)	(6)%
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS)	716,826,162	670,746,760	841,825,498	46,079,402	7 %	(124,999,336)	(15)%
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	229,460	278,630	327,800	(49,170)	(18)%	(98,340)	(30)%
Total Activo	\$42,377,985,585	\$ 39,313,598,089	\$ 23,215,760,997	3,064,387,496	8 %	19,162,224,588	83 %

PASIVO	-	-	-				
PASIVOS BURSÁTILES	7,760,794,809	6,045,195,046	4,362,570,424	1,715,599,763	28 %	3,398,224,385	78 %
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS							
De corto plazo	21,096,476,119	15,255,891,891	11,127,980,643	5,840,584,228	38 %	9,968,495,476	90 %
De largo plazo	6,855,737,000	8,400,000,000	1,350,000,000	(1,544,263,000)	(18)%	5,505,737,000	408 %
	27,952,213,119	23,655,891,891	12,477,980,643	4,296,321,228	18 %	15,474,232,476	124 %
INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	26,527,911	31,678,158	3,211,456	(5,150,247)	(16)%	23,316,455	100 %
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	40,597,698	40,623,996	44,169,135	(26,298)	(0)%	(3,571,437)	(8)%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,520,585,003	3,847,500,455	1,732,489,625	(2,326,915,452)	(60)%	(211,904,622)	(12)%
Contribuciones por pagar	47,119,245	49,069,457	27,269,627	(1,950,212)	(4)%	19,849,618	73 %
	1,567,704,248	3,896,569,912	1,759,759,252	(2,328,865,664)	(60)%	(192,055,004)	(11)%
PASIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	986,614,616	905,065,686	(0)	81,548,930	9 %	986,614,616	100 %
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,800,728	10,458,840	9,305,549	(5,658,112)	(54)%	(4,504,821)	(48)%
	286,583,031	458,560,825	230,019,135	(171,977,794)	(38)%	56,563,896	25 %
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS							
Total Pasivo	\$38,625,836,160	\$ 35,044,044,354	\$ 18,887,015,594	3,581,791,806	10 %	19,738,820,566	105 %
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital social	522,198,613	522,198,613	522,198,613	-	0 %	-	0 %
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	108,411,856	108,411,856	108,411,856	-	0 %	-	0 %

Resultados de ejercicios anteriores	2,949,634,451	3,719,935,358	3,104,511,990	(770,300,907)	(21)%	(154,877,539)	(5)%
Resultado neto	181,795,357	(70,300,907)	604,329,885	252,096,264	(359)%	(422,534,528)	(70)%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(9,890,852)	(10,691,185)	(10,706,941)	800,333	(7)%	816,089	(8)%
Total capital ganado	3,229,950,812	3,747,355,122	3,806,546,790	(517,404,310)	(14)%	(576,595,978)	(15)%
Total capital contable	3,752,149,425	4,269,553,735	4,328,745,403	(517,404,310)	(12)%	(576,595,978)	(13)%
Total Pasivo y Capital contable	\$42,377,985,585	\$ 39,313,598,089	\$ 23,215,760,997	3,064,387,496	8 %	19,162,224,588	83 %

Cuentas de Orden							
Otros pasivos contingentes	-	-	0	-	0 %	(0)	0 %
Compromisos crediticios	1,922,227,084	1,782,381,157	2,136,589,062	139,845,927	8 %	(214,361,978)	(10)%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	7,405,656	33,505,986	23,480,013	(26,100,330)	(78)%	(16,074,357)	(68)%

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.	Cifras del	Cifras del		Variaciones		Variaciones	
	DIC 2024	DIC 2023	DIC 2022	DIC 2024 vs DIC 2023		DIC 2023 vs DIC 2022	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Cifras en pesos							
Ingresos por intereses	5,134,723,398	3,844,080,212	2,410,366,826	1,290,643,186	34 %	2,724,356,572	113 %
Gastos por intereses	(3,776,038,862)	(2,799,192,993)	(1,362,334,372)	(976,845,869)	35 %	(2,413,704,490)	177 %
Margen financiero	1,358,684,536	1,044,887,219	1,048,032,454	313,797,317	30 %	310,652,082	30 %
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(571,024,758)	(508,264,973)	(8,771,702)	(62,759,785)	12 %	(562,253,056)	6410 %
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	787,659,778	536,622,246	1,039,260,752	251,037,532	47 %	(251,600,974)	(24)%
Comisiones y tarifas pagadas	(5,490,013)	(5,365,189)	(6,553,563)	(124,824)	2 %	1,063,550	(16)%
Resultado por intermediación	4,655,965	(100,470,579)	63,117,004	105,126,544	(105)%	(58,461,039)	(93)%
Otros ingresos (egresos) de la operación	127,111,124	115,225,383	117,386,827	11,885,741	10 %	9,724,297	8 %
Gastos de administración	(348,578,754)	(269,832,844)	(431,516,478)	(78,745,910)	29 %	82,937,724	(19)%
Ingresos totales de la operación	(222,301,678)	(260,443,229)	(257,566,210)	38,141,551	(15)%	35,264,532	(14)%
Resultado de operación	565,358,100	276,179,017	781,694,542	289,179,083	105 %	(216,336,442)	(28)%
Impuestos a la utilidad	(383,562,743)	(346,479,924)	(177,364,657)	(37,082,819)	11 %	(206,198,086)	116 %
RESULTADO NETO	\$ 181,795,357	\$ (70,300,907)	\$ 604,329,885	\$ 252,096,264	(359)%	\$ (422,534,528)	(70)%

II. Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo se presentan a continuación:

FORD24

Monto de la Emisión. \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Plazo de Vigencia. 728 (setecientos veintiocho) días.

Fecha y Lugar de Emisión. 27 de agosto de 2024, Ciudad de México, México.

Fecha de Vencimiento. 25 de agosto de 2026 o, si dicho día es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior se considere como un incumplimiento.

Tasa de Interés; Forma de Cálculo de los Intereses. A partir de su fecha de emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o sobre su Saldo Insoluto Ajustado, a una tasa anual igual a la tasa a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles previos al inicio de cada Periodo de Intereses conforme al calendario de pagos que aparece en la sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del presente título (dicha fecha, la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”) y que registrá precisamente durante ese Periodo de Intereses.

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 0.98 (cero punto noventa y ocho) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 29 (veintinueve) días (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, -incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia o tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente.

TR = TIIE o tasa sustituta.

PL = Plazo de la TIIE o tasa sustituta en días.
 NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses hasta la fecha de pago de interés correspondiente.

El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará al inicio de cada Periodo de Intereses, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses hasta la fecha de pago de interés correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán, en las fechas de pago de intereses señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses".

Para determinar el monto de intereses ordinarios pagaderos en cada fecha de pago de intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda.
 VN = Valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
 TB = Tasa de Interés Bruto Anual
 NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses respectivo hasta la fecha de pago de interés correspondiente.

Para efectos del presente documento, el valor nominal ajustado (el "Saldo Insoluto Ajustado") de los Certificados Bursátiles en circulación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$SIA_j = SIA_{j-1} - AM_j$$

En donde:

SIA_j	=	Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la fecha de pago de interés j.
SIA_{j-1}	=	Valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado de todos los Certificados Bursátiles en circulación en la fecha de pago de interés inmediata anterior.
AM_j	=	Amortización del principal en la fecha de pago de interés j.
j	=	Número de cada fecha de pago de interés determinada. Toma valores de 1, 2, ... n (donde 1 corresponde a la primera fecha de pago de interés, 2 a la segunda y así sucesivamente).

Para determinar el Saldo Insoluto Ajustado por cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$SIAPCB = \frac{SIA_j}{NCB}$$

En donde:

$SIAPCB$	=	Saldo Insoluto Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación en la fecha de pago de interés j.
SIA_j	=	Valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación en la fecha de pago de interés inmediata anterior.
NCB	=	Número de Certificados Bursátiles en circulación en la fecha de pago de interés j.
j	=	Número de cada fecha de pago de interés determinada. Toma valores de 1, 2, ... n (donde 1 corresponde a la primera fecha de pago de interés, 2 a la segunda y así sucesivamente).

El Saldo Insoluto Ajustado por Certificado Bursátil se expresará a 6 decimales.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho Periodo de Intereses no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos, con 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer al Emisor (pudiendo ser a través de correo electrónico), a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2 y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, la Tasa de Interés Bruto Anual del Periodo de Intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar y, en su caso, el monto de principal, así como el Saldo Insoluto Ajustado por Certificado Bursátil y la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa a través del SEDI y a la CNBV a través del STIV-2 (o a través de cualesquiera otros medios que estas determinen), por lo menos, con 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha de pago de intereses la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de México) de ese día.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el título que ampara los Certificados Bursátiles no llevará cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida la propia Indeval.

El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles.

Periodicidad en el Pago de Intereses. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán aproximadamente cada 28 (veintiocho) días (cada uno, un “Periodo de Intereses”), conforme al siguiente calendario y en las siguientes fechas:

Periodo de Intereses	Fecha de Inicio del Periodo de Intereses	Fecha de Terminación del Periodo de Intereses	Fecha de Pago de Intereses
1	27 de agosto de 2024	24 de septiembre de 2024	24 de septiembre de 2024
2	24 de septiembre de 2024	22 de octubre de 2024	22 de octubre de 2024
3	22 de octubre de 2024	19 de noviembre de 2024	19 de noviembre de 2024
4	19 de noviembre de 2024	17 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024
5	17 de diciembre de 2024	14 de enero de 2025	14 de enero de 2025
6	14 de enero de 2025	11 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
7	11 de febrero de 2025	11 de marzo de 2025	11 de marzo de 2025
8	11 de marzo de 2025	08 de abril de 2025	08 de abril de 2025
9	08 de abril de 2025	06 de mayo de 2025	06 de mayo de 2025
10	06 de mayo de 2025	03 de junio de 2025	03 de junio de 2025
11	03 de junio de 2025	01 de julio de 2025	01 de julio de 2025
12	01 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29 de julio de 2025
13	29 de julio de 2025	26 de agosto de 2025	26 de agosto de 2025
14	26 de agosto de 2025	23 de septiembre de 2025	23 de septiembre de 2025
15	23 de septiembre de 2025	21 de octubre de 2025	21 de octubre de 2025
16	21 de octubre de 2025	18 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025
17	18 de noviembre de 2025	16 de diciembre de 2025	16 de diciembre de 2025
18	16 de diciembre de 2025	13 de enero de 2026	13 de enero de 2026
19	13 de enero de 2026	10 de febrero de 2026	10 de febrero de 2026
20	10 de febrero de 2026	10 de marzo de 2026	10 de marzo de 2026
21	10 de marzo de 2026	07 de abril de 2026	07 de abril de 2026
22	07 de abril de 2026	05 de mayo de 2026	05 de mayo de 2026
23	05 de mayo de 2026	02 de junio de 2026	02 de junio de 2026
24	02 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026
25	30 de junio de 2026	28 de julio de 2026	28 de julio de 2026
26	28 de julio de 2026	25 de agosto de 2026	25 de agosto de 2026

En el caso de que cualquiera de las fechas de pago de intereses antes mencionadas sea un día inhábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses ordinarios respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente, y en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, sin que lo anterior sea considerado un incumplimiento.

Amortización de Principal. El principal de los Certificados Bursátiles se pagará mediante un solo pago a su valor nominal, o en su caso, al Saldo Insoluto Ajustado en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del título correspondiente. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de principal se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior se

considere como un incumplimiento. El Representante Común, a más tardar el Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento, dará a conocer al Emisor (pudiendo ser a través de correo electrónico), a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa a través del SEDI y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, el monto de principal, así como el Saldo Insoluto Ajustado.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses. El principal, los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles y, en su caso la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria, se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de interés, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común establezca.

Garantías. Los Certificados Bursátiles contarán con la garantía incondicional e irrevocable otorgada por Ford Motor Credit Company LLC (el “Garante”). Dicha garantía (la “Garantía” o en idioma inglés “Guarantee”) garantiza el pago debido y puntual del principal y los intereses pagaderos al amparo de los Certificados Bursátiles. La Garantía se constituyó mediante un instrumento denominado “Guarantee”, el cual estará regido por las leyes de Nueva York, Estados Unidos de América. Conforme a dicho instrumento, el Garante se someterá a la jurisdicción de cualquier tribunal Federal o Estatal en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o ante cualquier tribunal Federal o Estatal en el Estado de Michigan, Estados Unidos de América. De conformidad con los términos de la Garantía, las obligaciones del Garante se suspenderán en la medida en que el pago por parte del Emisor de cualquier monto pagadero bajo los Certificados Bursátiles sea directamente interrumpido, retrasado o imposibilitado por riesgos políticos. El término “Riesgos Políticos” significa situaciones tales como la inconvertibilidad de divisas, guerra, insurrección, nacionalización, requisa, expropiación o confiscación del Emisor o de cualquiera de sus fondos o activos; o cualquier acto de gobierno que imposibilite al Emisor a realizar los pagos bajo los Certificados Bursátiles cuando estos venzan. Adicionalmente a lo contemplado en este apartado, el Garante no tiene obligaciones de dar, hacer o no hacer al amparo de este título y solamente tiene las obligaciones establecidas en la Garantía.

CALIFICACIONES OTORGADAS POR MOODY’S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Calificación otorgada por Fitch México S.A. de C.V. a la presente Emisión: “AA+ (mex)”. Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México S.A. de C. V.

Calificación otorgada por Moody’s Local México, S.A. de C.V. a la presente Emisión: “AA+.mx”. Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Moody’s Local México.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha del presente, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales

residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores fiscales el régimen legal aplicable.

Depositorio: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

III. Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

En virtud de su Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2024, la compañía acordó llevar a cabo un pago de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad de conformidad con la tenencia accionaria de estos últimos por la cantidad de \$700'000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

IV. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

El 23 de septiembre de 2021, la CNBV emitió una opción de prórroga para la aplicación de modelos de costo amortizado en la cartera de crédito, de tal manera que los efectos puedan reconocerse a partir del 01 de enero de 2023, dicha prórroga fue considerada por la Compañía.

Como parte del proceso de adopción del modelo de costo amortizado en la cartera de crédito, la Compañía reconoció los Incentivos a distribuidores y la comisión por apertura como costos de transacción para la cartera de menudeo. Para efectos de los modelos de costo amortizado para la cartera de mayoreo no es aplicable dicho modelo de costo amortizado. La adopción del costo amortizado se implementó a partir del 01 de enero de 2023 con un efecto determinado por la cantidad de \$14 que se presenta en el capital contable en el rubro de resultados acumulados.

Modificaciones al Criterio contable B-6 "Cartera de crédito".

El 13 de marzo de 2020, la Comisión publicó ciertas modificaciones al Criterio contable B-6 "Cartera de crédito", como resultado del proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional. La fecha de adopción de esta norma será 1 de enero de 2022 con base al Comunicado Número 22/2020 de fecha 8 de abril de 2020 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ford Credit a partir del 1 de enero de 2022 adopta las modificaciones al criterio B-6 Cartera de crédito al nuevo marco internacional publicados por la Comisión, así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 y modificada mediante la "Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el mismo Diario el día 4 de diciembre de 2020, por lo que la Sociedad durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios de Contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifica mediante la citada Resolución, Ford Credit seguirá utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados

de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

V. Identificación de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda.

La clasificación de los créditos por etapa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como se muestra a continuación:
(Cifras en millones)

	Cartera de Crédito							
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Créditos comerciales:								
Con garantía prendaria bursatilizados	16,467	13,975	-	-	-	-	16,467	13,975
Con garantía prendaria	10,926	9,887	453	426	180	220	11,559	10,533
Con garantía inmobiliaria	249	208	-	-	-	-	249	208
Intereses devengados	85	80	-	-	-	-	85	80
	27,727	24,150	453	426	180	220	28,360	24,796
Créditos al consumo:								
Con garantía prendaria	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
Total de cartera de crédito	37,068	32,214	988	837	371	394	38,427	33,445
(-) Estimación preventiva							(672)	(652)
(+/-) Partidas Diferidas							105	79
Cartera de créditos neta							37,860	32,871

VI. Monto de las inversiones en instrumentos financieros, según el modelo de negocio, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral.

Al 31 de diciembre de 2024, la compañía reporta \$2,206 millones en el rubro de inversiones en valores los cuales se encuentran invertidos en Bonos gubernamentales y papel bancario con vencimiento a 4 días. Este tipo rubro no cuenta con ningún tipo de restricción como colateral.

La Compañía mantiene una política conservadora de inversión de excedentes de efectivo que no

permite realizar inversiones en instrumentos de tipo especulativo. Los plazos de inversión oscilan entre 1 y 5 días.

VII. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda.

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos de deuda devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas que fluctuaron como a continuación se describe:

Certificados bursátiles de corto plazo entre 10.4337% y 11.5009% (10.7584 y 11.7131% en 2023); emisiones de Certificados bursátiles de largo plazo entre 11.4200% y 11.9800% y préstamos bancarios entre 11.1222% y 12.9025% (11.3680 y 13.7094% en 2023).

VIII. Movimientos en la cartera vencida de un período a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente

Al cierre del periodo la cartera etapa 3 se integra como sigue:

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.

	Cifras al			Variaciones		Variaciones	
	DIC 2024	DIC 2023	DIC 2022	DIC 2024 vs DIC 2023		DIC 2023 vs DIC 2022	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Cifras en pesos							
ACTIVO							
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3							
Créditos comerciales	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %
Actividad empresarial o comercial	179,879,960	220,031,065	136,193,222	(40,151,105)	(18)%	43,686,738	32 %
Entidades Financieras	-	-	-	-	0 %	-	0 %
Créditos al consumo	191,064,100	174,549,467	153,288,038	16,514,633	9 %	37,776,062	25 %
	370,944,060	394,580,532	289,481,260	(23,636,472)	(6)%	81,462,800	28 %

IX. Monto de las diferentes categorías de inversiones en valores, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cuenta con disponibilidades restringidas por \$173,182,773 y \$157,303,959 aproximadamente, que corresponden al dinero líquido de la cobranza y cuenta de reservas por las operaciones de bursatilización de financiamiento de la cartera de créditos, depositado en las cuentas de los fideicomisos de garantía constituidos para dichas operaciones.

X. Montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamo de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos se muestra de la siguiente forma (Intereses devengados y valor razonable se presentan en miles de pesos):

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto nominal / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral/Línea de crédito/valores en garantía
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.28)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6025%	11.18	(125.97)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.88)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A
Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A
Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4490%	31.87	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CTI	TIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CTI	TIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CTI	TIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A
TOTALES						4,374.32	19,338.05				

XI. Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo con el tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados)).

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamo de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos asciende a la cantidad de:

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto nominal / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral/Línea de crédito/valores en garantía
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.28)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6025%	11.18	(125.97)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.38)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A
Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A
Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4490%	31.67	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CTIBANAMEX	TIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CITI	TIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CITI	TIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CITI	TIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A
TOTALES						4,374.32	19,338.05				

XII. Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros gastos, otros productos, así como de partidas extraordinarias.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto y origen de las principales partidas de Ford Credit, que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias se describe como sigue:

Otros ingresos (egresos)	4Q 2024	4Q 2023
Ingresos por comisiones de seguros	\$ 102,848,899	\$ 77,011,271
Otros	29,731,925	40,541,845
Resultado por venta de bienes recuperados	(5,469,700)	(2,327,733)
Total de ingresos (egresos)	\$ 127,111,124	\$ 115,225,383

La variación se debe principalmente por el incremento en la comisión por seguros de vehículos y menor reconocimiento en el rubro de otros ingresos por depósitos no identificados que tienen antigüedad mayor a 60 días, en el periodo del 4Q 2024.

XIII. Monto de los impuestos diferidos y de la PTU según su origen.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los impuestos a la utilidad diferidos que la compañía mantiene asciende a la cantidad de \$716,826,162

Asimismo, se hace del conocimiento de esta H. Comisión que, al 31 de diciembre de 2024, el monto de la PTU diferida asciende a \$237,469,444.

XIV. Índice de capitalización desglosado tanto sobre activos en riesgo de crédito, como sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

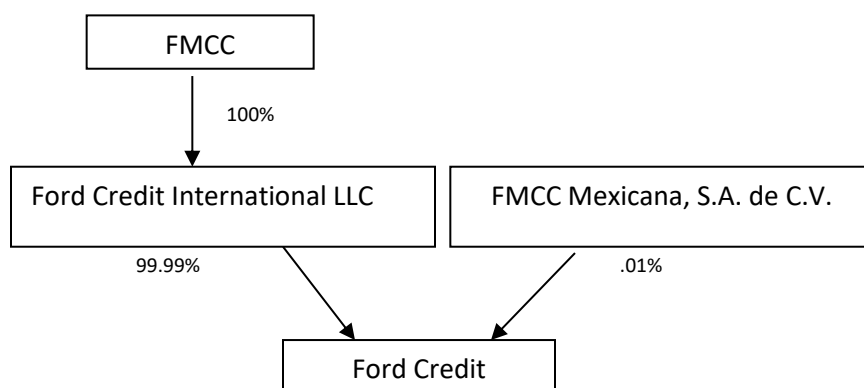
En virtud de que Ford Credit es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, de conformidad con las disposiciones legales que le son aplicables, a la fecha no le es aplicable algún índice de capitalización.

XV. El monto del Capital Neto dividido en capital básico y complementario.

El capital social de la Compañía se divide en una porción fija, que está representada por 80,000 acciones ordinarias nominativas de la serie "F", y en una porción variable representada por 64,056 acciones ordinarias nominativas de la serie "F" y 6,999 acciones ordinarias nominativas de la serie "B", dando un total de 151,176 acciones ordinarias, nominativas de la serie "F" y "B".

Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía tienen un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

A continuación, se describe la estructura corporativa de Ford Credit, al 31 de diciembre de 2024:



Principales Actividades:

Ford Credit International, LLC. - Realización habitual y profesional de una o más actividades de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y/o puro y/o factoraje financiero

FMCC Mexicana, S.A. de C.V. - Promover, construir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración

XVI. El monto de los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no cuenta con un monto de Activos Ponderados, toda vez que, no le es aplicable el índice de Capitalización.

XVII. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.

Factores de los riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye el riesgo cambiario, el riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado

con las tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de la Compañía considera la impredecibilidad de los mercados financieros y busca minimizar los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Compañía. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos.

La administración de riesgos financieros se lleva cabo a través de Tesorería, Comité Directivo, Comité de Riesgos, Legal y evaluadas por el área de Control Interno, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus entidades afiliadas. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos, como son el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio, el uso de los instrumentos financieros derivados de negociación y/o cobertura en términos contables y de los instrumentos financieros no derivados y la inversión de los excedentes de tesorería.

i) Riesgo cambiario

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones con respecto al dólar estadounidense principalmente.

La exposición de Riesgo Cambiario es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades		<u>\$390,005,297</u>	<u>830,882,535</u>

ii) Riesgo de los precios

La Compañía no tiene títulos de capital expuestos al riesgo de precios.

iii) Riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés se deriva del perfil contractual de los préstamos y emisiones de deuda a largo plazo. Los préstamos y deuda emitidos a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo. Los préstamos y emisiones de deudas contratados a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de cambio en las tasas de referencia, que se traduce en un mayor costo financiero en el pasivo. La política del grupo consiste en cubrir emisiones de deuda hacia un perfil de tasa fija, independientemente del perfil de tasa contractual de los mismos. Durante 2023 y 2022 los préstamos y emisiones de deuda de la Compañía se denominaron en pesos.

La Compañía analiza en forma permanente su exposición a las tasas de interés. Diversos escenarios son simulados, considerando refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamientos alternativos y la contratación de coberturas. Con base en esos escenarios, la Compañía calcula el impacto de un cambio en las tasas de interés definidas en la utilidad o en la pérdida del año.

Con base en los diversos escenarios, la Compañía administra su riesgo de flujos de efectivo por préstamos a tasas de interés variable a través del uso de swaps de tasas de interés de variable a fija. Estos swaps de tasas de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasas

variables en tasas fijas. Por lo general, la Compañía obtiene préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia por préstamos a tasas fijas con entidades financieras AAA con el propósito de mitigar los efectos de volatilidad que afectan su costo financiero. Con los swaps de tasas de interés, la Compañía conviene con otras partes en entregar o recibir a intervalos específicos (principalmente trimestres) la diferencia existente entre el importe de los intereses de las tasas fijas contractuales y el importe de los intereses de las tasas variables calculada con base en los importes teóricos convenidos.

Swaps de tasas de interés

Con el objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo y de otros pasivos que devengan intereses reconocidos en el estado de situación financiera, la Administración celebró los siguientes contratos de swaps de tasas de interés (Intereses devengados y valor razonable se presentan en miles de pesos):

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto nominal / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral/Línea de crédito/Valores en garantía
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.26)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6025%	11.18	(125.97)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.88)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A
Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A
Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4490%	31.87	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CITIBANAMEX	TIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CTI	TIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CTI	TIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CTI	TIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A
TOTALES						4,374.32	19,338.05				

Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los instrumentos financieros derivados que desde una perspectiva económica son contratados con fines de cobertura, no han sido designados formalmente por la Administración como una cobertura para efectos contables; por lo que fueron reconocidos como instrumentos financieros derivados de negociación.

Riesgo de Mercado

La Compañía cuenta con posiciones por activos en reporto cuyos montos de exposición son los siguientes:

31 de diciembre de
2024 2023

Posiciones en reporte \$2,205,999,996 \$3,832,999,926

Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio deriva del efectivo e inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de las exposiciones a los créditos otorgados a los clientes, incluidas las cuentas por cobrar pendientes de pago y las operaciones comprometidas a futuro. Para los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan las partes que de manera independiente obtienen una calificación mínima de "A" [Fitch]. Si los clientes mayoristas se califican de manera independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, la administración mide la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, su experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con los límites establecidos por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular, incluyendo el grado de concentración de riesgo.

Durante el ejercicio 2024 no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas contrapartes.

i. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante disposiciones de carácter general, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

De acuerdo con las Disposiciones aplicables a partir del 1° de enero de 2017, la Compañía adoptó la metodología aplicable a las instituciones de crédito para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de forma mensual conforme a lo establecido en las Secciones Primera, Tercera y Quinta del Capítulo V del Título Segundo de la CUB que establece que dicha estimación preventiva para riesgos crediticios se debe calcular considerando la calificación de la cartera, severidad de la pérdida, probabilidad de incumplimiento, grado de riesgo, entre otros.

Para realizar la calificación de la cartera y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en esta metodología, la Compañía revisó que la agrupación por cada uno de sus acreditados, de los créditos al consumo y los créditos comerciales, cumpla con las reglas de agrupación que establece la metodología de calificación emitida por la Comisión. Se analizaron diversos factores cuantitativos y cualitativos de los acreditados para la asignación del puntaje crediticio, como elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento y, en

consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación del grado de riesgo de cada crédito.

Como consecuencia el efecto inicial de este cambio generó un incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios de \$147,463,710 pesos, el cual se reconoció contra las utilidades retenidas como resultado de comparar la estimación de riesgos crediticia reconocida al 31 de diciembre de 2016, con la determinada al 1 de enero de 2017.

Con base a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2017 respecto a la Resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, Ford Credit optó por la adopción anticipada a los cambios en la aplicación de los Criterios Contables, y que las Instituciones de Crédito debieron ajustarse a sus previsiones a partir del 1º de enero de 2020.

Dicha adopción se refirió al nuevo Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” del Anexo 33 de la CUB que indicaba que “Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios hubiera excedido el importe requerido conforme a los párrafos 95 y 96, el diferencial se debería cancelar en el periodo en que ocurrieran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Así como también, se estableció que: “Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos 97 y 98 anteriores, debería reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios...”

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió cambios a las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia de consumo aplicables a partir del 1º mayo de 2017, los cuales señalaban que, para la determinación de sus reservas preventivas, se debía de considerar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Asimismo, la probabilidad del incumplimiento se determinaba mediante la evaluación de variables en la Sociedades de Información Crediticia, así como los atrasos de pago a la fecha de los periodos de facturación y el porcentaje de pagos realizados en los últimos cuatro periodos de facturación. Adicionalmente, los cambios en la disposición establecieron en que debía determinarse el efecto financiero acumulado.

Como consecuencia de dicho cambio la Compañía determinó el efecto inicial acumulado derivado de la primera aplicación de la metodología contenida en la resolución señalada en el párrafo anterior el cual fue por un monto de \$61,205,342 pesos como resultado de comparar el cálculo de la nueva metodología contra el cálculo de la metodología previa al 1º de mayo de 2017. Dicho efecto inicial fue constituido al 100% dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de junio de 2017. Efectuándose el último reconocimiento en mayo de 2018

Con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 2020 se publicaron diversas disposiciones de entre las cuales se estableció una resolución modificatoria de dichas Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, que considero lo siguiente, misma que entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2022:

1. Se modificó la metodología para determinar la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito con el propósito de establecer una metodología que incorporó las mejores prácticas de las disposiciones internacionales, por lo que fue indispensable reformar la disposición referente a la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito, modificando los conceptos de cartera de crédito vigente y cartera de crédito vencida, por los

conceptos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (de acuerdo con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”). Con estos nuevos conceptos de clasificar la cartera de crédito por etapas con base al grado de riesgo que les corresponda, permitiría con-trolar de mejor manera el riesgo de crédito y el establecimiento de manera consistente los riesgos a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

2. Se establecieron lineamientos para incorporar metodologías internas para medir con mayor precisión el riesgo de crédito, las cuales están sujetas a la aprobación de la CNBV.

La Compañía realizó el análisis de la adopción de las nuevas disposiciones de la calificación de la cartera, determinando variaciones no significativas en la calificación de la cartera de créditos por etapas por grado de riesgo en comparación con la calificación de la cartera de crédito vigente por \$5,440,481 pesos al 31 de diciembre de 2021, el cual se reconoció contra las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Cartera crediticia comercial

La Compañía al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (Pli), la Severidad de la Pérdida (SPi) y la Exposición al Incumplimiento (Eli). Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Pli.

La Compañía clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” y el presente capítulo.

El monto de las reservas preventivas para cada uno de los créditos de la Cartera Crediticia Comercial será el resultado de lo siguiente:

- I. Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3i} = Pli \times SPi \times Eli$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o 3i</i> =	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.
<i>PIi</i> =	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
<i>SPi</i> =	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
<i>Eli</i> =	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times Eli}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times Eli}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli X = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.

En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se utiliza un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que,

de acuerdo a lo establecido contractualmente resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que no contar con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

$PAGO_i$ = Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-n})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2i} = \text{Max} (\text{Reservas Vida Completai}, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{\frac{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo =
los
20, 21 o 22,

Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20 o 22, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en:

1. Los Anexos 18, 20 o 22, según corresponda.
2. 100 por ciento, tratándose de personas morales y físicas con actividad empresarial con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs

La Compañía emplea la misma Pli para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la Pli del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas será igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del Gobierno Federal.

La Compañía asigna una Pli del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- I. Cuando el acreditado tenga algún crédito con la Institución que se encuentre en etapa 3.
- II. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la compañía, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La compañía considere que pudieran existir indicios de deterioro para alguno de los créditos a cargo del deudor, o bien
 - b) La compañía haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado
- III. Si hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad. Una vez asignada la Pli de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas

La Severidad de la Pérdida (SPi) para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será conforme a lo previsto:

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 de acuerdo al Artículo 110 Bis	Para los créditos clasificados en las fracciones I, III, IV y V inciso b) del Artículo 110, la SPi será:	Para los créditos clasificados dentro del inciso a) de la fracción V del Artículo 110, la SPi será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la SPi será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3]	45%	55%	75%
(3,6]	55%	62%	79%
(6,9]	62%	69%	83%
(9,12]	66%	72%	84%
(12,15]	72%	77%	87%
(15,18]	75%	79%	88%
(18,21]	78%	82%	90%
(21,24]	81%	84%	91%
(24,27]	88%	90%	94%
(27,30]	91%	93%	96%
(30,33]	94%	95%	97%
(33,36]	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

La Compañía reconoce las garantías reales, garantías personales y los instrumentos financieros derivados de crédito, en su caso, en la estimación de la SPi de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos descritos en el numeral anterior:
 - a. Que sean clasificados como entidades financieras, personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$\times (\text{Línea de Crédito Autorizada} - S_i)$$

En caso de que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$EI_i = \text{Max} (S_i , 0.07 \times (\text{Línea de Crédito Autorizada}))$$

- b. Que sean clasificados como personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$EI_i = \text{Max} (S_i , 0.07 \times (\text{Línea de Crédito Autorizada}))$$

En caso que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$E_i = \text{Max} (S_i, 0.07 \times (\text{Línea de Crédito Autorizada}))$$

En donde:

$S_i =$ Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que se encuentren en etapa 3.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito calculando la Pli, la SPi y la Eli considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto exigible	El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados si los hubiera. Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.
Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.
Atraso (ATR xi)	Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al

ConceptoDescripción

programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Compañía en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea diferente a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Superior a anual	1 atraso superior a anual= número de años comprendidos en el periodo de facturación multiplicado por 12 atrasos
Anual	1 atraso anual = 12 atrasos
Semestral	1 atraso semestral = 6 atrasos
Cuatrimestral	1 atraso cuatrimestral = 4 atrasos
Trimestral	1 atraso trimestral = 3 atrasos
Bimestral	1 atraso bimestral = 2 atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del Crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del Acreditado en la Institución

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con la Compañía, hasta la fecha de cálculo de reservas.

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Antigüedad del Acreditado con instituciones	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna institución hasta la fecha de cálculo de reservas.
Monto a Pagar a la Institución	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la Compañía en el Periodo de Pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo, ya sea revolviente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda. Tratándose de créditos revolvientes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.
Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.
Endeudamiento	Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia entre el Ingreso Mensual del Acreditado:
	$\frac{\text{Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia}}{\text{Ingreso Mensual del Acreditado}}$
Saldo del Crédito (Si)	Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera, de créditos clasificados con riesgo de crédito etapa 3.
Ingreso Mensual del	Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con la fracción II de las Disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Acreditado	mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de éste al momento de la calificación. Para créditos denominados como “auto” de conformidad con la fracción II de las Disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito.
Voluntad de Pago	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible a la fecha de cálculo. El número de periodos de facturación a considerar para el promedio de cocientes de acuerdo con la frecuencia de facturación es:

$\%PAGO_I^x$

Facturación	Número de periodos de facturación
Superior a anual	1 periodo de facturación
Anual	1 periodo de facturación
Semestral	1 periodo de facturación
Cuatrimestral	1 periodo de facturación
Trimestral	2 periodos de facturación
Bimestral	2 periodos de facturación
Mensual	4 periodos de facturación
Quincenal	7 periodos de facturación
Catorcenal	8 periodos de facturación
Decenal	10 periodos de facturación
Semanal	14 periodos de facturación

El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

Cuando el crédito sea de reciente originación y a la fecha de calificación este no tenga un Monto Exigible, la Voluntad de pago será del 100 %.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no tiene una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia corresponde al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas

La compañía clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las etapas siguientes, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente

Etapas 1	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente que cumplan: • Créditos con $ATR_i^X \leq 1$.
Etapas 2	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: Créditos con $ATR_i^X > 1$ y $ATR_i^X \leq 3$, o que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.
Etapas 3	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: • Créditos con $ATR_i^X > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables y en el presente capítulo.

X, Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o 3 de acuerdo, el porcentaje que se utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida, en tanto que el monto de las reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje anterior por la Exposición al Incumplimiento, conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

$Reservas Etapa 1 o 3_i$	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3 según corresponda
PI_i^X		Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “A”
SP_i^X		Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “A”
EI_i		Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).
---	---	---

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 la compañía determina la Estimación de reservas para la vida completa de los créditos conforme a lo siguiente:

a) Créditos con pago de capital e intereses periódicos.

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

b) Créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses.

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

En donde:

<i>Reservas Vida Completa_i</i>	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
<i>PI_i^X</i>	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”
<i>SP_i^X</i>	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”
<i>EI_i^X</i>	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
<i>r_i^X</i>	=	Tasa de Interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable se expresa a cinco decimales y siempre debe ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se utiliza un valor fijo de 0.00001%
<i>n</i>	=	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

		$n = \max\left\{\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right\}$ En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aun exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. El valor de esta variable se expresa a cinco decimales.
$PAGO_i^X$	=	Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito definido como: $PAGO_i^X = EI_i \times (1 + r_i^X) \times \frac{(1 - (1 + r_i^X)^{-n})}{(1 - (1 + r_i^X)^{-n})}$ El cálculo considera dos decimales.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

En donde el monto total de reservas a constituir por la Compañía para esta cartera es igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La Compañía determina la Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “A” conforme a lo siguiente:

[Espacio en blanco intencional]

(274) a) Si $ATR_i^A > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3:

(274)

$$PI_i^A = 100\%$$

b) Si $ATR_i^A \leq 3$ entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^A}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \beta_0^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$

Coeficiente	Valor
β_0^A	-2.0471
β_1^A	1.0837
β_2^A	-0.7863
β_3^A	0.5473
β_4^A	0.0587
β_5^A	-0.6060
β_6^A	-0.1559

[Espacio en blanco intencional]

$Var_{11}^A =$	ATR_i^A	=	número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$(274) Var_{12}^A =$	$\%PAGO_i^A$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{13}^A =$	$ALTO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{14}^A =$	$MEDIO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{15}^A =$	$BAJO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{16}^A =$	$MESES_i^A$	=	Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

(274) Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 0; 1 y 0, respectivamente para dichas variables, y el valor de 13 a la variable $MESES_i^A$ siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos la propia Institución. En caso de que se cuente con evidencia de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos la propia Institución, las Instituciones asignarán a la variable $MESES_i^A$ el valor de los meses transcurridos desde el último atraso mayor a 1 día, en los últimos trece meses, considerando todos los créditos la propia Institución, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

(274) Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en dichas sociedades de información crediticia, para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^A = 10$, cuando la variable ATR_i^A tome el valor de 0.

$MESES_i^A = 0$, cuando la variable ATR_i^A tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$ tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

La compañía determina la severidad de la pérdida para los créditos clasificados como "A" (Auto), a la fecha de calificación conforme a la tabla siguiente. Donde ATR_i^A corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

ATR_i^A	SPA
[0,4]	72 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	86 %
(8,9]	88 %
(9,10]	90 %
(10,11]	92 %
(11,12]	94 %
(12,14]	96 %
(14,19]	99 %
> 19	100 %

La compañía determina la Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente la cual será igual al Saldo del Crédito (Si) al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

La compañía, tratándose de créditos reestructurados, realiza el cómputo de las variables $\%PAGO_i^N$; $MAXATR_i^N$; $\%PAGO_i^P$; $MAXATR_i^P$ y $\%PAGOS_i^O$ incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las reservas deberá realizarse considerando el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Los resultados de la calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

[Espacio en blanco intencional]

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Cartera Crédito Comercial Actividad Empresarial Diciembre 2024				
Grados Riesgo	Exposición	EPRC	%	
			EPRC	El Cartera Total
MxP				
A-1	24,925,899,722	101,213,147	0.4%	88%
A-2	1,505,970,279	17,335,960	1.2%	5%
B-1	293,441,790	4,903,033	1.7%	1%
B-2	141,337,146	3,239,082	2.3%	0%
B-3	361,985,967	12,439,017	3.4%	1%
C-1	334,674,229	23,736,772	7.1%	1%
C-2	198,245,284	24,982,559	12.6%	1%
D	485,148,701	140,722,622	29.0%	2%
E	73,819,750	36,502,894	49.4%	0%
28,320,522,868		365,075,086	1.29%	
Reserva Adicional IDNC	2,858,797			
28,320,522,868		367,933,883	1.30%	
Deterioro por etapas Diciembre 2024				
Etapas	Exposición	EPRC		
		Estimación	%	
1	27,687,361,319	190,776,601	0.69%	
2	453,281,589	96,296,377	21.24%	
3	179,879,960	80,860,905	44.95%	
28,320,522,868		367,933,883	1.30%	

[Espacio en blanco intencional]

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Cartera Crédito Comercial Entidades Financieras Diciembre 2024				
Grados Riesgo	Exposición	EPRC	%	
			EPRC	El Cartera Total
MxP				
A-1				0%
A-2				0%
B-1	1,608,654	25,482	1.6%	4%
B-2	-	-		0%
B-3	6,882,693.26	268,626.65	3.9%	18%
C-1	30,314,442.61	2,423,658.95	8.0%	78%
C-2				0%
D				0%
E				0%
38,805,789.54		2,717,767.75	7.00%	
Reserva Adicional IDNC		-		
38,805,789.54		2,717,767.75	7.00%	
Deterioro por etapas Diciembre 2024				
Etapas	Exposición	EPRC		
		Estimación	%	
1	38,805,790	2,717,768	7.00%	
2				
3				
38,805,790		2,717,768	7.00%	

[Espacio en blanco intencional]

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Cartera Consumo No Revolvente (Automotriz) Diciembre 2024				
Grados Riesgo	Exposición	EPRC	%	
			EPRC	El Cartera Total
MxP				
A-1	8,698,551,621	48,714,417	0.6%	86.4%
A-2	256,038,786	5,856,314	2.3%	2.5%
B-1	315,715,718	10,961,674	3.5%	3.1%
B-2	55,509,625	2,515,670	4.5%	0.6%
B-3	46,121,120	2,533,065	5.5%	0.5%
C-1	88,042,401	6,195,972	7.0%	0.9%
C-2	153,947,790	18,217,715	11.8%	1.5%
D	182,852,845	43,483,139	23.8%	1.8%
E	270,420,838	160,708,367	59.4%	2.7%
10,067,200,744		299,186,334	2.97%	
Reserva Adicional IDNC		1,929,713		
10,067,200,744		301,116,047	2.99%	
Deterioro por etapas Diciembre 2024				
Etapas	Exposición	EPRC		
		Estimación	%	
1	9,341,185,635	78,037,084	0.84%	
2	534,951,010	95,692,729	17.89%	
3	191,064,100	127,386,235	66.67%	
10,067,200,744		301,116,047	2.99%	

Saldo total de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios \$ 671,767,698

La exposición por riesgo crediticio que representa la cartera de crédito con riesgo en etapa 1, cartera de crédito con riesgo en etapa 2 y cartera de crédito con riesgo en etapa 3 menos la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Exposición por riesgo crediticio \$ 37,754,761,705

Mientras que la exposición por riesgo crediticio que representa la cartera de crédito con riesgo en etapa 1, cartera de crédito con riesgo en etapa 2 y cartera de crédito con riesgo en etapa 3, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Exposición por riesgo crediticio \$ 32,793,106,509

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$671,767,698 y \$652,416,319 pesos, respectivamente.

Resumen de calificación de carteras de acuerdo con los criterios de la CNBV al 31 de diciembre de 2024.

(Cifras en millones de pesos)

Grado de Riesgo	Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Rango de % Comercial	% Asignado Cartera Comercial	Rango de % Consumo	% Asignado Cartera Consumo
A-1	24,926	8,699	0 a 0.90	0.00	0 a 2.0	0.01
A-2	1,506	256	0.901 a 1.50	0.01	2.01 a 3.0	0.02
B-1	295	316	1.501 a 2.00	0.02	3.01 a 4.0	0.03
B-2	141	56	2.001 a 2.50	0.02	4.01 a 5.0	0.05
B-3	369	46	2.501 a 5.00	0.03	5.01 a 6.0	0.05
C-1	365	88	5.001 a 10.00	0.07	6.01 a 8.0	0.07
C-2	198	154	10.001 a 15.50	0.13	8.01 a 15.0	0.12
D	485	183	15.501 a 45.00	0.29	15.01 a 35.0	0.24
E	74	270	Mayor a 45.0	0.51	35.01 a 100.0	0.60
	\$ 28,359	\$ 10,067		1.31		2.99

Al 31 de diciembre de 2024 la calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación

(Cifras en millones de pesos)

Comercial

Grado de Riesgo	%	Importe de Cartera	Rango de % Comercial	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
A-1	88%	24,926	0 a 0.90	101
A-2	5%	1,506	0.901 a 1.50	17
B-1	1%	295	1.501 a 2.00	5
B-2	0%	141	2.001 a 2.50	3
B-3	1%	369	2.501 a 5.00	13
C-1	1%	365	5.001 a 10.00	26
C-2	1%	198	10.001 a 15.50	25
D	2%	485	15.501 a 45.00	143
E	0%	74	Mayor a 45.0	37
	100%	\$ 28,359		\$ 371

Consumo

Grado de Riesgo	%	Importe de Cartera	Rango de % Consumo	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
A-1	86%	8,699	0 a 2.0	49
A-2	3%	256	2.01 a 3.0	6
B-1	3%	316	3.01 a 4.0	11
B-2	1%	56	4.01 a 5.0	3
B-3	0%	46	5.01 a 6.0	3
C-1	1%	88	6.01 a 8.0	6
C-2	2%	154	8.01 a 15.0	18
D	2%	183	15.01 a 35.0	43
E	3%	270	35.01 a 100.0	163
	100%	\$ 10,067		\$ 301

Resumen de calificación de carteras de acuerdo con los criterios de la CNBV al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en millones de pesos)

Grados de Riesgo	Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Rango de % Comercial	% Asignado Cartera Comercial	Rango de % Consumo	% Asignado Cartera Consumo
A-1	20,703	7,529	0 a 0.9	0.00	0 a 2.0	0.01
A-2	2,168	191	0.901 a 1.5	0.01	2.01 a 3.0	0.02
B-1	483	212	1.501 a 2.0	0.02	3.01 a 4.0	0.03
B-2	133	50	2.001 a 2.50	0.02	4.01 a 5.0	0.04
B-3	260	38	2.501 a 5.0	0.04	5.01 a 6.0	0.06
C-1	290	55	5.001 a 10.0	0.07	6.01 a 8.0	0.07
C-2	159	183	10.001 a 15.5	0.13	8.01 a 15.0	0.11
D	391	140	15.5601 a 45.0	0.29	15.01 a 35.0	0.24
E	208	252	Mayor a 45.0	0.55	35.01 a 100.00	0.60
	\$ 24,796	\$ 8,649		1.57		3.03

Al 31 de diciembre de 2023 la calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

(Cifras en millones de pesos)

COMERCIAL

Grados de Riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	83.49%	20,703	0 a 0.9	77
A-2	8.75%	2,168	0.901 a 1.5	24
B-1	1.95%	483	1.501 a 2.0	8
B-2	0.54%	133	2.001 a 2.50	3
B-3	1.05%	260	2.501 a 5.0	9
C-1	1.17%	290	5.001 a 10.0	21
C-2	0.64%	159	10.001 a 15.5	20
D	1.58%	391	15.5601 a 45.0	112
E	0.84%	208	Mayor a 45.0	115
Total	100%	\$ 24,796		\$ 390

CONSUMO

Grados de Riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	87.04%	7,529	0 a 2.0	38
A-2	2.21%	191	2.01 a 3.0	5
B-1	2.45%	212	3.01 a 4.0	7
B-2	0.57%	50	4.01 a 5.0	2
B-3	0.43%	38	5.01 a 6.0	2
C-1	0.63%	55	6.01 a 8.0	4
C-2	2.12%	183	8.01 a 15.0	21
D	1.61%	140	15.01 a 35.0	33
E	2.92%	252	35.01 a 100.00	150
Total	100%	\$ 8,649		\$ 262

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios realizados en diciembre de 2024 y 2023, fueron los siguientes:

	2024	2023
Saldos iniciales	\$ 649	\$ 468
Más: Incremento a la estimación	1080	747
Liberaciones de reserva	(305)	(125)
Menos: Aplicaciones de cartera de créditos	<u>(752)</u>	<u>(438)</u>
Saldos finales	\$ 672	\$ 652

Con el fin de reducir el riesgo sistemático y la incertidumbre de las operaciones crediticias, la Compañía ha establecido políticas, procedimientos y medidas para controlar su exposición al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por falta de pago de un distribuidor o acreditado, derivado del crédito otorgado por la Compañía.

La Compañía mantiene controles para identificar, medir y vigilar los riesgos inherentes al ciclo crediticio de las carteras al consumo (menudeo) y comercial (mayoreo) y da seguimiento concreto por medio de sus respectivos Comités de Crédito.

Riesgo de liquidez

Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la Administración mantiene flexibilidad en el financiamiento al mantener disponibles líneas de crédito comprometidas. La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir con las necesidades operativas. Se realiza a nivel local y de conformidad con los límites establecidos por el corporativo. Estos límites varían de acuerdo con la ubicación y toman en cuenta la liquidez del mercado en el que la entidad tiene operaciones. Además, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

XVIII. La tenencia accionaria por subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2024, Ford Credit no cuenta con empresas filiales ni subsidiarias.

XIX. Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas, prácticas y Criterios Contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

Las modificaciones a las políticas, prácticas y criterios contables conforme a las cuales fueron elaborados los estados financieros básicos consolidados se dan a conocer en las notas a los estados financieros con cifras dictaminadas.

XX. La descripción de las actividades que realicen las Instituciones por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 Información por segmentos conforme a los Criterios Contables.

La Compañía administra y evalúa su operación a través de dos segmentos operativos fundamentales, los cuales son operaciones crediticias y operaciones con terceros.

(Cifras en millones de pesos)

Estado de situación financiera Concepto	31 de Diciembre de 2024			31 de Diciembre de 2023		
	Operación		Total	Operación		Total
	Operación crediticia	por cuenta de terceros		Operación crediticia	por cuenta de terceros	
Disponibilidades	-	390	390	-	831	831
Inversiones en valores	-	2,206	2,206	-	3,833	3,833
Derivados	50	-	50	53	-	53
Cartera de créditos (neta)	37,860	-	37,860	32,872	-	32,872
Otras cuentas por cobrar	-	784	784	-	690	690
Bienes adjudicados	21	-	21	7	-	7
Pagos anticipados y otros activos (neto)	-	305	305	-	310	310
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3	-	3	3	-	3
Activos por derechos de uso de propiedades mobiliario y equipo (neto)	42	-	42	44	-	44
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	717	717	-	671	671
Activos intangibles (neto)	-	0	0	-	0	0
Total de activos	<u>37,976</u>	<u>4,402</u>	<u>42,378</u>	<u>32,979</u>	<u>6,335</u>	<u>39,314</u>
			<u>42,378</u>			
Pasivos bursátiles	7,760	-	7,760	6,045	-	6,045
Préstamos bancarios	27,952	-	27,952	23,656	-	23,656
Derivados	27	-	27	32	-	32
Otras cuentas por pagar	-	1,567	1,567	-	3,896	3,896
Pasivo por arrendamiento	41	-	41	41	-	41
Pasivos por impuestos a la utilidad	-	987	987	-	905	905
Pasivo por beneficios a los empleados	5	-	5	10	-	11
Créditos diferidos	287	-	287	459	-	459
Total de pasivos	<u>36,072</u>	<u>2,554</u>	<u>38,626</u>	<u>30,243</u>	<u>4,801</u>	<u>35,044</u>

Estado de resultado integral Concepto	31 de Diciembre de 2024			31 de Diciembre de 2023		
	Operación		Total	Operación		Total
	Operación crediticia	por cuenta de terceros		Operación crediticia	por cuenta de terceros	
Ingresos por intereses	4,992	143	5,135	3,694	150	3,844
Gastos por intereses	(3,776)	-	(3,776)	(2,799)	-	(2,799)
Estimación preventiva	(571)	-	(571)	(508)	-	(508)
Comisiones y tarifas	-	(5)	(5)	-	(5)	(5)

Resultado por intermediación	-	5	5	-	(100)	(100)
Otros ingresos de operación	24	103	127	37	78	115
Gastos de administración	(189)	(161)	(350)	(151)	(120)	(271)
Resultados de operación	<u>480</u>	<u>85</u>	<u>565</u>	<u>273</u>	<u>3</u>	<u>276</u>

XXI. Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en la fracción anterior.

No se encontraron factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en el rubro de "Información por segmentos" conforme a los Criterios Contables.

XXII. La información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a:

- a. Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.
- b. Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o subsegmentos de las Instituciones.
 - i. Monto de la utilidad o pérdida generada.
 - ii. Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

La Compañía administra y evalúa su operación a través de dos segmentos operativos fundamentales, los cuales son operaciones crediticias y operaciones por cuenta de terceros.

En el punto anterior se presenta la información financiera condensada de los segmentos operativos a informar.

XXIII. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.

Conciliación de Ingresos, utilidades o pérdidas

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía tenía conformada su cartera como fue descrito en el punto XIX anterior.

XXIV. La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.

Las reclasificaciones antes descritas, efectuadas a los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se presentan en el punto XVIII y no generaron alguna modificación en el capital contable, ni en el resultado del ejercicio

XXV. Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterio contable C-3 Partes relacionadas de los Criterios Contables expedidas por la Comisión, debiendo revelar en forma agregada la información siguiente:

- a. Naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas.
- b. Descripción genérica de las transacciones.
- c. Importe global de las transacciones, saldos y sus características.
- d. Efecto de cambios en las condiciones de las transacciones existentes.
- e. Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la transacción.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción, se entenderá por partes relacionadas a las señaladas en los Criterios Contables.

Los principales saldos y transacciones con partes relacionadas se muestran a continuación:

Por cobrar	2024	2023
Ford Motor Credit Company LLC	-	133,681
Ford Motor Company, S. A. de C. V. (FMC) ²	131,449,942	134,147,204
Total de cuentas por cobrar	131,449,942	134,280,885

Por pagar	2024	2023
FMC ⁴	(914,090,982)	(2,656,005,920)
FORD MOTOR COMPANY BRASIL LTDA	(4,084,000)	-
FMCC LLC ¹	(1,108,408)	(3,815,658)
Total de cuentas por pagar	(919,285,950)	(2,659,821,578)

Ingresos intercompañía	2024	2023
Gastos de promoción y venta ²	(1,414,554,236)	(1,085,711,814)
Apertura de crédito ³	(164,283,854)	(115,071,290)
Total de ingresos	(1,578,838,090)	(1,200,783,103)

Servicios administrativos	2024	2023
FORD MOTOR COMPANY BRASIL LTDA	4,084,000	-
Ford Motor Company, S. A. de C. V. (FMC) ²	17,117,110	14,935,975
FMCC LLC ⁶	11,560,607	45,609,016
Total de gastos	32,761,717	60,544,991

¹ Servicios administrativos.

² Gastos de promoción y venta.

³ Comisión por apertura de crédito.

⁴ Cuenta corriente con FMC por los créditos al mayoreo otorgados para el financiamiento de vehículos nuevos y refacciones, mediante una línea de crédito revolving que mantiene Ford Credit a favor de

ciertos distribuidores, donde se realizan cargos de manera continua y periódica, previa entrega de las facturas, que actúan como garantía prendaria por parte de FMC a la Compañía (Plan Piso y extensión de garantía).

- ⁵ Servicios administrativos de personal.
- ⁶ FMCC LLC, funge como “Garante” en los programas de colocación de Certificados Bursátiles, garantizando el pago puntual y oportuno del principal y los intereses.
- ⁷ FCE Ford Credit Europe nos brinda servicios de software y tecnología.

XXVI. Los Activos Ajustados y la Razón de Apalancamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no cuenta con activos ajustados ni le es aplicable el Índice de Capitalización.

[Espacio en blanco intencional]



Estado de México, 26 de febrero de 2025.

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Sociedad, contenida en la presente Actualización del Reporte de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad al cuarto trimestre preliminar del año 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

DocuSigned by:

Adriana Valenzuela

7CD5DFFF28A3453...

Mtra. Lilia Adriana Valenzuela Ruíz
Presidenta

DocuSigned by:

Clarisa E Flores Z

DCBF5F0AC60941F...

Mtra. Clarisa Elena Flores Zamora
Directora de Finanzas

DocuSigned by:

Cecilia Valle

E9F0F2634BEF4E5...

Lic. Cecilia Valle Saldivar
Gerente Jurídico

**2. NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024.**

Ford Credit de México, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Henry Ford No. 100, Piso 1, Col. San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, c.p. 53126

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024.

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto por el valor nominal de las acciones, dólares y tipos de cambios.

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Compañía:

Naturaleza

Ford Credit de México, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Compañía), es subsidiaria de Ford Credit International, LLC. La Compañía cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y está obligada a cumplir las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y la mencionada LIC, conforme le sea aplicable.

La principal actividad de la Compañía consiste en otorgar créditos al sector automotriz y captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores y de préstamos bancarios. Las operaciones de financiamiento consisten principalmente en otorgar financiamiento al mayoreo y al menudeo para la compra de vehículos nuevos y usados Ford y Lincoln y préstamos de financiamiento de plan piso y capital otorgados a los distribuidores de vehículos Ford y Lincoln.

La Compañía al ser una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) Regulada y al emitir valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV), debe sujetarse a los requerimientos establecidos en la Circular Única de Bancos (CUB), que le sean aplicables, entre ellos:

- Requiere el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, con base en los lineamientos establecidos para las instituciones de crédito.
- Requiere una serie de reportes regulatorios e informes de auditoría que se deben entregar a la Comisión, siendo similares a los requeridos a las instituciones de crédito.
- Los estados financieros deben prepararse con base en las reglas de agrupación establecidas en los Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Nota 2 - Bases de preparación de la información financiera:

De conformidad con lo establecido en la LGOAAC, la Compañía al ser una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada y con valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV), debe preparar sus estados financieros, cumpliendo las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los "Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones).

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se deben aplicar las bases de supletoriedad, conforme lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden: las NIF, las normas internacionales de contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en los Estados Unidos de América tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el Financial Accounting Standards Board o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de la Compañía se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

El 23 de septiembre de 2021, la CNBV emitió una opción de prórroga para la aplicación de modelos de costo amortizado en la cartera de crédito, de tal manera que los efectos puedan reconocerse a partir del 1 de enero de 2023, dicha prórroga fue considerada por la Compañía.

Como parte del proceso de adopción del modelo de costo amortizado en la cartera de crédito, la Compañía reconoció los Incentivos a distribuidores y la comisión por apertura como costos de transacción para la cartera de menudeo. Para efectos de los modelos de costo amortizado para la cartera de mayoreo no es aplicable dicho modelo de costo amortizado.

La adopción del costo amortizado se implementó a partir del 1 de enero de 2023 con un efecto determinado por la cantidad de \$11 que se presenta en el capital contable en el rubro de resultados acumulados.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Compañía:

NIF 2024

- NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

- NIF C-10 “instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI). Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF C-2 “Inversiones en instrumentos financieros, Garantías financieras”.
- NIF C- 6 “Propiedades planta y equipo, Revisión de elementos de la depreciación o amortización”.
- NIF C-8 “Activos intangibles”.

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados por los ejecutivos que los suscriben: Lilia Adriana Valenzuela Ruiz, Presidente; Clarisa Elena Flores Zamora, Director de Finanzas; Viridiana Gómez Vega, Gerente de Control Interno; y; David Camacho Peña, Gerente de contabilidad.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables y las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de los estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio por parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

- c. Moneda de registro, funcional y de informe.

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

- d. Efectos de la inflación en la información financiera.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	2024	2023
Del país:		
Del mes	4.21%	4.66%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	16.69%	19.84%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.48%	18.33%

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos de caja, depósitos bancarios y otros instrumentos financieros de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en la intención que tenga para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar y vender.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las operaciones de reporto tienen un plazo de inversión de 1 a 5 días en ambos años, con una tasa neta pactada del 9.15% al 11.22% en 2024 y (9.76% al 11.22% en 2023).

f. Instrumentos Financieros Derivados (IFD)

Todos los IFD con fines de negociación se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificadas en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

Los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en la que el contrato se celebra y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. El reconocimiento de los cambios en el valor razonable depende de si el IFD está designado como instrumento de cobertura y, en caso afirmativo, de la naturaleza de la partida que se cubre.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro “Resultado por intermediación”, excepto en los casos en que la administración los designe con fines de cobertura.

Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación”, se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los IFD, en su caso, el efecto por reversión.

Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado y en fechas preestablecidas. La Compañía mantiene *swaps* de tasas de interés.

Los *swaps* de tasas de interés son aquellos que buscan cubrir o mitigar la exposición de la Compañía a la volatilidad potencial de tasas de interés variables que pueden resultar de su deuda contratada.

g. Cartera de créditos

La cartera de crédito de la Compañía se divide en dos, en cartera relacionada con los financiamientos realizados con personas físicas denominada “Cartera de Consumo”, los cuales cuentan con garantía prendaria; “Cartera Comercial” que consiste en el financiamiento a concesionarios de las marcas Ford y Lincoln para la adquisición de bienes, servicios, refacciones y accesorios para la comercialización de los vehículos incluyendo también los créditos para capital de trabajo, así como también los créditos con garantía prendaria otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, incluyendo las instituciones financieras.

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados representan los importes efectivamente otorgados a los clientes más los intereses devengados, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica del negocio y demás características que establecen las políticas de la Compañía.

El modelo de negocio de la cartera de crédito es conservarla para el cobro de los flujos de efectivo de los conceptos de principal e intereses, y su reconocimiento posterior es bajo costo amortizado.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses de la cartera se clasifican de acuerdo con el nivel de riesgos de crédito en etapa 1, 2 y 3 según corresponda, de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1.- Los créditos que se reconocen en esta etapa son aquellos contratos de crédito con días de atraso menores a 30 días, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual debe quedar debidamente documentado.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.- Los créditos que se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, son aquellos contratos de crédito que presenten días de atraso igual o mayores a 30 días y menores a 90 días, con excepción de los créditos que cumplan con los requisitos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.- El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Las amortizaciones de los créditos se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento - a los 30 o más días de vencido.
 - Créditos con pago único de principal y pagos periódicos de intereses - a los 30 o más días de vencido en el principal o 90 o más días en el interés.
 - Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses - a los 90 o más días de vencido.
3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:
- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento - a los 30 o más días de vencido
 - Créditos con pago único de principal y pagos periódicos de intereses - a los 30 o más días de vencido en el principal o 90 o más días en el interés.
 - Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses - a los 90 o más días de vencido.
4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

Se reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los días de vencido, la Compañía emplea el conteo de días conforme a los días de vencido que presenta la cartera de crédito.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Costo amortizado

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por antici-

pado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Para efectos del párrafo anterior, los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

La cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la entidad utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva se determina por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

- i. Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no vuelve a determinarse para cada periodo. Lo anterior queda sustentado en las políticas contables de la entidad.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, la entidad utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior está debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito de la entidad.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la entidad hubiere otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Intereses devengados

El reconocimiento de intereses en el estado de resultados se suspende al momento en que el crédito se traspa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden.

En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Tratándose de créditos en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, la entidad crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando son efectivamente cobrados o cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

- h. Bursatilización de financiamiento

En las operaciones de cesión de cartera de crédito (bursatilización de financiamiento), el cedente no transfiere la propiedad de los activos financieros, es decir, mantienen el riesgo directo sobre los mismos. El pago al cesionario es garantizado con los activos sobre los cuales el cedente mantiene el riesgo. Derivado de lo anterior, el cedente conserva el activo financiero (cartera de créditos) en el estado de situación financiera, como activo restringido que cumple la función de colateral y registra el pasivo correspondiente por dichas operaciones.

- i. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías

establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante disposiciones de carácter general, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

De acuerdo con las Disposiciones aplicables a partir del 1° de enero de 2017, la Compañía adoptó la metodología aplicable a las instituciones de crédito para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de forma mensual conforme a lo establecido en las Secciones Primera, Tercera y Quinta del Capítulo V del Título Segundo de la CUB que establece que dicha estimación preventiva para riesgos crediticios se debe calcular considerando la calificación de la cartera, severidad de la pérdida, probabilidad de incumplimiento, grado de riesgo, entre otros.

Para realizar la calificación de la cartera y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en esta metodología, la Compañía revisó que la agrupación por cada uno de sus acreditados, de los créditos al consumo y los créditos comerciales, cumpla con las reglas de agrupación que establece la metodología de calificación emitida por la Comisión. Se analizaron diversos factores cuantitativos y cualitativos de los acreditados para la asignación del puntaje crediticio, como elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación del grado de riesgo de cada crédito.

Como consecuencia el efecto inicial de este cambio generó un incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios de \$147,463,710 pesos, el cual se reconoció contra las utilidades retenidas como resultado de comparar la estimación de riesgos crediticia reconocida al 31 de diciembre de 2016, con la determinada el 1 de enero de 2017.

Con base a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2017 respecto a la Resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, Ford Credit optó por la adopción anticipada a los cambios en la aplicación de los Criterios Contables, y que las Instituciones de Crédito debieron ajustarse a sus previsiones a partir del 1° de enero de 2020.

Dicha adopción se refirió al nuevo Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" del Anexo 33 de la CUB que indicaba que "Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios hubiera excedido el importe requerido conforme a los párrafos 95 y 96, el diferencial se debería cancelar en el periodo en que ocurrieran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios".

Así como también, se estableció que: "Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos 97 y 98 anteriores, debería reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios..."

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió cambios a las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia de consumo aplicables a partir del 1° mayo de 2017, los cuales señalan que, para la determinación de sus reservas preventivas, se debe de considerar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Asimismo, la probabilidad del incumplimiento se determina mediante la evaluación de variables en la Sociedades de Información Crediticia, así como los atrasos de pago a la fecha de los periodos de facturación y el porcentaje de pagos realizados en los últimos cuatro periodos de facturación. Adicionalmente, los cambios en la disposición establecen que debe determinarse el efecto financiero acumulado.

Como consecuencia de dicho cambio la Compañía determinó el efecto inicial acumulado derivado de la primera aplicación de la metodología contenida en la resolución señalada en el párrafo anterior el cual

fue por un monto de \$61,205,342 pesos como resultado de comparar el cálculo de la nueva metodología contra el cálculo de la metodología previa al 1° de mayo de 2017. Dicho efecto inicial fue constituido al 100% dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de junio de 2017. Efectuándose el último reconocimiento en mayo de 2018.

Con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 2020 se publicaron diversas disposiciones de entre las cuales se estableció una resolución modificatoria de dichas Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, que considero lo siguiente, misma que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2022:

1. Se modifico la metodología para determinar la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito con el propósito de establecer una metodología que incorpore las mejores prácticas de las disposiciones internacionales, por lo que fue indispensable reformar la disposición referente a la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito, modificando los conceptos de cartera de crédito vigente y cartera de crédito vencida, por los conceptos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (de acuerdo con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"). Con estos nuevos conceptos de clasificar la cartera de crédito por etapas con base al grado de riesgo que les corresponda, ha permitido controlar de mejor manera el riesgo de crédito y el establecimiento de manera consistente de los riesgos a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
2. Se establecieron lineamientos para incorporar metodologías internas para medir con mayor precisión el riesgo de crédito, las cuales están sujetas a la aprobación de la CNBV.

La Compañía realizó el análisis de la adopción de las nuevas disposiciones de la calificación de la cartera, determinando variaciones no significativas en las calificaciones de la cartera de créditos por etapas por grado de riesgo en comparación con la calificación de la cartera de crédito vigente por \$5,440,481 pesos al 31 de diciembre de 2021, el cual se reconoció contra las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Cartera crediticia comercial

La Compañía al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (Pli), la Severidad de la Pérdida (SPi) y la Exposición al Incumplimiento (Eli). Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Pli.

La Compañía clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y el presente capítulo.

El monto de las reservas preventivas para cada uno de los créditos de la Cartera Crediticia Comercial será el resultado de lo siguiente:

- I. Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3i = PI_i \times SP_i \times EI$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi X = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.

En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se utiliza un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que no contar con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGOi = Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = \text{Max} (Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PIi*), se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20, 21 o 22, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20 o 22, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en:

1. Los Anexos 18, 20 o 22, según corresponda.
2. 100 por ciento, tratándose de personas morales y físicas con actividad empresarial con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs

La Compañía emplea la misma Pli para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la Pli del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas será igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del Gobierno Federal.

La Compañía asigna una Pli del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- I. Cuando el acreditado tenga algún crédito con la Institución que se encuentre en etapa 3.
- II. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la compañía, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La compañía considere que pudieran existir indicios de deterioro para alguno de los créditos a cargo del deudor, o bien
 - b) La compañía haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado
- III. Si hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad. Una vez asignada la Pli de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas

La Severidad de la Pérdida (SPi) para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será conforme a lo previsto:

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 de acuerdo al Artículo 110 Bis	Para los créditos clasificados en las fracciones I, III, IV y V inciso b) del Artículo 110, la SP, será:	Para los créditos clasificados dentro del inciso a) de la fracción V del Artículo 110, la SP, será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la SP, será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3]	45%	55%	75%
(3,6]	55%	62%	79%
(6,9]	62%	69%	83%
(9,12]	66%	72%	84%
(12,15]	72%	77%	87%
(15,18]	75%	79%	88%
(18,21]	78%	82%	90%
(21,24]	81%	84%	91%
(24,27]	88%	90%	94%
(27,30]	91%	93%	96%
(30,33]	94%	95%	97%
(33,36]	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

La Compañía reconoce las garantías reales, garantías personales y los instrumentos financieros derivados de crédito, en su caso, en la estimación de la SPi de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$El_i = S_i$$

- II. Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos descritos en el numeral anterior:

- a) Que sean clasificados como entidades financieras, personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

En caso de que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al Incumplimiento será:

- b) Que sean clasificados como personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$\times (Línea de Crédito Autorizada - S_i)$$

En caso de que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$EI_i = \text{Max} (S_i, 0.07 \times (\text{Línea de Crédito Autorizada}))$$

En donde:

$S_i =$ Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que se encuentren en etapa 3.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito calculando la Pli, la SPi y la Eli considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto exigible	El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados si los hubiera. Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.
Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.
Atraso (ATR xi)	Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Compañía en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea diferente a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Superior a anual	1 atraso superior a anual= número de años comprendidos en el periodo de facturación multiplicado por 12 atrasos
Anual	1 atraso anual = 12 atrasos

ConceptoDescripción

Semestral	1 atraso semestral = 6 atrasos
Cuatrimstral	1 atraso cuatrimstral = 4 atrasos
Trimestral	1 atraso trimestral = 3 atrasos
Bimestral	1 atraso bimestral = 2 atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del Crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del Acreditado en la Institución

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con la Compañía, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Antigüedad del Acreditado con instituciones

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna institución hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a Pagar a la Institución

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la Compañía en el Periodo de Pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo, ya sea revolvante o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia

Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

Endeudamiento

Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia entre el Ingreso Mensual del Acreditado:

Monto a pagar reportado en las sociedades de información

Ingreso Mensual del Acreditado

Saldo del Crédito (Si)

Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas,

ConceptoDescripción

condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera, de créditos clasificados con riesgo de crédito etapa 3.

Ingreso Mensual
del Acreditado

Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con la fracción II de las Disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de éste al momento de la calificación.

Voluntad de Pago
 $\%PAGO_t^x$

Para créditos denominados como “auto” de conformidad con la fracción II de las Disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito.

Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible a la fecha de cálculo. El número de periodos de facturación a considerar para el promedio de cocientes de acuerdo con la frecuencia de facturación es:

Facturación	Número de periodos de facturación
Superior a anual	1 periodo de facturación
Anual	1 periodo de facturación
Semestral	1 periodo de facturación
Cuatrimestral	1 periodo de facturación
Trimestral	2 periodos de facturación
Bimestral	2 periodos de facturación
Mensual	4 periodos de facturación
Quincenal	7 periodos de facturación
Catorcenal	8 periodos de facturación
Decenal	10 periodos de facturación
Semanal	14 periodos de facturación

El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

Cuando el crédito sea de reciente originación y a la fecha de calificación este no tenga un Monto Exigible, la Voluntad de pago será del 100 %.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no tiene una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia corresponde al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

La compañía clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las etapas siguientes, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente

Etapa 1	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente que cumplan: • Créditos con $ATR_i^X \leq 1$.
Etapa 2	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: Créditos con $ATR_i^X > 1$ y $ATR_i^X \leq 3$, o que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Para los créditos clasificados como “A”, respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: • Créditos con $ATR_i^X > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los terminos establecidos en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables y en el presente capítulo.

X, Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o 3 de acuerdo, el porcentaje que se utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida, en tanto que el monto de las reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje anterior por la Exposición al Incumplimiento, conforme a la formula siguiente:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

<i>Reservas Etapa 1 o 3_i</i>	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3 según corresponda
<i>PI_i^X</i>		Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “A”
<i>SP_i^X</i>		Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “A”
<i>EI_i</i>		Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 la compañía determina la Estimación de reservas para la vida completa de los créditos conforme a lo siguiente:

a) Créditos con pago de capital e intereses periódicos.

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

b) Créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses.

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

En donde:

<i>Reservas Vida Completa_i</i>	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
<i>PI_i^X</i>	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”
<i>SP_i^X</i>	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”
<i>EI_i^X</i>	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

r_i^X	=	Tasa de Interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable se expresa a cinco decimales y siempre debe ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se utiliza un valor fijo de 0.00001%
n	=	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera. $n = \max\left\{\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right\}$ En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aun exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. El valor de esta variable se expresa a cinco decimales.
$PAGO_i^X$	=	Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito definido como: $PAGO_i^X = EI_i \times (1 + r_i^X) \times \frac{(1 - (1 + r_i^X)^{-n})}{(1 - (1 + r_i^X)^{-n})}$ El cálculo considera dos decimales.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$^1Reservas\ Etapa\ 2_i = \text{Max}(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

En donde el monto total de reservas a constituir por la Compañía para esta cartera es igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La Compañía determina la Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "A" conforme a lo siguiente:

(274) a) Si $ATR_i^A > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3:

(274)

$$PI_i^A = 100\%$$

b) Si $ATR_i^A \leq 3$ entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^A}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \beta_0^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$

Coficiente	Valor
β_0^A	-2.0471
β_1^A	1.0837
β_2^A	-0.7863
β_3^A	0.5473
β_4^A	0.0587
β_5^A	-0.6060
β_6^A	-0.1559

$Var_{i1}^A = ATR_i^A =$ número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

(274) $Var_{i2}^A = \%PAGO^A =$ Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

$Var_{i3}^A = ALTO^A =$ 1 Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses.
0 En cualquier otro caso.

$Var_{i4}^A = MEDIO^A =$ 1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses.
0 En cualquier otro caso.

$Var_{15}^A = BAJOI^A =$ 1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses.
0 En cualquier otro caso.

$Var_{16}^A = MESES^A =$ Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

(P74) Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $ALTOI^A$, $MEDIOI^A$ y $BAJOI^A$, asignarán los valores de 0; 1 y 0, respectivamente para dichas variables, y el valor de 13 a la variable $MESES^A$ siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos la propia Institución. En caso de que se cuente con evidencia de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos la propia Institución, las Instituciones asignarán a la variable $MESES^A$ el valor de los meses transcurridos desde el último atraso mayor a 1 día, en los últimos trece meses, considerando todos los créditos la propia Institución, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

(P14) Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en dichas sociedades de información crediticia, para realizar el cálculo de las variables $MESES^A$, $ALTOI^A$, $MEDIOI^A$ y $BAJOI^A$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES^A = 10$, cuando la variable ATR^A tome el valor de 0.

$MESES^A = 0$, cuando la variable ATR^A tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTOI^A$, $MEDIOI^A$ y $BAJOI^A$ tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

La compañía determina la severidad de la pérdida para los créditos clasificados como “A” (Auto), a la fecha de calificación conforme a la tabla siguiente. Donde ATR_i^A corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación

ATR_i^A	SP_i^A
[0,4]	72 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	86 %
(8,9]	88 %
(9,10]	90 %
(10,11]	92 %
(11,12]	94 %
(12,14]	96 %
(14,19]	99 %
> 19	100 %

La compañía determina la Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente la cual será igual al Saldo del Crédito (Si) al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

La compañía, tratándose de créditos reestructurados, realiza el cómputo de las variables $\%PAGO_i^A$, $MAXATR_i^A$, $\%PAGO_i^P$, $MAXATR_i^P$ y $\%PAGOS_i^O$ incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las reservas deberá realizarse considerando el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

j. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se integran principalmente por cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas representan importes adeudados, originados por servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Compañía, las cuales se esperan cobrar en un periodo de un año o menos.

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad sin considerar los derechos de créditos.

Las cuentas por cobrar diferentes a las anteriores, en las que su vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo.

k. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Lo bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados es:

- a. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registra el bien adjudicado, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado de situación financiera o, en su caso, se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Los bienes adjudicados se valúan, de acuerdo con el tipo de bien que se trate, registrando el efecto de dicha valuación en los resultados del ejercicio. El valor registrado de estos bienes se castiga si existe evidencia suficiente de que el valor al que se puede realizar el bien es menor al valor registrado en libros. Al momento de su venta la diferencia entre el precio de venta y el valor del bien adjudicado neta de estimaciones se reconoce en los resultados del ejercicio. La Compañía constituye las provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en

dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

RESERVAS PARA DERECHOS DE COBRO Y BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

l. Pagos anticipados y Otros activos

Este rubro incluye principalmente pagos por anticipado que se amortizan contra los resultados del ejercicio en línea recta, así como también el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida y el activo por beneficios a los empleados que surja conforme a lo establecido en la NIF D-3 (Beneficios a los empleados).

m. Proveedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos e incluyen impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros. El reconocimiento posterior se realiza a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. Cuando el plazo de pago no excede de un año no debe determinarse su costo amortizado. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo), se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

n. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración.

o. Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Incluye instrumentos financieros que la Compañía asume dentro del curso normal de sus operaciones por préstamos recibidos de instituciones de crédito y otras entidades. Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que debe incluir, entre

otros, los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

El interés efectivo se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en que se devenga, a menos que califique para ser capitalizado en un activo, con base en lo indicado en la NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”. Los instrumentos financieros por pagar denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se reconocen inicialmente considerando lo establecido para transacciones en moneda extranjera en la NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo y el reconocimiento posterior se considera con base en el costo amortizado a la fecha de los estados financieros.

p. Partidas diferidas

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, neto de los costos y gastos asociados, se presentan en el rubro de Partidas Diferidas, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

q. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR causado y diferido es reconocido en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

r. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Cuando el pago de la PTU es a una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años con base en las proyecciones financieras y fiscales de dichos años, la tasa de PTU causada del ejercicio actual resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en gastos de administración y promoción.

La Compañía reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la renta gravable de PTU.

s. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- Los beneficios postempleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Compañía a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Compañía paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Compañía otorga un plan de pensiones bajo el esquema de beneficio definido más contribución definida, el cual representa un instrumento de ahorro a largo plazo adicional al beneficio que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social; dicho cambio se aplica para los empleados que ingresaron a la empresa después del 1 de enero de 2015, los empleados con ingreso anterior se quedan con el plan de pensiones que estaba vigente antes de esa fecha.

Cada empleado tiene la opción de realizar aportaciones voluntarias mensuales hasta el 5% de su salario base y la Compañía realiza una contribución mensual equivalente a la aportación del empleado, hasta un máximo del 3%.

Para recibir el beneficio, es necesario que el empleado activo haya cumplido como mínimo la edad de 55 años y al menos 15 años de servicio continuo en la Compañía, entendiendo que esta condición es considerada como retiro anticipado, ya que los requisitos para recibir el 100% del plan de pensiones son 60 años de edad y 15 años de servicio.

Al cumplir con los requisitos de jubilación, el empleado recibe la totalidad del saldo acumulado en su cuenta individual en una sola exhibición.

En caso de que el empleado se retire de manera voluntaria antes de cumplir los requisitos de elegibilidad al beneficio, éste recibirá el 100% de sus aportaciones e intereses generados y podrá recibir

un porcentaje de las aportaciones de la Compañía en función a los años completados de servicio, con base en la siguiente tabla:

Años de servicio Completados	Porcentaje de derechos adquiridos sobre las contribuciones de la empresa
Menos de 5	0
5	50
6	60
7	70
8	80
9	90
10 y más	100

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del estado de situación financiera.

La OBD se calcula anualmente por especialistas externos de la Compañía, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en los ORI, (reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

La Compañía reconoce las remediciones por beneficios a los empleados en los ORI. Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Compañía y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gastos de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

t. **Capital contable**

El capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las Unidades de Inversión

(UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

u. Resultado integral

El resultado integral lo componen el resultado del ejercicio y aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2024 se expresan a pesos.

El ORI está compuesto por el resultado las remediciones relativas a beneficios a empleados el cual se recicla cuando es realizado y deja de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad (pérdida) neta del periodo.

v. Ingresos por interés y comisiones

Los ingresos por interés se registran conforme se devengan. Los ingresos por intereses relativos a créditos vencidos se reconocen hasta el momento en que efectivamente se cobran. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como partidas diferidas, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio conforme a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

w. Gastos por intereses

Los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondear las operaciones de la Compañía se registran como gastos por intereses conforme se devengan.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocen como gastos por intereses conforme a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

x. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación del ejercicio. La utilidad por acción diluida es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2024, disminuido dicho promedio en las acciones potencialmente dilutivas. La utilidad por acción básica ordinaria de 2024 se expresa en pesos históricos.

y. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devenguen, como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

z. Información por segmentos

El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF, requiere que la Compañía analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. La Compañía presenta su información financiera segmentada en operaciones crediticias y operaciones con terceros.

aa. Arrendamientos

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, la tasa incremental de financiamiento del arrendatario, la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

bb. Cuentas de orden

Los compromisos crediticios representan las líneas de créditos no utilizadas por los distribuidores.

Los pasivos contingentes representan el monto disponible para hacer frente a las posibles acciones legales en contra de Ford Credit mediante CONDUSEF.

El rubro de intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 representan, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados. (En cumplimiento con la CUB del Anexo 33 Criterio B-6).

Nota 4 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestran a continuación:

	2024 Dls.	2023 Dls.
Pasivos: Partes relacionadas	<u>2,543</u>	<u>562</u>
Posición neta pasiva	<u>2,543</u>	<u>562</u>

* Intercompañía Ford Motor Credit Company LLC.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo de cambio al cierre de jornada era de \$20.8829 y \$16.9666 por dólar estadounidense, respectivamente.

Nota 5 - Estimaciones contables:

La Compañía realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por lo tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio se detallan a continuación:

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

Para determinar el valor razonable de instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo, la administración analiza una variedad de métodos y premisas basados en las condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía utilizó el método de flujos de fondos futuros estimados descontados, para valuar diversos activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

Contingencias fiscales

La Compañía se encuentra gestionando diversos procesos fiscales derivados de revisiones por parte del Servicios de Administración Tributaria (SAT). Al 31 de diciembre 2024 y 2023 la Compañía cuenta con \$3,996 y \$2,610 respectivamente, de contingencias fiscales de acuerdo con las liquidaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las cuales, se han provisionado contablemente \$634 y \$565 derivado de la evaluación realizada por la Compañía en conjunto con sus abogados externos; sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance de las etapas procesales de cada ejercicio fiscal revisado. Véase Nota 23.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Bancos del país	\$ 217	\$ 674
Disponibilidades restringidas*	<u>173</u>	<u>157</u>
Total	<u>\$ 390</u>	<u>\$ 831</u>

Corresponden al dinero líquido de la cobranza y cuenta de reservas por las operaciones de bursatilización de financiamiento de la cartera de créditos, depositado en las cuentas de los fideicomisos de garantía constituidos para dichas operaciones Nota 3 h.

Nota 7 - Instrumentos Financieros Derivados (IFD):

Con base en los diversos escenarios, la Compañía administra su riesgo de flujos de efectivo por préstamos a tasas de interés variable a través del uso de swaps de tasas de interés de variable a fija. Estos swaps de tasas de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasas variables en tasas fijas. Por lo general, la Compañía obtiene préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia por préstamos a tasas fijas con entidades financieras AAA con el propósito de mitigar los efectos de volatilidad que afectan su costo financiero.

Con los swaps de tasas de interés, la Compañía conviene con otras partes en entregar o recibir a intervalos específicos la diferencia existente entre el importe de los intereses de las tasas fijas contractuales y el importe de los intereses de las tasas variables calculada con base en los importes teóricos convenidos. Con el objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo y de otros pasivos que devengan intereses reconocidos en el

estado de situación financiera, la Compañía celebró los siguientes contratos de *swaps* de tasas de interés:

Posición activa al 31 de diciembre de 2024:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto nocional *	Tasa fija	Tasa variable	Valor razonable
21/07/2021	18/06/2025	350	6.38%	TIIE	\$7
05/04/2022	04/03/2025	950	8.66%	TIIE	\$4
19/07/2022	18/06/2026	550	9.21%	TIIE	\$3
27/11/2023	22/11/2028	55	9.08%	TIIE	\$1
27/11/2023	24/11/2027	825	9.25%	TIIE	\$2
25/01/2024	22/01/2029	220	8.78%	TIIE	\$5
25/01/2024	24/01/2028	265	8.91%	TIIE	\$3
25/01/2024	25/01/2027	435	9.19%	TIIE	\$2
06/03/2024	20/03/2029	259	8.82%	TIIE	\$5
13/03/2024	22/10/2027	215	9.03%	TIIE	\$2
13/08/2024	13/07/2027	111	9.12%	TIIE	\$1
13/08/2024	11/07/2028	61	8.95%	TIIE	\$1
17/09/2024	17/08/2026	170	9.22%	TIIE	\$1
17/09/2024	17/08/2027	107	8.91%	TIIE	\$1
17/09/2024	17/08/2028	59	8.79%	TIIE	\$1
17/09/2024	17/08/2029	24	8.75%	TIIE	\$1
06/12/2024	06/11/2028	258	9.09%	TIIE	\$3
10/12/2024	10/05/2028	258	9.01%	TIIE	\$3
11/12/2024	11/12/2026	162	9.07%	TIIE	\$1
16/12/2024	16/12/2027	105	8.90%	TIIE	\$1
16/12/2024	16/12/2028	58	8.90%	TIIE	\$1

\$ 49

Posición pasiva al 31 de diciembre de 2024:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto nocional *	Tasa fija	Tasa variable	Valor razonable
27/11/2023	25/11/2026	925	9.53%	TIIE	\$(1)
27/11/2023	26/11/2025	1,900	10.07%	TIIE	\$(6)
04/03/2024	19/08/2025	713	10.30%	TIIE	\$(2)
13/03/2024	26/09/2025	713	10.18%	TIIE	\$(2)
02/05/2024	24/04/2026	141	10.37%	TIIE	\$(1)
02/05/2024	23/04/2027	85	9.96%	TIIE	\$(1)
13/06/2024	15/05/2026	206	10.75%	TIIE	\$(3)
13/06/2024	14/05/2027	126	10.40%	TIIE	\$(3)
13/06/2024	15/05/2028	70	10.17%	TIIE	\$(2)
13/06/2024	15/05/2029	29	10.06%	TIIE	\$(1)
12/07/2024	11/06/2026	151	10.32%	TIIE	\$(2)
12/07/2024	11/06/2027	94	9.94%	TIIE	\$(1)
12/07/2024	12/06/2028	52	9.73%	TIIE	\$(1)

\$ (25)

Posición neta al 31 de diciembre de 2024:

\$ 24

Posición activa al 31 de diciembre de 2023:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto nocional *	Tasa fija	Tasa variable	Valor razonable
26/02/2020	26/02/2024	709	6.39%	TIIE	\$ 8
21/07/2021	18/06/2025	350	6.38%	TIIE	20
05/04/2023	04/03/2025	950	8.66%	TIIE	22
19/07/2023	18/06/2026	550	9.21%	TIIE	3
					<u>\$ 53</u>

Posición pasiva al 31 de diciembre de 2023:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto nocional *	Tasa fija	Tasa variable	Valor razonable
27/11/2024	22/11/2028	55	9.08%	TIIE	\$ (1)
27/11/2024	25/11/2026	925	9.53%	TIIE	(9)
27/11/2024	26/11/2025	1,900	10.07%	TIIE	(9)
27/11/2024	24/11/2027	825	9.25%	TIIE	(13)
					<u>\$ (32)</u>

Posición neta al 31 de diciembre de 2023: \$ 21

* Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los IFD que desde una perspectiva económica son contratados con fines de cobertura, no han sido designados formalmente por la administración como una cobertura para efectos contables; por lo que fueron reconocidos como instrumentos financieros derivados de negociación.

Nota 8 - Cartera de crédito:

La clasificación de la cartera de crédito por etapas 1, 2 y 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como se muestra en la página siguiente.

Cartera de Crédito								
Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3		Total		
2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
Créditos comerciales:								
Con garantía prendaria bursatilizados	16,467	13,975	-	-	-	-	16,467	13,975
Con garantía prendaria	10,926	9,887	453	426	180	220	11,559	10,533
Con garantía inmobiliaria	249	208	-	-	-	-	249	208
Intereses devengados	85	80	-	-	-	-	85	80
	27,727	24,150	453	426	180	220	28,360	24,796

Créditos al consumo:

Con garantía prendaria	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
Total de cartera de crédito	37,068	32,214	988	837	371	394	38,427	33,445
(-) Estimación preventiva							(672)	(652)
(+/-) Partidas Diferidas							105	79
Cartera de créditos neta							37,860	32,872

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la antigüedad de la cartera de crédito total se muestra a continuación:

Tipo de cartera	Días de antigüedad							
	De 0 a 29		De 30 a 89		De 90 a 120		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Créditos comerciales:								
Con garantía prendaria bursatilizados	16,467	13,975	-	-	-	-	16,467	13,975
Con garantía prendaria	10,926	9,887	453	426	180	220	11,559	10,533
Con garantía inmobiliaria	249	208	-	-	-	-	249	208
Intereses devengados	85	80	-	-	-	-	85	80
	27,727	24,150	453	426	180	220	28,360	24,796
Crédito al consumo:								
Con garantía prendaria	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
	9,341	8,064	535	411	191	174	10,067	8,649
Total cartera de crédito	37,068	32,214	988	837	371	394	38,427	33,445

Los resultados de la calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera comercial

Grados de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas
A – 1	\$ 24,926	\$ 101
A – 2	\$ 1,506	\$ 17
B – 1	\$ 295	\$ 5

B – 2	\$	141	\$	3
B – 3	\$	369	\$	13
C – 1	\$	365	\$	26
C – 2	\$	198	\$	25
D	\$	485	\$	141
E	\$	74	\$	36
	\$	28,359	\$	368

EPRC adicional por intereses devengados sobre creditos vencidos	-	3
---	---	----------

Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	28,359	\$	371
---	-----------	---------------	-----------	------------

Cartera consumo

Grados de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas
A – 1	8,699	49
A – 2	256	6
B – 1	316	11
B – 2	57	3
B – 3	46	4
C – 1	88	6
C – 2	154	18
D	183	43
E	270	160
	\$	\$
	10,067	298

EPRC adicional por intereses devengados sobre	2
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	\$
	10,067
	\$
	301

Resumen de calificación de carteras de acuerdo con los criterios de la CNBV al 31 de diciembre de 2024.

Grados de Riesgo	Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Rango de % Comercial	% Asignado Cartera Comercial	Rango de % Consumo	% Asignado Cartera de Consumo
A1	24,926	8,699	0 a 0.9	0.00	0 a 2.0	0.01
A2	1,506	256	0.901 a 1.5	0.01	2.01 a 3.0	0.02
B1	295	316	1.501 a 2.0	0.03	3.01 a 4.0	0.03
B2	141	57	2.001 a 2.50	0.02	4.01 a 5.0	0.05
B3	369	46	2.501 a 5.0	0.07	5.01 a 6.0	0.05
C1	365	88	5.001 a 10.0	0.15	6.01 a 8.0	0.07
C2	198	154	10.001 a 15.5	0.13	8.01 a 15.0	0.12
D	485	183	15.501 a 45.0	0.29	15.01 a 35.0	0.24
E	74	270	Mayor a 45.0	0.49	35.01 a 100.0	0.59
	28,359	10,067		1.30		0.03

Al 31 de diciembre de 2024 la calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

CONSUMO

<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>Provisión</u>	<u>Importe</u>
A-1	86.40%	8,699	0 a 2.0	49
A-2	2.54%	256	2.01 a 3.0	6
B-1	3.14%	316	3.01 a 4.0	11
B-2	0.56%	57	4.01 a 5.0	3
B-3	0.46%	46	5.01 a 6.0	4
C-1	0.87%	88	6.01 a 8.0	6
C-2	1.53%	154	8.01 a 15.0	18
D	1.82%	183	15.01 a 35.0	43
E	2.68%	270	35.01 a 100.0	160
Total	<u>100.00%</u>	<u>10,067</u>		<u>298</u>

COMERCIAL

<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>Provisión</u>	<u>Importe</u>
A-1	87.89%	24,926	0 a 0.90	101
A-2	5.31%	1,506	0.901 a 1.50	17
B-1	1.04%	295	1.501 a 2.00	5
B-2	0.50%	141	2.001 a 2.50	3
B-3	1.30%	369	2.501 a 5.00	13
C-1	1.29%	365	5.001 a 10.00	26
C-2	0.70%	198	10.001 a 15.50	25
D	1.71%	485	15.501 a 45.00	141
E	0.26%	74	35.01 a 100.0	36
Total	<u>100.00%</u>	<u>28,359</u>		<u>368</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera comercial

Grados de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas
A – 1	\$20,703	\$ 77
A – 2	2,168	24
B – 1	483	8
B – 2	133	3
B – 3	261	10
C – 1	290	21
C – 2	159	20
D	391	112
E	<u>208</u>	<u>113</u>
	24,796	388
EPRC adicional por: intereses devengados sobre créditos vencidos	<u>-</u>	<u>2</u>
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$24,796</u>	<u>\$ 390</u>

Cartera consumo

Grados de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas
A - 1	\$ 7,529	\$ 38
A - 2	191	5
B - 1	212	7
B - 2	50	2
B - 3	37	2
C - 1	55	4
C - 2	183	21
D	140	33
E	<u>252</u>	<u>149</u>
	8,649	261
EPRC adicional por:		
intereses devengados sobre créditos vencidos	<u>-</u>	<u>1</u>
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 8,649</u>	<u>262</u>
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>\$ 652</u>

Resumen de calificación de carteras de acuerdo con los criterios de la CNBV al 31 de diciembre de 2023.

Grados de Riesgo	Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera Comercial	Asignado Rango de % Comercial	Rango de % Consumo	Asignado Cartera de % Consumo
A1	\$ 20,703	\$ 7,529	0 a 0.9	0.00	0 a 2.0	0.01
A2	2,168	191	0.901 a 1.5	0.01	2.01 a 3.0	0.02
B1	483	212	1.501 a 2.0	0.02	3.01 a 4.0	0.03
B2	133	50	2.001 a 2.50	0.02	4.01 a 5.0	0.04
B3	261	37	2.501 a 5.0	0.08	5.01 a 6.0	0.06
C1	290	55	5.001 a 10.0	0.16	6.01 a 8.0	0.07
C2	159	183	10.001 a 15.5	0.13	8.01 a 15.0	0.11
D	391	140	15.501 a 45.0	0.29	15.01 a 35.0	0.24
E	<u>208</u>	<u>252</u>	Mayor a 45.0	<u>0.54</u>	35.01 a 100.0	<u>0.59</u>
	<u>\$ 24,796</u>	<u>\$ 8,649</u>		<u>1.56</u>		<u>3.02</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

Comercial Riesgo	Cartera comercial 31 de diciembre de 2023			
	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	83.49%	\$ 20,703	0 a 0.90	\$ 77
A-2	8.75%	2,168	0.901 a 1.50	24
B-1	1.95%	483	1.501 a 2.00	8
B-2	0.54%	133	2.001 a 2.50	3
B-3	1.05%	261	2.501 a 5.00	10
C-1	1.17%	290	5.001 a 10.00	21
C-2	0.64%	159	10.001 a 15.50	20
D	1.58%	391	15.501 a 45.00	112

E	<u>0.83%</u>	<u>208</u>	35.01 a 100.0	<u>113</u>
Total	<u>100.00%</u>	<u>\$ 24,796</u>		<u>\$ 388</u>

Consumo Riesgo	Cartera de consumo 31 de diciembre de 2023			
	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	87.04%	\$ 7,529	0 a 2.0	\$ 38
A-2	2.21%	191	2.01 a 3.0	5
B-1	2.45%	212	3.01 a 4.0	7
B-2	0.57%	50	4.01 a 5.0	2
B-3	0.42%	37	5.01 a 6.0	2
C-1	0.63%	55	6.01 a 8.0	4
C-2	2.12%	183	8.01 a 15.0	21
D	1.61%	140	15.01 a 35.0	33
E	<u>2.95%</u>	<u>252</u>	35.01 a 100.0	<u>149</u>
Total	<u>100.00 %</u>	<u>\$ 8,649</u>		<u>\$ 261</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios realizados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	2024	2023
Saldos iniciales	\$ 649	\$ 468
Más: Incremento a la estimación	1080	747
Liberaciones de reserva	(305)	(125)
Menos: Aplicaciones de cartera de créditos	<u>(752)</u>	<u>(438)</u>
Saldos finales	<u>\$ 672</u>	<u>\$ 652</u>

Con el fin de reducir el riesgo sistemático y la incertidumbre de las operaciones crediticias, la Compañía ha establecido políticas, procedimientos y medidas para controlar su exposición al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por falta de pago de un distribuidor o acreditado, derivado del crédito otorgado por la Compañía.

La Compañía mantiene controles para identificar, medir y vigilar los riesgos inherentes al ciclo crediticio de las carteras al consumo (menudeo) y comercial (mayoreo) y da seguimiento concreto por medio de sus respectivos Comités de Crédito.

Bursatilización de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos bursátiles garantizados con cartera comercial en pesos se integra como sigue:

Fiduciario (emisor)	Fideicomiso	Fideicomiso (títulos)	Monto de la serie	Tasa de interés al cierre de diciembre		Monto dispuesto		Intereses devengados	
				2024	2023	2024	2023	2024	2023
CI Banco	F/1439	FAST 2011 M1	\$ 4,000	% TIIE+1.25%		\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 504	\$ 472
			<u>\$ 4,000</u>			<u>\$ 4,000</u>	<u>\$ 4,000</u>	<u>\$ 504</u>	<u>\$ 472</u>

El 28 de enero de 2011 la Compañía realizó la bursatilización de líneas de créditos automotrices por \$2,420 millones, constituyendo un fideicomiso para tal efecto, cuyo Fiduciario es CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, respaldado por un pagaré por \$2,000 Serie 2011 M1.

El 22 de agosto de 2016 la Compañía firmó un convenio de modificación al acuerdo de bursatilización Serie 2011 M1 para incrementar la línea de crédito a \$3,000 millones, acordando una tasa TIIE + 0.80%.

El 25 de enero de 2017 la Compañía firmó un convenio de modificación al acuerdo de bursatilización Serie 2011 M1 para incrementar la línea de crédito a \$4,000 millones, acordando una tasa TIIE + 0.95%.

El 17 de julio de 2018 la Compañía firmó un convenio de modificación al acuerdo de bursatilización Serie 2011 M1, acordando una tasa TIIE + 0.80%.

El 25 de enero de 2021 la Compañía firmó un convenio de modificación al acuerdo de bursatilización Serie 2011 M1, acordando una tasa TIIE + 1.45%.

El 01 de julio de 2022 la Compañía firmó un convenio de modificación al acuerdo de bursatilización Serie 2011 M1, acordando una nueva tasa de TIIE + 1.25%. El monto dispuesto al 31 de diciembre de 2024 es de \$4,000 millones.

Los títulos fueron emitidos en México por el Fiduciario con todos los requisitos establecidos por la Ley del Mercado de Valores y la legislación y reglamentación aplicable. La cobranza de los derechos del crédito se deposita en la cuenta del fideicomiso, la cual está bajo el dominio y control exclusivo del fiduciario, quien tiene la función de asegurar el cumplimiento del pago del principal de la emisión y los intereses. Al 31 de diciembre de 2024 cuenta con dinero líquido por un monto de \$173 millones (\$157 en 2023).

Fondo para la partición de riesgos

Durante el segundo semestre de 2015 la Compañía suscribió un convenio con Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA), para participar en el “Fondo para la participación de riesgos” (Fondo), cuyo objetivo es participar en el riesgo de primeras pérdidas de ciertos créditos seleccionados, con la intención de impulsar de forma masiva el crédito a nivel nacional.

A través del Fondo, NAFINSA otorga cobertura sobre los primeros incumplimientos de pago que solicite el intermediario financiero (es decir la Compañía), hasta el monto equivalente a los recursos reservados. Una vez agotados los recursos reservados, el intermediario financiero asume el riesgo restante en la cartera comprometida.

Mediante el esquema de una subasta, los intermediarios financieros concursan por obtener recursos, los cuales le permiten cubrir las primeras pérdidas del portafolio. Las propuestas ganadoras son aquellas que ofrecen las mejores condiciones de acceso al financiamiento, como lo es la tasa de interés.

Comisiones y otros ingresos asociados con el otorgamiento inicial del crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía reconoció ingresos por comisiones por apertura, por promoción y por comisiones por uso de instalaciones, por el otorgamiento inicial de créditos por \$435 y \$327 respectivamente, los cuales se amortizan a un plazo promedio ponderado de 41 y 40 meses, respectivamente.

Nota 9 - Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de otras cuentas por cobrar se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Impuestos por acreditar y Devolución ISR	\$ 650	\$ 554
Subsidios y comisión de apertura	132	134
Comisiones por colocación de seguros	2	1
Otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>1</u>

\$ 784 \$ 690

Nota 10 - Pagos anticipados y Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de otros activos se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
PTU Diferida	237	222
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 54	\$ 73
Otros activos a corto y largo plazo	14	15
	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 310</u>

Nota 11 - Pasivos bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pasivos bursátiles se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Certificados bursátiles	\$3,750	\$2,040
Bonos emitidos en bursatilización de financiamiento	4,000	4,000
Intereses devengados por pagar	<u>11</u>	<u>5</u>
	<u>\$7.761</u>	<u>\$6.045</u>
Certificados bursátiles:		
A corto plazo	\$3,750	\$2,045
A largo plazo (bursatilización)	<u>4,011</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$7.761</u>	<u>\$6.045</u>

Los certificados bursátiles de corto plazo denominados en moneda nacional devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas que fluctuaron entre el 10.4337% y 10.7043% en el cuarto trimestre de 2024 y entre 11.3371% y 11.5621% en 2023. Los certificados bursátiles de largo plazo denominados en moneda nacional devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas que fluctuaron entre el 11.4200% y 11.7200%.

Emisión de Certificados Bursátiles

El 21 de febrero de 2022 fue aprobado el programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo mediante autorización de la CNBV de Oferta Pública Restringida a través del oficio número 153/2537/2022 por un monto autorizado de hasta \$10,000 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América o en unidades de inversión, con fecha de vencimiento de 21 de febrero de 2027.

El 18 de agosto de 2022 fue aprobado por la CNBV a través del oficio número 153/3133/2022 la actualización del programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo a efecto de que dicho programa contemple Ofertas Públicas.

Mediante Oficio No. 153/3579/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la CNBV notificó el número de inscripción en el RNV para la primera emisión de los certificados bursátiles. El día 27 de agosto de 2024 llevó a cabo la primera emisión de certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra FORD24 por un monto de \$1,500 millones con un vencimiento a 2 años.

Por este programa al 31 de diciembre de 2024 la Compañía tiene vigente un monto de \$3,750 millones por emisiones de Certificados Bursátiles a corto plazo y largo plazo.

Los Certificados Bursátiles cuentan con garantía incondicional e irrevocable, otorgada por Ford Motor Credit Company LLC (Garante), lo cual garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses relacionados.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía tiene ofertas de certificados bursátiles como sigue:

31 de diciembre de 2024			
Fecha de emisión	Plazo días	Tasa de interés	Importe de la emisión
21/11/24	56	TIIE + 19 bps	\$ 600
28/11/24	56	TIIE + 13 bps	600
05/12/24	56	TIIE + 16 bps	500
11/12/24	57	TIIE + 20 bps	550
27/08/24	728	TIIE + 98 bps	<u>1,500</u>
			<u>\$3.750</u>

Al 31 de diciembre de 2024 las ofertas de certificados bursátiles incluyen intereses por devengar por \$11.

Nota 12 - Préstamos bancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tenía los préstamos bancarios y de otros organismos como se muestra en la página siguiente.

CLASIFICACION DE PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO AL MES DE DICIEMBRE 2024

BANK	Start date	Maturity	CAPITAL	Interés	Días	31/12/2024
			Amount	Amount		
SCOTIABANK	30/08/2024	28/02/2025	500	0	59	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	02/09/2024	03/03/2025	500	5	62	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	12/09/2024	12/03/2025	800	5	71	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	17/09/2024	18/03/2025	500	2	77	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	17/09/2024	18/03/2025	500	2	77	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	23/09/2024	24/03/2025	700	2	83	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	02/10/2024	02/04/2025	1,000	9	92	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	23/10/2024	23/01/2025	500	1	23	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	28/10/2024	28/01/2025	500	0	28	CORTO PLAZO
BBVA México	24/09/2024	25/03/2025	325	1	84	CORTO PLAZO
BBVA México	24/09/2024	25/03/2025	250	1	84	CORTO PLAZO
BBVA México	01/11/2024	31/01/2025	1,000	9	31	CORTO PLAZO
BBVA México	05/11/2024	04/02/2025	500	4	35	CORTO PLAZO
BBVA México	14/11/2024	13/02/2025	500	2	44	CORTO PLAZO
BBVA México	19/11/2024	18/02/2025	500	2	49	CORTO PLAZO
BBVA México	22/11/2024	21/02/2025	500	1	52	CORTO PLAZO
BBVA México	25/11/2024	24/02/2025	500	1	55	CORTO PLAZO
BBVA México	09/12/2024	06/01/2025	975	7	6	CORTO PLAZO
BBVA México	11/12/2024	08/01/2025	500	3	8	CORTO PLAZO
BBVA México	11/12/2024	08/01/2025	500	3	8	CORTO PLAZO
BBVA México	20/12/2024	18/06/2025	950	3	169	CORTO PLAZO
CITIBANAMEX	09/08/2024	07/02/2025	500	4	38	CORTO PLAZO
CITIBANAMEX	23/08/2024	21/02/2025	500	1	52	CORTO PLAZO

CITIBANAMEX (Sindicado)	09/11/2024	09/12/2024	-	39	22	CORTO PLAZO
SANTANDER	17/12/2024	14/03/2025	500	2	73	CORTO PLAZO
INBURSA	29/11/2024	28/01/2025	1,000	0	28	CORTO PLAZO
INBURSA	19/12/2024	17/02/2025	1,000	4	48	CORTO PLAZO
INBURSA	19/12/2024	19/03/2025	1,000	4	78	CORTO PLAZO
BANK OF AMERICA	25/10/2024	24/10/2025	1,000	2	297	CORTO PLAZO
MUFG MÉXICO	18/12/2024	18/03/2025	1,000	4	77	CORTO PLAZO
CITI	20/12/2024	19/09/2025	500	2	262	CORTO PLAZO
FMCC	23/11/2020	15/05/2025	108	1	135	CORTO PLAZO
NAFIN* 1	19/12/2024	19/01/2025	-	1	12	CORTO PLAZO
NAFIN* 2	27/12/2024	27/01/2025	-	1	4	CORTO PLAZO
NAFIN* 3	19/12/2022	18/12/2025	1,350	-	352	CORTO PLAZO
NAFIN* 3	18/12/2024	18/01/2025	-	6	13	CORTO PLAZO
NAFIN* 4	02/12/2024	02/01/2025	-	4	29	CORTO PLAZO
TOTAL CORTO PLAZO			20,958	139	21,096	
NAFIN* 1	20/10/2023	19/10/2026	150.00	-	657	LARGO PLAZO
NAFIN* 2	27/10/2023	26/10/2026	829.08	-	664	LARGO PLAZO
NAFIN* 4	03/03/2023	02/03/2027	476.66	-	791	LARGO PLAZO
CITIBANAMEX (Sindicado)	09/11/2023	09/11/2026	5,400.00	-	678	LARGO PLAZO
TOTAL LARGO PLAZO			6,856	-	6,856	
TOTAL DE PASIVOS			27,813	139	27,952	

CLASIFICACION DE PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO AL31 DE DICIEMBRE 2023

Banco	Fecha de inicio	Vencimiento	Capital Monto	Interés Monto	Días	31/12/2024
SCOTIABANK	13/06/2024	13/03/2024	800	5	73	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	01/08/2024	26/01/2024	500	5	26	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	22/08/2024	22/05/2024	700	2	143	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	28/08/2024	26/02/2024	500	1	57	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	15/12/2024	15/01/2024	500	3	15	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	19/12/2024	19/01/2024	500	2	19	CORTO PLAZO
SCOTIABANK	27/12/2024	26/01/2024	1,500	2	26	CORTO PLAZO
BBVA México	24/07/2024	19/04/2024	500	1	110	CORTO PLAZO
BBVA México	08/08/2024	06/02/2024	500	4	37	CORTO PLAZO
BBVA México	26/09/2024	26/03/2024	1,000	2	86	CORTO PLAZO
BBVA México	03/11/2024	02/02/2024	1,000	9	33	CORTO PLAZO
BBVA México	21/11/2024	20/02/2024	500	2	51	CORTO PLAZO
BBVA México	27/11/2024	26/02/2024	500	1	57	CORTO PLAZO
BBVA México	01/12/2024	01/03/2024	200	2	61	CORTO PLAZO
BBVA México	04/12/2024	04/03/2024	500	5	64	CORTO PLAZO
BBVA México	11/12/2024	10/06/2024	975	7	162	CORTO PLAZO
BBVA México	26/12/2024	26/03/2024	500	1	86	CORTO PLAZO
BBVA México	26/12/2024	25/06/2024	325	1	177	CORTO PLAZO
CITIBANAMEX	11/08/2024	09/02/2024	500	4	40	CORTO PLAZO
CITIBANAMEX	24/08/2024	23/02/2024	500	1	54	CORTO PLAZO
CITIBANAMEX (Sindicado)	11/12/2024	09/01/2024	-	39	20	CORTO PLAZO
INTESA SANPAOLO	20/12/2024	20/03/2024	1,000	4	80	CORTO PLAZO
FMCC	23/11/2020	22/11/2024	133	1	327	CORTO PLAZO
FMCC	19/12/2024	19/02/2024	1,500	7	50	CORTO PLAZO
NAFIN* 1	19/12/2024	19/01/2024	-	1	12	CORTO PLAZO
NAFIN* 2	27/12/2024	29/01/2024	-	1	4	CORTO PLAZO
NAFIN* 3	18/12/2024	18/01/2024	-	6	13	CORTO PLAZO
NAFIN* 4	02/12/2024	02/01/2024	-	4	29	CORTO PLAZO
TOTAL CORTO PLAZO			15,133	123	15,256	
NAFIN* 1	20/10/2024	19/10/2026	150	-	1023	LARGO PLAZO
NAFIN* 2	27/10/2024	26/10/2026	1,000	-	1030	LARGO PLAZO
NAFIN* 3	19/12/2023	18/12/2025	1,350	-	718	LARGO PLAZO
NAFIN* 4	03/03/2024	02/03/2027	500	-	1157	LARGO PLAZO
CITIBANAMEX (Sindicado)	09/11/2024	09/11/2026	5,400	-	1044	LARGO PLAZO
TOTAL LARGO PLAZO			8,400	-	8,400	
TOTAL DE PASIVOS			23,533	123	23,656	

Los préstamos bancarios devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 11.1222% y 12.1437% en el cuarto trimestre de 2024 y (entre 12.3840% y 12.9870% en 2023).

Algunos de los préstamos que tiene contratados la Compañía establecen obligaciones de hacer y no hacer, las cuales han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2024.

Nota 13 - Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" se integra como sigue:

	2024	2023
Depósitos por aplicar	446	905
Cuentas por pagar a partes relacionadas (véase Nota 15)	919	2,660
Saldos a favor de distribuidores	87	141
Seguros por colocación de cartera y servicios	18	81
Incentivos	26	34
Impuesto al valor agregado y retenciones de ISR	40	43
Nómina y contribuciones por pagar	15	16
PTU por pagar	15	13
Comisiones Papel comercial	-	3
	<u>\$ 1,568</u>	<u>\$ 3,896</u>
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 10</u>
Pasivo por impuesto a la utilidad	<u>\$ 987</u>	<u>\$ 905</u>
	<u>\$ 2,259</u>	<u>\$ 4,811</u>

Nota 14 - Arrendamientos:

La Compañía, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos con las siguientes características (se deberá realizar una descripción general de los contratos de arrendamiento que se consideren importantes, incluyendo sin limitación bases para determinar rentas variables, existencia o plazo de renovación, opciones de compra, cláusulas de escalonamiento y restricciones impuestas).

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2024 a continuación se muestra la siguiente información relevante sobre los mismos. El cargo por amortización por activos por derecho de uso, por clase de activo se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2024	2023
Edificio	\$ 42	\$ 44

A continuación, se incluyen las principales partidas reconocidas en los estados financieros relacionadas con los arrendamientos:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2024	2023
Gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento	\$ 3	\$ 3
Gasto por pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor	4	\$ 4

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2024	2023
Clase de activo subyacente		
Terreno y edificio	\$ 42	\$ 44
Derechos de uso – Neto	\$ 42	\$ 44

Nota 15 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Compañía es subsidiaria de Ford Credit International, Inc. (FMCC), con quien no mantiene una relación de negocios.

Los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024	2023
Por cobrar:		
Ford Motor Company, S. A. de C. V. (FMC) ²	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 134</u>
	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 134</u>
Por pagar:		
FMC ⁴	\$ 914	\$2,396
FORD MOTOR COMPANY BRASIL LTDA	4	-
FMCC LLC ¹	<u>1</u>	<u>264</u>
	<u>\$ 919</u>	<u>\$2,660</u>
	2024	2023
Gastos de promoción y venta ²	<u>\$1,415</u>	<u>\$1,086</u>
Apertura de crédito ³	<u>\$ 164</u>	<u>\$ 115</u>
Servicios administrativos:		
FMC ⁴	\$ 17	\$ 15
FORD MOTOR COMPANY BRASIL LTDA	4	-
FMCC LLC ⁵	<u>12</u>	<u>46</u>
	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 61</u>

¹ Servicios administrativos, se refieren a los servicios intercompañía.

² Gastos de promoción y venta, se refiere a los subsidios por las compras nuevas.

³ Comisión por apertura de crédito.

⁴ Cuenta corriente con FMC por los créditos al mayoreo otorgados para el financiamiento de vehículos nuevos y refacciones, mediante una línea de crédito revolving que mantiene Ford Credit a favor de ciertos distribuidores, donde se realizan cargos de manera continua y periódica, previa entrega de las facturas, que actúan como garantía prendaria por parte de FMC a la Compañía (Plan Piso y extensión de garantía).

⁵ FMCC LLC, funge como "Garante" en los programas de colocación de Certificados Bursátiles, garantizando el pago puntual y oportuno del principal y los intereses.

Nota 16 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social está representado por acciones de las Series "F" y "B", como se muestra a continuación:

Acciones*	Descripción	Importe
80,000	Serie "F" - Capital mínimo fijo, sin derecho a retiro	\$ 80
64,056	Serie "F" - Capital variable ilimitado	64
6,999	Serie "B" – Capital Variable	7
<u>121</u>	Serie "B" - De libre suscripción	<u>-</u>
<u>151,176</u>	Capital social nominal	151
	Incremento por actualización del capital social al 31 de diciembre de 2007	<u>356</u>
	Incremento por actualización del capital social al 31 de diciembre de 2021	<u>15</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 522</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "F" pueden ser suscritas únicamente por FMCC o por una sociedad que pertenezca al mismo grupo de control, que controle o sea controlada directa o indirectamente por FMCC y representarán por lo menos el 99% del capital social.

Ambas series de acciones en que se divide el capital social están representadas por títulos nominativos y de igual valor, que sirven para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de accionistas, confieren iguales derechos y cada una de ellas representa un voto en las Asambleas Generales de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en la LIC Capítulo III, Título Segundo, relativo a "Filiales de Instituciones Financieras del Exterior", y en apego a los estatutos de la Compañía, ninguna persona podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones que representen más del 1% del capital social de la Compañía.

Dividendos

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2024, los accionistas acordaron decretar un dividendo de \$700 con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Disposiciones legales

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

El resultado del ejercicio está sujeto a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas.

La utilidad ordinaria por acción en pesos se presenta a continuación:

	Importe
Por el año que terminó 31 de diciembre de 2024:	<u>\$ 1,144</u>
Por el año que terminó 31 de diciembre de 2023:	<u>\$ (465)</u>

Nota 17 - Impuesto a la utilidad:

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$1,218. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Al 31 de diciembre de 2024 las principales diferencias temporales sobre las que se calculó el ISR diferido se analizan a continuación:

	2024	2023
Cuentas incobrables pendientes de deducir	\$1,546	1,208
Estimación preventiva para riesgos crediticios	672	652
Ingresos por gastos de promoción y ventas menudeo	217	397
Comisiones de seguros y por apertura de crédito	235	249
Otras partidas menores	(24)	(22)
Incentivos pagados a distribuidores de autos	(270)	(266)
Reservas	<u>13</u>	<u>17</u>
	2,389	2,235
Tasas de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido neto	<u>\$717</u>	<u>671</u>

Nota 18 - Participación de los Trabajadores en las Utilidades causada y diferida:

La Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 la Compañía determinó una PTU causada de \$15. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Las provisiones para PTU en 2024 se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2024	2023
PTU causada	\$ 15	\$ 13
PTU diferida	<u>237</u>	<u>222</u>
Total	<u>\$ 252</u>	<u>\$ 235</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan en la siguiente página:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 672	\$ 652
Cuentas incobrables pendientes de deducir	1,546	1,208
Reservas	(2)	4
Ingresos por gastos de promoción y ventas menudeo	217	397
Comisiones de seguros y por apertura de crédito	235	249
Incentivos pagados a distribuidores de autos	(270)	(266)
Otras partidas menores	(24)	(22)
Total	<u>2,375</u>	<u>2,222</u>
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 222</u>
PTU diferida activa (pasiva)	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 222</u>

Nota 19 - Información adicional sobre el estado de resultados:

	2024	2023
Ingresos por intereses:		
Por cartera de créditos	\$4,991	\$3,694
Por inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo	<u>144</u>	<u>150</u>
Total	<u>\$5,135</u>	<u>\$3,844</u>
Gastos por intereses:		
Por préstamos bancarios	2,829	1,921
Por pasivos bursátiles	866	832
Por incentivos relacionados por la originación del crédito	250	190
Por IFD	<u>(168)</u>	<u>(144)</u>
Total	<u>\$3,776</u>	<u>\$2,799</u>
Otros ingresos y egresos de la operación:		
Comisiones por colocación de seguros	\$ 103	\$ 77
Otros	30	40
Ganancia por venta de bienes adjudicados	<u>1</u>	<u>1</u>
Total otros ingresos	<u>134</u>	<u>118</u>
Pérdida por venta de bienes adjudicados	<u>(6)</u>	<u>(3)</u>
Total otros ingresos - Neto	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 115</u>

Nota 20 - Información por segmentos:

A continuación, se presenta la información financiera condensada al 31 de diciembre 2024 y 2023 de los segmentos operativos a informar:

Estado de situación financiera Concepto	31 de Diciembre de			31 de Diciembre de		
	2024			2023		
	Operación crediticia	Operación por cuenta de terceros	Total	Operación crediticia	Operación por cuenta de terceros	Total
Disponibilidades	-	390	390	-	831	831
Inversiones en valores	-	2,206	2,206	-	3,833	3,833
Derivados	50	-	50	53	-	53
Cartera de créditos (neta)	37,860	-	37,860	32,872	-	32,872
Otras cuentas por cobrar	-	784	784	-	690	690
Bienes adjudicados	21	-	21	7	-	7
Pagos anticipados y otros activos (neto)	-	305	305	-	310	310
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3	-	3	3	-	3
Activos por derechos de uso de propiedades mobiliario y equipo (neto)	42	-	42	44	-	44
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	717	717	-	671	671
Activos intangibles (neto)	-	0	0	-	0	0
Total de activos	<u>37,976</u>	<u>4,402</u>	<u>42,378</u>	<u>32,979</u>	<u>6,335</u>	<u>39,314</u>
Pasivos bursátiles	7,760	-	7,760	6,045	-	6,045
Préstamos bancarios	27,952	-	27,952	23,656	-	23,656
Derivados	27	-	27	32	-	32
Otras cuentas por pagar	-	1,567	1,567	-	3,896	3,896
Pasivo por arrendamiento	41	-	41	41	-	41
Pasivos por impuestos a la utilidad	987	-	987	905	-	905
Pasivo por beneficios a los empleados	5	-	5	10	-	10
Créditos diferidos	287	-	287	459	-	459
Total de pasivos	<u>36,059</u>	<u>1,567</u>	<u>38,626</u>	<u>31,148</u>	<u>3,896</u>	<u>35,044</u>

La Compañía administra y evalúa su operación a través de dos segmentos operativos fundamentales, los cuáles son operaciones crediticias y operaciones por cuenta de terceros. A continuación, se presenta la información financiera condensada de los segmentos operativos a informar.

Estado de resultado integral Concepto	31 de Diciembre de			31 de Diciembre de		
	2024			2023		
	Operación crediticia	Operación por cuenta de terceros	Total	Operación crediticia	Operación por cuenta de terceros	Total
Ingresos por intereses	4,992	143	5,135	3,694	149	3,844
Gastos por intereses	(3,776)	-	(3,776)	(2,799)	-	(2,799)
Estimación preventiva	(571)	-	(571)	(508)	-	(508)
Comisiones y tarifas	-	(5)	(5)	-	(5)	(5)
Resultado por intermediación	-	5	5	-	(100)	(100)
Otros ingresos de operación	24	103	127	37	78	115

Gastos de administración	(189)	(161)	(350)	(151)	(120)	(271)
Resultados de operación	<u>480</u>	<u>85</u>	<u>565</u>	<u>273</u>	<u>3</u>	<u>276</u>

Nota 21 - Beneficios a los empleados:

La entidad presenta un Pasivo por Beneficios Definidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$5 y \$10.

La entidad presenta un Activo por Beneficios Definidos en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$13 y \$14.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/ Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) reconocido en el estado de situación financiera a 2024:

Conciliación de los saldos iniciales y finales del PNBD:

	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Plan de Pensiones
	31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
	2024	2024	2024
PNBD:	(6)	(4)	14
Costo de beneficios definidos	(1)	(1)	(2)
Pagos efectuados sin AP	6	1	1
	(1)	(4)	14

Remediaciones reconocidas en ORI:

	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Plan de Pensiones
	31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
	2024	2024	2024
Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO)	-	-	11
Ganancias y Pérdidas Actuariales en el Retorno de los AP (GPRA) reconocidos en los ORI	-	-	(1)
Remediciones del PNBD	-	-	10

Nota 22 - Administración de riesgos:

Factores de los riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye el riesgo cambiario, el riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado con las tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de la Compañía considera la impredecibilidad de los mercados financieros y busca minimizar los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Compañía. La Compañía utiliza IFD para cubrir algunas exposiciones a los riesgos.

La administración de riesgos financieros se lleva cabo a través de Tesorería, Comité Directivo, Comité de Riesgos, Legal y evaluadas por el área de Control Interno, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus entidades afiliadas. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos como: el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio, el uso de los instrumentos financieros derivados de negociación y/o cobertura en términos contables y de los instrumentos financieros no derivados y la inversión de los excedentes de tesorería.

i. Riesgo cambiario

Instrumentos utilizados por la Compañía. La Compañía opera a nivel internacional y está expuesta al riesgo cambiario en el tipo de cambio, principalmente el dólar (Dls.). El riesgo cambiario en el tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Compañía. El riesgo se mide a través de un pronóstico de gastos altamente probables en dólares estadounidenses. El objetivo de las coberturas del riesgo es minimizar la volatilidad del costo en la moneda funcional de las compras de inventario pronosticadas como altamente probables. La Compañía mantiene una combinación de opciones de moneda extranjera y swaps de moneda extranjera para cubrir su exposición al riesgo de moneda extranjera. Según la política de la Compañía, los términos críticos de los swaps y las opciones deben alinearse con las partidas cubiertas. La Compañía solo designa el componente spot de los swaps en moneda extranjera en las relaciones de cobertura. El componente spot se determina con referencia al tipo de cambio spot del mercado relevante. El diferencial entre la tasa swaps contratada y el tipo de cambio spot del mercado se define como los puntos forward. Se descuenta cuando es material. El valor intrínseco de las opciones de moneda extranjera se determina con referencia al tipo de cambio spot del mercado relevante. El diferencial entre la tasa de ejercicio contratada y el tipo de cambio spot del mercado descontado se define como el valor del tiempo. Se descuenta cuando es material. Los cambios en el elemento swaps de los swaps de moneda extranjera y el valor en el tiempo de las opciones que se relacionan con los elementos cubiertos se difieren en los costos de la reserva de cobertura.

ii. Riesgo de precios

La Compañía no tiene títulos de capital expuestos al riesgo de precios.

iii. Riesgo de tasas de interés

Exposición

El principal riesgo de tasa de interés de la Compañía surge del endeudamiento a largo plazo con tasas variables, lo que expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. En general, la Compañía contrata préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia en tasas fijas que son más bajas que las disponibles si la Compañía pidiera prestado a tasas fijas directamente. Durante 2024, los préstamos de la Compañía a tasa variable se denominaron principalmente en unidades monetarias de México y dólares estadounidenses.

El riesgo de las tasas de interés se deriva del perfil contractual de los préstamos y emisiones de deuda a largo plazo. Los préstamos y deuda emitidos a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo. Los préstamos y emisiones de deudas contratados a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de cambio en las tasas de referencia, que se traduce en un mayor costo financiero en el pasivo. La política del grupo consiste en cubrir emisiones de deuda hacia un perfil de tasa fija, independientemente del perfil de tasa contractual de los mismos.

La Compañía analiza en forma permanente su exposición a las tasas de interés. Diversos escenarios son simulados, considerando refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamientos alternativos y la contratación de coberturas. Con base en esos escenarios, la Compañía calcula el impacto de un cambio en las tasas de interés definidas en la utilidad o en la pérdida del año.

Con base en los diversos escenarios, la Compañía administra su riesgo de flujos de efectivo por préstamos a tasas de interés variable a través del uso de swaps de tasas de interés de variable a fija. Estos swaps de tasas de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasas variables en tasas fijas. Por lo general, la Compañía obtiene préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia por préstamos a tasas fijas con entidades financieras AAA con el propósito de mitigar los efectos de volatilidad que afectan su costo financiero.

Con los Swaps de tasas de interés, la Compañía conviene con otras partes en entregar o recibir a intervalos específicos (principalmente trimestres) la diferencia existente entre el importe de los intereses de las tasas fijas contractuales y el importe de los intereses de las tasas variables calculada con base en los importes teóricos convenidos.

Riesgo de mercado

La Compañía cuenta con posiciones por activos en reporto cuyos montos de exposición son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Posiciones en reporto	<u>\$2.206</u>	<u>\$3.833</u>

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio deriva del efectivo e inversiones en valores, los IFD y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de las exposiciones a los créditos otorgados a los clientes, incluidas las cuentas por cobrar pendientes de pago y las operaciones comprometidas a futuro. Para los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan las partes que de manera independiente obtienen una calificación mínima de "A" (Fitch). Si los clientes mayoristas se califican de manera independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, la administración mide la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, su experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con los límites establecidos por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular, incluyendo el grado de concentración de riesgo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante disposiciones de carácter general, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

Para realizar la calificación de la cartera y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en esta metodología, la Compañía revisó que la agrupación por cada uno

de sus acreditados, de los créditos al consumo y los créditos comerciales, cumpla con las reglas de agrupación que establece la metodología de calificación emitida por la Comisión. Se analizaron diversos factores cuantitativos y cualitativos de los acreditados para la asignación del puntaje crediticio, como elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación del grado de riesgo de cada crédito. Véase Notas 3f y 8.

Los incrementos de dicha estimación se reconocen en los resultados del año. Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación. Cualquier recuperación de créditos previamente cancelada se realiza afectando dicha estimación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Las exposiciones por riesgo crediticio que representan la cartera vigente y la cartera vencida menos la estimación preventiva para riesgos crediticios son los siguientes

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Exposición por riesgo crediticio	<u>\$37.755</u>	<u>\$32.872</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación preventiva para riegos crediticios asciende a \$672 y \$652, respectivamente.

Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata, la disponibilidad de financiamiento a través de un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado.

Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento al mantener disponibles líneas de crédito comprometidas.

Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la administración mantiene flexibilidad en el financiamiento al mantener disponibles líneas de crédito comprometidas. La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir con las necesidades operativas.

La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Por lo general, esto se realiza a nivel local en las compañías operativas y de conformidad con los límites establecidos por el corporativo. Estos límites varían de acuerdo con la ubicación y toman en cuenta la liquidez del mercado en el que la entidad tiene operaciones. Además, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

Nota 23 - Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene las siguientes contingencias, las cuáles han sido evaluadas por la administración.

Ejercicio fiscal de 2006:

La empresa ha obtenido la devolución total del pago efectuado en 2011, considerando que el pago resultaba indebido por haber sido realizado en términos de la resolución contenida en el oficio 900-06-03-2011-5779 de fecha 31 de agosto de 2011 que fue declarado nulo.

El monto determinado en el oficio 900-02-03-0000-2018-1887 de fecha 6 de noviembre de 2018, ha sido cubierto por la empresa con el beneficio de disminución de multas, por lo que actualmente no existe contingencia por cubrir.

Ejercicio fiscal de 2008: El SAT determinó un crédito fiscal de \$757 en materia de ISR en relación con el tratamiento de créditos incobrables, recuperación por adjudicación de bienes y cálculo del ajuste anual por inflación y en materia de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En julio de 2014 la Compañía interpuso recurso de revocación cuya resolución fue notificada a la Compañía en septiembre de 2018, confirmando la liquidación para efectos del ISR y revocando la determinación en materia de IVA .

En octubre de 2018, se interpuso demanda de nulidad ante el TFJA, en vía de Resolución Exclusiva de Fondo, por lo tanto, se ha ordenado la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, sobre el crédito impugnado, hasta en tanto se emita sentencia en el juicio.

El asunto fue atraído por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, actualmente, se encuentra en estado de resolución, bajo el número de expediente 117/18-ERF-01-7/866/20-PL-04-04 04 que dictó sentencia confirmando la validez de la resolución.

Respecto de la esta sentencia actualmente está pendiente de resolución el recurso de nulidad de notificaciones, y la autoridad se encuentra dentro del plazo para emitir una nueva liquidación

Ejercicio fiscal de 2009:

En noviembre de 2014, el SAT determinó un crédito fiscal de \$186 por diferencias en materia del ISR e IVA.

En enero de 2015 la Compañía interpuso recurso de revocación, resuelto en febrero de 2016, en el sentido de revocar la resolución del SAT, para el efecto de que se analicen pruebas aportadas en relación con la deducción de honorarios pagados y se reconozca el acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado efectuado por la Compañía. No obstante, se confirmó la legalidad de la liquidación para efectos del ISR en relación con el cálculo del ajuste anual por inflación.

En abril de 2016 la Compañía interpuso demanda de juicio contencioso administrativo ante el TFJA. Con fecha 13 de diciembre de 2019, se notificó la sentencia que confirmó la resolución impugnada.

Con fecha 21 de enero de 2020 se presentó Demanda de Amparo Directo, en el Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativo del Primer Circuito, admitiéndose a través del acuerdo de fecha 6 de febrero de 2020. Por su parte la autoridad interpuso recurso de revisión fiscal.

Ambos medios de impugnación fueron resueltos en sesión de fecha 19 de febrero de 2021, en la que cual se dictó sentencia concediendo el amparo a la Compañía para el efecto de que se dicte una nueva sentencia de nulidad en la cual se analicen los argumentos planteados por la Compañía en temas relacionados con el cálculo del ajuste anual por inflación a la luz de las pruebas aportadas en el procedimiento de fiscalización que no han sido analizadas y de conformidad con las reglas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicadas para presentar información contable y financiera. Por otra parte, se desechó por improcedente el recurso de la autoridad.

Con fecha 16 de marzo de 2021, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió una segunda sentencia de nulidad prácticamente, en los mismos términos expresados en la sentencia previa. Como efecto, de la calificación de incumplimiento a la ejecutoria de amparo se emitió una tercera sentencia de nulidad materia de un tercer juicio de amparo resuelto el 7 de enero de 2022.

La Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó una cuarta sentencia de nulidad el 1o de febrero de 2022 reiterando las consideraciones emitidas en sentencias previas.

El 2 de marzo de 2022, se interpuso una nueva demanda de amparo directo, misma que fue radicada con el número de juicio 156/2022, resuelto el 14 de abril de 2023 confirmando la cuarta sentencia dictada en el juicio de nulidad que, a su vez, confirma la resolución al recurso de revocación.

La Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5", emitió una nueva resolución al recurso de revocación, en la que está obligada modifica liquidación reconociendo la deducción de honorarios pagados y el acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado efectuado por la Compañía.

Al respecto, la Compañía corrigió su situación fiscal mediante la disminución de la pérdida sufrida en el ejercicio 2009. Sin embargo, estima que la modificación a la resolución al recurso de revocación es ilegal, en la medida en que la autoridad fiscal debió emitir una nueva resolución.

E interpuso recurso de queja por indebido cumplimiento de sentencia que ha sido declarado procedente pero infundado.

La empresa interpuso el juicio de nulidad 112/23-ERF-01-02, que ha sido resuelto mediante sentencia de 25 de octubre de 2024 confirmando la multa impuesta.

Asimismo, ha interpuesto demanda de amparo directo pendiente de resolución.

La empresa solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de exhibiendo fianza para garantizar el interés fiscal. Este trámite ha sido aceptado. Esta póliza debe actualizarse anualmente conforme a índices inflacionarios.

Ejercicio fiscal 2010:

En marzo de 2016, el SAT determinó un crédito fiscal de \$361 por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de ingresos por adjudicación de bienes, deducción de intereses devengados, cuentas por cobrar, recuperaciones y créditos incobrables, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En abril de 2016 se presentó un recurso de revocación en contra de la liquidación, ofreciendo pruebas adicionales.

El 26 de agosto de 2022, se notificó a la empresa el oficio 199-05-05-00-00-2022-646, emitido el 22 de agosto de 2022, por la Administración de lo Contencioso de Hidrocarburos "5", en el sentido de confirmar la legalidad de la liquidación impugnada, por tanto, el 9 de diciembre de 2022 ofreció garantía del interés fiscal.

El 13 de octubre de 2022, la empresa ejerció su derecho de defensa mediante la interposición de juicio de nulidad, mismo que fue registrado con el número de expediente 25087/22-17-05-6, de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El acuerdo de admisión de la demanda de fecha 3 de noviembre de 2022, fue notificado hasta el 7 de febrero de 2023. El juicio se encuentra pendiente de resolución.

Cabe señalar que, la empresa ha garantizado el interés fiscal mediante póliza de fianza exhibida ante la Administración Desconcentrada de Recaudación México "2" esta póliza debe actualizarse anualmente conforme a índices inflacionarios.

Ejercicio fiscal 2013:

En junio de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$434, por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de los pagos por servicios comprados, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En septiembre de 2019 se presentó un recurso de revocación en contra de dicha resolución. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha derivado alguna resolución por parte de la autoridad.

Ejercicio fiscal 2014:

En junio de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$432, por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el tratamiento de los pagos por servicios comprados, así como el cálculo del ajuste anual por inflación.

En septiembre de 2019 se interpuso recurso de revocación en contra de dicha resolución.

El 22 de agosto de 2022, se notificó a la Compañía el oficio 900 09 05-2022-919, emitido el 15 de agosto de 2022, por la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "5", en el sentido de confirmar la legalidad de la liquidación impugnada, por lo tanto, el 1 de diciembre de 2022 se ofreció garantía del interés fiscal.

El 4 de octubre de 2022, la Compañía ejerció su derecho de defensa mediante la interposición de juicio de nulidad, mismo que fue registrado con el número de expediente 130/22-ERF-01-6, del índice de la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El 20 de octubre de 2022, se publicó el acuerdo de admisión de la demanda, decretando la suspensión de plano del acto impugnado. El juicio se encuentra pendiente de resolución.

Ejercicio fiscal 2016:

En junio de 2024 el SAT determinó un crédito fiscal de \$1,007,628,546.02, por diferencias en materia del ISR en relación con la deducción de servicios, gastos y el cálculo del ajuste anual por inflación, más actualización, recargos y multas.

La empresa ha decidido impugnar la liquidación a través del recurso de revocación que, actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Ejercicio fiscal 2017:

En septiembre de 2019 el SAT determinó un crédito fiscal de \$1,197 por diferencias en materia del ISR, actualización, recargos y multas, en relación con el cálculo del ajuste anual por inflación.

La empresa ha decidido impugnar la liquidación a través del recurso de revocación que, actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre de 2024, la administración ha reconocido una provisión que asciende a \$634 sobre los importes relacionados con ejercicios anteriores, en virtud que en conjunto con sus abogados externos se estima obtendrán resultados parcialmente favorables para la Compañía.

Nota 24 - Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV ante los eventos derivados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

Ante los desafortunados eventos derivados de las inundaciones y daños ocasionados, por el huracán Otis, los días, 24, 25 y 26 de octubre, la ocurrencia de lluvia severa, movimiento de ladera o cualquier otro fenómeno natural perturbador que hayan afectado o afecten localidades de la Republica Mexicano, que hayan sido o sean declaradas como zonas de desastre por la Secretaria de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación y que se publique en el Diario Oficial de Federación, las instituciones de crédito han determinado apoyar su recuperación económica, mediante la implementación de diversos programas dirigidos a los acreditados y clientes perjudicados. En la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2024 la Administración de la Compañía ha evaluado, monitoreado e implementado acciones específicas para mitigar los riesgos de los eventos y transacciones, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Continuidad del Negocio, Cabe mencionar, que la Compañía ha definido un plan con el objetivo de establecer e implementar actividades que tienen como propósito principal:

El programa de apoyo ha sido aplicado por la Compañía a todos los clientes que lo han requerido y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los Criterios Contables Especiales Emitidos por la CNBV. Dicho programa consiste en el diferimiento total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables Especiales Emitidos por la CNBV.

El monto de la cartera de créditos por los apoyos ofrecidos a sus clientes, mencionados en el párrafo anterior, asciende al 31 e diciembre de 2024 a \$3 por la cartera de consumo y \$0 por la cartera comercial, presentándose como parte de la Cartera de crédito en sus diferentes etapas de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024, de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV, el supuesto de los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados por tipo de cartera, serían los siguientes:

Rubro	Saldo con aplicación de CCE (Situación Actual)	Saldo sin aplicación de CCE	Efecto
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	18,299	18,296	3
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	692	691	0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	374	378	(3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	666	664	2
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	7	7	0
Utilidad (Pérdida) Neta	45	47	(2)
Capital Contable	3,615	3,617	(2)

Nota 25 - Nuevos pronunciamientos contables:

Las NIFs B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 4 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

Lilia Adriana Valenzuela Ruiz.
Presidente

Clarisa Elena Flores Zamora.
Director de Finanzas

Viridiana Gómez Vega.
Gerente de Control Interno

David Camacho Peña.
Gerente de Contabilidad

**3. POSICIÓN EN INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2024.**

Ford Credit de México, S.A. de C.V.

Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. E.R. (antes Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. E.N.R.)

Políticas para la Administración de Instrumentos Financieros Derivados a diciembre 2024.

Descripción General

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. E.N.R.) (La Compañía), es una empresa subsidiaria de Ford Motor Credit Company LLC (FMCC) al 100%, a través de Ford Credit International.

Las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye el riesgo cambiario, el riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado con las tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de la Compañía considera la impredecibilidad de los mercados financieros y busca minimizar los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Compañía. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos.

La administración de riesgos financieros se lleva cabo a través del área de Tesorería y los siguientes Comités: Directivo, de Riesgos, con la participación del área de Legal y es evaluada por el área de Control Interno, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus entidades afiliadas. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio, el uso de los instrumentos financieros derivados de negociación y/o cobertura en términos contables y de los instrumentos financieros no derivados y la inversión de los excedentes de tesorería.

i) Riesgo cambiario

La Compañía tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones con respecto al dólar estadounidense principalmente.

ii) Riesgo de los precios

La Compañía no tiene títulos de capital expuestos al riesgo de precios.

iii) Riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés de la Compañía se deriva del perfil contractual de los préstamos y emisiones de deuda a largo plazo. Los préstamos y deuda emitidos a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo. Los préstamos y emisiones de deuda contratados a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de cambio en las tasas de referencia, que se traduzca en un mayor costo financiero en el pasivo. La política del grupo consiste en cubrir emisiones de deuda hacia un perfil de tasa fija, independientemente del perfil de tasa contractual de los mismos.

La Compañía analiza en forma permanente su exposición a las tasas de interés. Diversos escenarios son simulados, considerando refinanciamientos, renovación de las posiciones

existentes, financiamientos alternativos y la contratación de coberturas. Con base en esos escenarios, la Compañía calcula el impacto de un cambio en las tasas de interés definidas en la utilidad o en la pérdida del año.

Con base en los diversos escenarios, la Compañía administra su riesgo de flujos de efectivo por préstamos a tasas de interés variable a través del uso de swaps de tasas de interés de variable a fija. Estos swaps de tasas de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasas variables en tasas fijas. Por lo general, la Compañía obtiene préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia por préstamos a tasas fijas con entidades financieras AAA con el propósito de mitigar los efectos de volatilidad que afectan su costo financiero. Con los swaps de tasas de interés, la Compañía conviene con otras partes en entregar o recibir a intervalos específicos (principalmente trimestres) la diferencia existente entre el importe de los intereses de las tasas fijas contractuales y el importe de los intereses de las tasas variables calculada con base en los importes teóricos convenidos.

Swaps de tasas de interés

Con el objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo y de otros pasivos que devengan intereses reconocidos en el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2024, los saldos eran los siguientes (cifras expresadas en miles de pesos):

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto nominal / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral /Línea de crédito/valores en garantía
Swap 208949	Cobertura	350,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	6.3800%	1,072.65	5,826.15	Larga	21/07/2021	18/06/2025	N/A
Swap 218756	Cobertura	950,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.6580%	986.86	2,593.59	Larga	05/04/2022	04/03/2025	N/A
Swap 224228	Cobertura	550,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2050%	497.04	2,578.43	Larga	19/07/2022	18/06/2026	N/A
Swap 246912	Cobertura	55,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0838%	8.81	569.61	Larga	27/11/2023	22/11/2028	N/A
Swap 246913	Cobertura	925,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.5294%	90.91	(1,572.23)	Larga	27/11/2023	25/11/2026	N/A
Swap 246914	Cobertura	1,900,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.0670%	44.86	(5,773.82)	Larga	27/11/2023	26/11/2025	N/A
Swap 246915	Cobertura	825,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2487%	113.24	2,350.76	Larga	27/11/2023	24/11/2027	N/A
Swap 249463	Cobertura	220,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7825%	8.92	4,657.92	Larga	25/01/2024	22/01/2029	N/A
Swap 249464	Cobertura	265,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9050%	9.85	3,222.49	Larga	25/01/2024	24/01/2028	N/A
Swap 249465	Cobertura	435,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.1900%	12.72	1,764.68	Larga	25/01/2024	25/01/2027	N/A
Swap 249466	Cobertura	443,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.7375%	6.22	(404.03)	Larga	25/01/2024	26/01/2026	N/A
Swap 253100	Cobertura	259,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.8240%	-	5,354.70	Larga	06/03/2024	20/03/2029	N/A
Swap 253101	Cobertura	712,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.3030%	56.44	(1,810.63)	Larga	04/03/2024	19/08/2025	N/A
Swap 253579	Cobertura	215,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0250%	91.97	1,827.03	Larga	13/03/2024	22/10/2027	N/A
Swap 253580	Cobertura	233,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.3850%	74.20	281.85	Larga	13/03/2024	23/10/2026	N/A
Swap 253581	Cobertura	233,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4325%	70.81	166.61	Larga	13/03/2024	25/09/2026	N/A
Swap 253582	Cobertura	712,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.1800%	53.34	(1,849.58)	Larga	13/03/2024	26/09/2025	N/A
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.28)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.6025%	11.18	(125.97)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.88)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A

Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A
Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4490%	31.87	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CITI	TIIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CITI	TIIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CITI	TIIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A

4,374.32 19,338.05

* Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los instrumentos financieros derivados que desde una perspectiva económica son contratados con fines de cobertura, no han sido designados formalmente por la Administración de la Compañía como una cobertura para efectos contables; por lo que fueron reconocidos como instrumentos financieros derivados de negociación.

a. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y de las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de las exposiciones a los créditos otorgados a los clientes, incluidas las cuentas por cobrar pendientes de pago y las operaciones comprometidas a futuro. Para los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan las partes que de manera independiente obtienen una calificación mínima de "A" [Fitch]. Si los clientes mayoristas se califican de manera independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, la administración mide la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, su experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con los límites establecidos por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular, incluyendo el grado de concentración de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas contrapartes.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$671,767,698 y \$652,416,319 pesos, respectivamente.

b. Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata, la disponibilidad de financiamiento a través de un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado.

Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento al mantener disponibles líneas de crédito comprometidas.

La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir con las necesidades operativas. Se realiza a nivel local y de conformidad con los límites establecidos por el corporativo. Estos límites varían de acuerdo con la ubicación y toman en cuenta la liquidez del mercado en el que la entidad tiene operaciones. Además, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

INFORME DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A. Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

1. Explica si las políticas de la emisora permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, bajo qué circunstancias, y si existen procedimientos o manuales al respecto.

El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros que permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, así como las políticas que se refieren a temas específicos como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio, el uso de los instrumentos financieros derivados de negociación y/o cobertura en términos contables. En adición a las políticas existen procedimientos específicos para el manejo de los mismos.

2. Descripción general de los objetivos para utilizar derivados e identificación de los riesgos de los instrumentos utilizados.

Riesgo cambiario

La Compañía tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones con respecto al dólar estadounidense principalmente.

Riesgo de los precios

La Compañía no tiene títulos de capital expuestos al riesgo de precios.

Riesgo del valor de mercado y del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés de la Compañía se deriva del perfil contractual de los préstamos y emisiones de deuda a largo plazo. Los préstamos y emisiones de deuda emitidos a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo. Los préstamos y emisiones de deudas contratados a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de cambio en las tasas de referencia, que se traduzca en un mayor costo financiero en el pasivo. La política del grupo consiste en cubrir emisiones de deuda hacia un perfil de tasa fija, independientemente del perfil de tasa contractual de los mismos.

La Compañía analiza en forma permanente su exposición a las tasas de interés. Diversos escenarios son simulados, considerando refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamientos alternativos y la contratación de coberturas. Con base en esos escenarios, la Compañía calcula el impacto de un cambio en las tasas de interés definidas en la utilidad o en la pérdida del año.

3. Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas

Con base en los diversos escenarios, la Compañía administra su riesgo de flujos de efectivo por préstamos a tasas de interés variable a través del uso de swaps de tasas de interés de variable a fija. Estos swaps de tasas de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasas variables en tasas fijas. Por lo general, la Compañía obtiene préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia por préstamos a tasas fijas con entidades financieras AAA con el propósito de mitigar los efectos de volatilidad que afectan su costo financiero.

Con los swaps de tasas de interés, la Compañía conviene con otras partes en entregar o recibir a intervalos específicos (principalmente trimestres) la diferencia existente entre el importe de los intereses de las tasas fijas contractuales y el importe de los intereses de las tasas variables calculada con base en los importes teóricos convenidos.

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

La Compañía generalmente limita su operación de cobertura a aquellas contrapartes calificadas con grado de inversión por agencias calificadoras, y éstas son realizadas en el mercado OTC.

La Compañía establece su exposición para operar con cada contraparte con la finalidad de minimizar el riesgo y diversificarlo. Los límites están basados en el comportamiento crediticio de la contraparte (calificación de crédito por una agencia calificadora), incumplimiento y tamaño. Los límites son revisados anualmente.

5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

La Compañía reconoce en sus estados financieros los efectos que surgen de la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados. La valuación se lleva a cabo a

través de REVAL (Software de un tercero independiente) que adicionalmente la Compañía evalúa y compara para reflejar la valuación más objetiva y precisa en los estados financieros.

Los instrumentos financieros derivados son contratados con fines de cobertura, no han sido designados formalmente por la Administración de la Compañía como una cobertura para efectos contables; por lo que fueron reconocidos como instrumentos financieros derivados de negociación.

Todos los IFD clasificados como con fines de negociación se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificadas en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

Los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en la que el contrato se celebra y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. El reconocimiento de los cambios en el valor razonable depende de si el IFD está designado como instrumento de cobertura y, en caso afirmativo, de la naturaleza de la partida que se cubre.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro “Resultado por intermediación”, excepto en los casos en que la administración los designe con fines de cobertura. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación”, se reconoce el resultado de compraventa que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los IFD, en su caso, el efecto por reversión.

6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

No existen políticas de márgenes, colaterales ni líneas de crédito aplicables a la Compañía.

Por otra parte, la compañía cuenta con políticas específicas para administrar globalmente los límites de exposición crediticia con las contrapartes. Estos límites están basados principalmente en las calificaciones crediticias disponibles y emitidas por agencias crediticias reconocidas de cada contraparte. Los ajustes a los límites de exposición son revisados y aprobados trimestralmente a nivel casa matriz.

Se tienen establecidos procesos de monitoreo y reporte mensual para verificar el comportamiento de la exposición de riesgo por contraparte, así como el cumplimiento de los límites. Esta información es revisada por los equipos de administración de riesgo globales.

7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez

La administración de riesgos financieros se lleva cabo a través del área de Tesorería y los siguientes Comités: Comité Directivo, Comité de Riesgos, con la participación del área Legal y es evaluada por el área de Control Interno, de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus entidades afiliadas.

8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores

Existe un tercero independiente encargado de revisar los procedimientos que es la firma de auditores denominada Pricewaterhouse Coopers.

9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un Comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados

Mensualmente el “Ford Credit Asset Liability Committee” autoriza la contratación de derivados para cubrir el riesgo de tasa.

Los derivados contratados no constituyen un riesgo de liquidez para la Compañía debido a que únicamente son para fines de cobertura.

B. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

10. Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

Pruebas de regresión:

La Compañía llevará a cabo una evaluación cuantitativa de la eficacia de la cobertura que designa un valor razonable de largo plazo, así como de manera continua. La frecuencia de las pruebas será mensual. La expectativa de la efectividad en el inicio y curso en retrospectiva y prospectiva se evaluará para cada relación de cobertura mediante regresión.

Cálculo del valor razonable:

La Compañía calcula el valor razonable de derivados con REVAL. La metodología de valoración utilizada por REVAL es un método ampliamente aceptado dentro de la industria de servicios financieros, todos los datos de este sistema se basan en datos de mercado disponibles.

11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación. Si es por un tercero, si menciona que es estructurador, vendedor o contraparte del IFD.

La valuación se lleva a cabo en forma interna para todos los swaps adquiridos (a través de un software denominado REVAL, propiedad de un proveedor externo con sede en Nueva York) y el resultado es revisado trimestralmente por los auditores externos.

12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.

La Compañía medirá y registrará la ineficacia asociada a la relación de cobertura como la diferencia entre el cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura (derivado) y el cambio en el valor del elemento de cobertura (deuda) como se describe a continuación:

- Cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura: el total cambio en el valor razonable a efectos del cálculo de ineficacia es la modificación en el valor limpio razonable de los instrumentos de cobertura desde el final de mes del período anterior hasta el final de mes período actual.

- Partida cubierta con ajuste de valor: a efectos de medición y registro de ineficacia, la cobertura con ajuste del valor refleja el cambio en el valor calculado para las pruebas de efectividad menos el impacto de la acumulación del descuento o prima.

En la medida en que el cambio en el valor razonable del instrumento financiero (derivado) de la cobertura y el ajuste del valor del elemento de cobertura no son idénticos, la diferencia (ineficacia) es el impacto neto en las ganancias antes de impuestos. La Compañía puede entrar en una relación de cobertura donde el valor razonable de los instrumentos de cobertura (es decir, el valor presente de flujos de efectivo futuros, incluyendo transacciones y cargos de crédito) no es cero en el inicio. En este caso, el valor al inicio será registrado directamente en las ganancias y excluido de la evaluación de la efectividad de la cobertura.

C. Información de riesgos por el uso de derivados

13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con IFD.

No aplica, ya que al ser swaps de cobertura no hay requerimientos de liquidez adicionales.

14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.

La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir con las necesidades operativas. Se realiza a nivel local y de conformidad con los límites establecidos por las políticas corporativas en esta materia. Estos límites varían de acuerdo con la ubicación y toman en cuenta la liquidez del mercado en el que la entidad tiene operaciones.

Asimismo, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.

En forma mensual, la compañía revisa su proyección de activos respecto de montos y plazos y los compara con el tipo de financiamiento que usa para determinar la necesidad adicional de compra de nuevos swaps de tasas de interés.

16. Presentar impacto en resultados de las mencionadas operaciones de derivados.

El costo neto de los swaps de cobertura contratados fue de \$(4,655,965) acumulado al cuarto trimestre de 2024.

17. Descripción y número de IFD que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.

No se tuvieron vencimientos de instrumentos financieros derivados en el trimestre.

18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.

No le es aplicable a la Compañía.

19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento a los contratos respectivos.

II. Información cuantitativa (siempre que el valor absoluto del valor razonable represente cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital o 3% de ventas).

A. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte (Información en la tabla, cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines tales como negociación	Monto notional / Valor nominal	Contraparte	Tasa de interés activa	Tasa de interés pasiva	Intereses devengados (posición activa/pasiva)	Valor razonable	Posición Corta/Larga	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Colateral /Línea de crédito/valores en garantía
Swap 208949	Cobertura	350,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	6.3800%	1,072.65	5,826.15	Larga	21/07/2021	18/06/2025	N/A
Swap 218756	Cobertura	950,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.6580%	986.86	2,593.59	Larga	05/04/2022	04/03/2025	N/A
Swap 224228	Cobertura	550,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2050%	497.04	2,578.43	Larga	19/07/2022	18/06/2026	N/A
Swap 246912	Cobertura	55,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0838%	8.81	569.61	Larga	27/11/2023	22/11/2028	N/A
Swap 246913	Cobertura	925,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.5294%	90.91	(1,572.23)	Larga	27/11/2023	25/11/2026	N/A
Swap 246914	Cobertura	1,900,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.0670%	44.86	(5,773.82)	Larga	27/11/2023	26/11/2025	N/A
Swap 246915	Cobertura	825,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2487%	113.24	2,350.76	Larga	27/11/2023	24/11/2027	N/A
Swap 249463	Cobertura	220,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7825%	8.92	4,657.92	Larga	25/01/2024	22/01/2029	N/A
Swap 249464	Cobertura	265,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9050%	9.85	3,222.49	Larga	25/01/2024	24/01/2028	N/A
Swap 249465	Cobertura	435,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.1900%	12.72	1,764.68	Larga	25/01/2024	25/01/2027	N/A
Swap 249466	Cobertura	443,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.7375%	6.22	(404.03)	Larga	25/01/2024	26/01/2026	N/A
Swap 253100	Cobertura	259,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.8240%	-	5,354.70	Larga	06/03/2024	20/03/2029	N/A
Swap 253101	Cobertura	712,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.3030%	56.44	(1,810.63)	Larga	04/03/2024	19/08/2025	N/A
Swap 253579	Cobertura	215,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0250%	91.97	1,827.03	Larga	13/03/2024	22/10/2027	N/A
Swap 253580	Cobertura	233,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.3850%	74.20	281.85	Larga	13/03/2024	23/10/2026	N/A
Swap 253581	Cobertura	233,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4325%	70.81	166.61	Larga	13/03/2024	25/09/2026	N/A
Swap 253582	Cobertura	712,500.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.1800%	53.34	(1,849.58)	Larga	13/03/2024	26/09/2025	N/A
Swap 257707	Cobertura	141,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.3650%	8.32	(1,370.59)	Larga	02/05/2024	24/04/2026	N/A
Swap 257708	Cobertura	85,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.9575%	29.07	(1,008.28)	Larga	02/05/2024	23/04/2027	N/A
Swap 257709	Cobertura	46,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.7300%	23.00	(472.39)	Larga	02/05/2024	21/04/2028	N/A
Swap 257710	Cobertura	19,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.6025%	11.18	(125.97)	Larga	02/05/2024	20/04/2029	N/A
Swap 259580	Cobertura	206,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.7547%	(11.73)	(3,163.88)	Larga	13/06/2024	15/05/2026	N/A
Swap 259581	Cobertura	126,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.4025%	(2.24)	(2,731.42)	Larga	13/06/2024	14/05/2027	N/A
Swap 259582	Cobertura	70,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.1694%	0.14	(1,612.78)	Larga	13/06/2024	15/05/2028	N/A
Swap 259583	Cobertura	29,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	10.0565%	-	(663.37)	Larga	13/06/2024	15/05/2029	N/A
Swap 260615	Cobertura	151,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	10.3152%	(1.64)	(1,563.47)	Larga	12/07/2024	11/06/2026	N/A
Swap 260616	Cobertura	94,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.9388%	3.17	(1,144.41)	Larga	12/07/2024	11/06/2027	N/A
Swap 260617	Cobertura	52,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.7342%	0.73	(542.51)	Larga	12/07/2024	12/06/2028	N/A
Swap 260618	Cobertura	22,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.6091%	0.39	(148.72)	Larga	12/07/2024	12/06/2029	N/A
Swap 261553	Cobertura	177,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.5100%	-	44.38	Larga	13/08/2024	14/07/2026	N/A
Swap 261554	Cobertura	111,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.1225%	-	646.75	Larga	13/08/2024	13/07/2027	N/A
Swap 261555	Cobertura	61,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9475%	-	799.61	Larga	13/08/2024	11/07/2028	N/A
Swap 261556	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9075%	-	457.96	Larga	13/08/2024	10/07/2029	N/A
Swap 262942	Cobertura	170,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.2225%	126.74	730.05	Larga	17/09/2024	17/08/2026	N/A

Swap 262943	Cobertura	107,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9100%	95.42	1,166.91	Larga	17/09/2024	17/08/2027	N/A
Swap 262944	Cobertura	59,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7850%	48.62	1,100.02	Larga	17/09/2024	17/08/2028	N/A
Swap 262945	Cobertura	24,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.7500%	20.20	612.07	Larga	17/09/2024	17/08/2029	N/A
Swap 263875	Cobertura	144,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.6625%	42.70	(415.39)	Larga	22/10/2024	22/09/2026	N/A
Swap 263876	Cobertura	91,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4490%	31.87	(167.18)	Larga	22/10/2024	22/09/2027	N/A
Swap 263877	Cobertura	50,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3621%	16.24	49.79	Larga	22/10/2024	22/09/2028	N/A
Swap 263878	Cobertura	20,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3173%	4.03	85.63	Larga	22/10/2024	22/09/2029	N/A
Swap 264593	Cobertura	150,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.6021%	73.21	(337.42)	Larga	13/11/2024	13/10/2026	N/A
Swap 264594	Cobertura	21,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.3912%	9.16	34.82	Larga	13/11/2024	13/10/2029	N/A
Swap 264595	Cobertura	95,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.4382%	52.66	(160.82)	Larga	13/11/2024	13/10/2027	N/A
Swap 264596	Cobertura	52,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.4000%	26.87	(6.52)	Larga	13/11/2024	13/10/2028	N/A
Swap 264900	Cobertura	147,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.4447%	25.47	(27.09)	Larga	21/11/2024	21/11/2026	N/A
Swap 265131	Cobertura	95,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.3425%	9.50	38.30	Larga	26/11/2024	26/11/2027	N/A
Swap 265132	Cobertura	53,000.00	CITIBANAMEX	TIIE 28	9.2926%	1.40	187.31	Larga	26/11/2024	26/11/2028	N/A
Swap 265370	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0875%	244.11	2,610.08	Larga	06/12/2024	06/11/2028	N/A
Swap 265413	Cobertura	258,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0080%	44.04	2,727.65	Larga	10/12/2024	10/05/2028	N/A
Swap 265498	Cobertura	162,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	9.0730%	122.67	1,007.75	Larga	11/12/2024	11/12/2026	N/A
Swap 265499	Cobertura	21,000.00	CITI	TIIE 28	8.9467%	17.38	410.09	Larga	11/12/2024	11/12/2029	N/A
Swap 265674	Cobertura	105,000.00	CITI	TIIE 28	8.9009%	67.23	1,253.12	Larga	16/12/2024	16/12/2027	N/A
Swap 265675	Cobertura	58,000.00	JP MORGAN	TIIE 28	8.9015%	17.05	967.19	Larga	16/12/2024	16/12/2028	N/A
Swap 265908	Cobertura	19,000.00	CITI	TIIE 28	9.0483%	18.49	287.24	Larga	06/12/2024	06/11/2029	N/A
						4,374.32	19,338.05				

* Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los instrumentos financieros derivados que desde una perspectiva económica son contratados con fines de cobertura, no han sido designados formalmente por la Administración de la Compañía como una cobertura para efectos contables; por lo que fueron reconocidos como instrumentos financieros derivados de negociación.

B. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable (únicamente para derivados de negociación o de coberturas ineficientes)

No le es aplicable a la Compañía.

26. Para los IFD de negociación o aquellos de los cuales deba reconocerse la ineffectividad de la cobertura, descripción del método aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas o la sensibilidad del precio de los derivados, incluyendo la volatilidad.

No aplica, ya que la Compañía no tiene contratados IFD de negociación.

27. Presentación de un análisis de sensibilidad para las operaciones mencionadas, que contenga al menos lo siguiente:

a) Identificación de los riesgos que pueden generar pérdidas en la emisora por operaciones con derivados.

No le es aplicable a la Compañía.

b) Identificación de los instrumentos que originarían dichas pérdidas.

No le es aplicable a la Compañía.

28. Presentación de 3 escenarios (probable, posible y remoto o de estrés) que pueden generar situaciones adversas para la emisora, describiendo los supuestos y parámetros que fueron empleados para llevarlos a cabo.

No le es aplicable a la Compañía.

a) El escenario posible implica una variación de por lo menos el 25% en el precio de los activos subyacentes, y el escenario remoto implica una variación de por lo menos 50%

No le es aplicable a la Compañía.

29. Estimación de la pérdida potencial reflejada en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, para cada escenario.

No le es aplicable a la Compañía.

30. Para los IFD de cobertura, indicación del nivel de estrés o variación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficiente.

La Compañía determina si la relación de cobertura es altamente efectiva basada en tres resultados de análisis de regresión. Estas tres medidas estadísticas son las siguientes: (1) R-squared, (2) Beta y (3) Ftest.

- R-squared: Es una medida estadística de qué tan bien una línea de regresión aproxima a los puntos de datos reales, dando un número entre cero y uno. Para evaluar la eficacia de la cobertura, un R -squared igual o mayor a 0,80 se considera muy eficaz.
- Beta: A fin de una relación de cobertura sea altamente eficaz, el valor absoluto de Beta debe estar entre 0.80 y 1.25.
- FTest: Para que una relación de cobertura sea altamente eficaz, "F" debe ser significativa al 95%, el equivalente de un P-value de 4.2 o superior.

Si las tres medidas estadísticas cumplen con los requisitos respectivos, la Compañía concluirá que el derivado es altamente efectivo en compensar cambios en el elemento de cobertura y que la relación de cobertura cumple con la efectividad prueba criterios para aplicar contabilidad de coberturas.

En el caso de los swaps adquiridos, estos no califican para el criterio de evaluación de efectividad por no cumplir con los criterios de designación de los parámetros de regresión.